

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN,
RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN
SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON
ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES
DE GÉNERO DIVERSAS
BUCARAMANGA 2022-2032

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN,
RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA
POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E
IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS**

BUCARAMANGA 2022-2032



**POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN,
RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA
POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E
IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS**

Juan Carlos Cárdenas Rey
Alcalde Municipal de Bucaramanga

John Carlos Pabón Mantilla
Secretario de Desarrollo Social

Jorge Isnardo Neira González
Subsecretario de Desarrollo Social

Tatiana Cortés Buitrago
Asesora Mujer y Equidad de Géneros
Profesional formuladora de la política pública

Mateo Franco Quijano
Profesional de Apoyo a la formulación de Políticas Públicas
Trabajador Social Programa de atención a la población sexualmente diversa

Iván Darío Prada Serrano
Coordinador del programa de atención a la población sexualmente diversa

Kathryn Francelly Orcasita
Coordinadora del programa Mujer y equidad de géneros

Mónica Victoria Nitola Fernández
Enlace de géneros del programa Mujer y equidad de géneros

Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría de Desarrollo Social

2022

Equipo Técnico

Secretaría de Desarrollo Social

Tatiana Cortés Buitrago

Asesora de mujer y equidad de géneros
Profesional de formulación de Políticas Públicas

Mateo Franco Quijano

Profesional de Apoyo a la formulación de Políticas Públicas
Trabajador Social Programa de atención a la población sexualmente diversa

Iván Darío Prada serrano

Coordinador del programa de atención a la población sexualmente diversa

Kathryn Francelly Orcasita Benitez

Coordinadora del programa Mujer y equidad de géneros

Laura Nicolle Ardila Blanco

Coordinadora del programa Mujer y equidad de géneros (enero 2020- octubre 2021)

Mónica Victoria Nitola Fernández

Enlace de géneros del programa Mujer y equidad de géneros

Equipo de apoyo para la formulación del Diagnóstico social de la población orientaciones sexuales e identidades de género en Bucaramanga 2021

Edgar Alberto Pérez Marín

Enlace de géneros del programa Mujer y equidad de géneros (febrero- Julio 2021)

Diego Hernando Rey Rodríguez

Profesional Sistemas de Información- Oficina TICS

Profesionales en formación de apoyo a proceso de caracterización:

Vanessa Hoyos Maldonado

Profesional en formación en Trabajo Social -UIS-

Leidy Stefany Valencia Hernández Profesional en Formación

Profesional en formación en Trabajo Social -UIS-

Agradecemos la participación en las mesas de trabajo:

A. La población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de Bucaramanga, que participaron del proceso de formulación de esta política pública a través de: la caracterización social de la población, las tres etapas de mesas de participación, las entrevistas y otros escenarios de participación.

B. Las organizaciones de la población LGBTQ+ de Bucaramanga y las personas expertas que participaron en las diferentes mesas convocadas para este proceso de formulación y participación ciudadana.

C. El equipo profesional del programa Mujeres y Equidad de Géneros

Kathryn Orcasita	Coordinadora del programa Mujer y equidad de géneros
Karla Jinary Corredor	Coordinadora Centro Integral de la Mujer
Paola Marcela Silva	Abogada
Cindy Julexy Nuñez Vargas	Trabajadora Social
Mónica Victoria Nitola F.	Enlace de géneros
Laura Nicolle Ardila Blanco	Coordinadora del programa Mujer y equidad de géneros (enero 2020- septiembre 2021)
María Emilce Salcedo Betín	Coordinadora Centro Integral de la Mujer (enero 2020- septiembre 2021)

D. El equipo de coordinadores de los programas de atención de la Secretaría de Desarrollo Social:

• Jenny Carolina Rodríguez	Infancia y Adolescencia
• Kathryn Orcasita	Habitabilidad en calle.
• Angelica María Alcaraz	Personas mayores
• Henry Murillo Salazar	Discapacidad
• Franklin Alfredo Villamizar	Población migrante
• Sonia Stella Serrano	Familias en acción
• José Daniel Castillo Morales	UNDECO
• Carmen Lucia Tristancho	Equipo jurídico SDS
• Carlos Mario Peñuela	Equipo jurídico SDS
• Dayner Fabiani Alvarado	Sistemas de información

E. Funcionarios de las secretarías e institutos descentralizados de la administración municipal que participaron en las mesas convocadas para los procesos diagnóstico y respuesta a problemáticas priorizadas.

CONTENIDO

Marco Normativo De La Política Pública

Marco Normativo Internacional

Marco Normativo Nacional

Normatividad Nacional Enlazada A Derechos Específicos:

Normatividad Departamental

Normatividad Municipal

Conceptos Básicos De La Política Pública

Diagnóstico Social De La Población Con Orientaciones Sexuales E Identidades De Género Diversas Bucaramanga 2021

Identificación Por Orientación E Identidad De Género

Interseccionalidad En La Población OSIGD

¿En Dónde Reside La Población OSIGD?

Nivel Socioeconómico De La Población OSIGD De Bucaramanga

Acceso, Garantía Y Ejercicio De Derechos De La Población Con OSIGD.

Derecho A La Identidad

Derecho A La Salud

Derecho A La Educación

Derecho A La Cultura

Derecho A La Recreación Y El Deporte

Derecho A La Vivienda

Disfrute De Ciudad

Violencias Vividas Por La Población OSIGD Y Acceso A La Justicia

Participación De La Población Con Orientaciones Sexuales E Identidades De Género Diversas

La Percepción Acerca De Las Personas OSIGD

Bucaramanga Frente A Las Ciudades Pares

Política Pública Para La Reivindicación, Reconocimiento, Respeto E Inclusión Social De La Población Con Orientaciones Sexuales E Identidades De Género Diversas Bucaramanga 2021-2031

Visión

Misión 2022-2032

Objetivos de la política pública

Principios Para La Reivindicación, Reconocimiento, Respeto E Inclusión Social De La Población OSIGD

Valores Para La Reivindicación, Reconocimiento, Respeto E Inclusión Social De La Población OSIGD

Enfoques De La Política Pública

Realidades Por Transformar O Fortalecer A Través De La Política Pública

EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Eje 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación

Eje 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD

Eje 3: Bienestar Integral Y Social

Eje 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia

Eje 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

Anexo:

Proceso De Formulación De Política Pública Para El Reconocimiento E Inclusión Social De La Población Con Orientaciones Sexuales E Identidades De Género Diversas De Bucaramanga

Referencias bibliográficas

Marco Normativo de la Política Pública:

La Política Pública para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Bucaramanga, centra su desarrollo a partir de la normatividad de orden internacional, nacional, departamental y municipal que se encuentra en vigencia y que contribuye a la garantía y disfrute efectivo de los derechos de la población sexualmente diversa de la ciudad de Bucaramanga. A continuación, la normatividad vigente:

Marco Normativo Internacional

1948: Declaración Universal de los Derechos Humanos:

En esta se establece la protección de los derechos y libertades inalienables de todos los individuos, en búsqueda de garantizar condiciones de vida digna, dotando su implementación universal con un carácter de progresividad.

2002: Carta Andina para la Protección de los derechos de personas LGBTI

Por medio del cual se reafirma la decisión de "combatir cualquier forma de intolerancia o de exclusión en contra de individuos o colectividades por razones de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, orientación sexual, condición migratoria y por cualquier otra condición"

2007: Principios de Yogyakarta

Esta serie de principios están basados sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género para evitar abusos y dar protección a los derechos de personas LGBTI.

2008: Organización de los Estados Americanos - OEA (Resolución AG/RES.2435)

En dicha resolución la OEA manifestó su preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género y "resolvió encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya en su agenda, antes del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tema Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género".

2016: Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caso Duque vs. Colombia)

Mediante la sentencia 26 de febrero de 2016 la Corte le señaló al Estado la obligación de prevenir cualquier tipo de violencia contra personas LGBTI y el deber de sus instituciones de garantizar que esto sea una realidad material.

Marco Normativo Nacional

1991: Constitución Política de Colombia:

En su artículo 2 una referencia directa a la protección del derecho a la vida de todas las personas y en el artículo 13 esta establece el derecho a la libertad e igualdad de todas las personas ante la ley, "sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".

2011: Decreto 2893

Por medio de este decreto el presidente de la república estableció que el Ministerio del Interior debe diseñar programas de apoyo y asistencia social a la población LGBTI, así como la coordinación con entes gubernamentales para la elaboración de políticas LGBTI.

2013: Ley 1620 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar)

Entre sus principios se encuentra la diversidad, que señala que el sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. "Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes".

2015: Ley 1752

Mediante dicha ley se sancionan penalmente los actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

2018: Decreto 762 Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Mediante la adopción de la Política Pública para población con OSIGD por parte del Gobierno Nacional, se busca garantizar la promoción y disfrute efectivo de las libertades y derechos de estos grupos poblacionales, en especial los derechos a la seguridad, integridad, libertad y vida.

Normatividad Nacional enlazada a derechos específicos:

Derecho a la identidad y expresión

Norma	Enunciado
2011: Sentencia T-909	Garantizar el derecho la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, desde la posibilidad de las parejas del mismo sexo para hacer manifestaciones románticas en público sin que esto implique ningún tipo de sanción
2013: Sentencia T-450A	Establece la obligatoriedad del registro civil de los menores intersexuales o con ambigüedad genital.
2014: Sentencia T-622	Obligación de las EPS de realizar el proceso de acompañamiento médico y contar con el consentimiento informado, cualificado y persistente del menor al momento de la reasignación de sexo en menores intersexuales .

Derecho a la adopción por parte de la población OSIGD

Norma	Enunciado
2012: Sentencia T-276	Señala el derecho de los menores a ser oídos en el proceso de adopción .
2015: Sentencia C-683	Mediante esta Sentencia se declara inconstitucional la exclusión de las parejas del mismo sexo en la aplicación a los procesos de adopción de menores en Colombia
2015: Sentencia C-071	Establece la posibilidad de la adopción consentida o complementaria de un menor por parejas del mismo sexo cuando sea el hijo/a biológico/a de uno de los miembros de la pareja.

Derecho a la educación

Norma	Enunciado
2013: Sentencia T-565	Busca garantizar la protección de la identidad de género y orientación sexual de los estudiantes en los manuales de convivencia de las instituciones educativas.
2015: Sentencia T-478 o Sentencia Sergio Urrego	Esta busca la prohibición de la discriminación en las instituciones educativas a razón de la orientación sexual o la identidad de género.

Derechos patrimoniales

Norma	Enunciado
2007: Sentencia C-075	Esta Sentencia establece los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo, luego del reconocimiento de la Unión Marital de Hecho de las parejas homosexuales la cual no regulaba los derechos patrimoniales
2011: Sentencia T-717	Reconoce mediante otros medios de prueba de las Uniones Maritales de Hecho , distintos al acta de conciliación o la escritura pública.

Derecho al matrimonio

Norma	Enunciado
2016: Sentencia SU-214	A partir de esta, se aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo en Colombia.
2014: Sentencia T-444	Protege el derecho a la privacidad y a la protección de datos frente a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación frente a datos sensibles de matrimonios de personas del mismo sexo.
2011: Sentencia C-577	La Corte exhorta al Congreso para que antes del 20 de junio de 2013 legisle, de manera sistemática y organizada, sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. Si el 20 de junio de 2013 el Congreso de la República no ha expedido la legislación correspondiente, las parejas del mismo sexo podrán acudir ante notario o juez

	competente a formalizar y solemnizar su vínculo contractual.
--	--

Derecho a la Seguridad Social a través de la pensión

Norma	Enunciado
2008: Sentencia C-798	Establece el derecho de alimentos entre compañeros permanentes del mismo sexo.
2008: Sentencia T-1241	Derecho a la pensión de sobrevivientes de las parejas del mismo sexo. Aclaró que la pensión de sobreviviente de parejas del mismo sexo no lleva a desequilibrio fiscal y que esta debe garantizarse
2010: Sentencia T-051	Ordena a los fondos de pensiones aplicar los mismos requisitos a para el acceso a la pensión de sobreviviente a las parejas homosexuales que las heterosexuales.
2012: Sentencia C-238	Se reconoce el proceso hereditario para compañeros permanentes del mismo sexo.
2013: Sentencia T-357	Se incluye a las parejas del mismo sexo dentro de los beneficiarios del régimen de pensión de sobreviviente.
2014: Sentencia T-935	Se reconoce el acceso a la pensión de sobreviviente en parejas del mismo sexo.
2014: Sentencia T-327	Prohíbe pedir pruebas adicionales extralegales para el acceso a la pensión de sobreviviente de parejas del mismo sexo.

Prevención y protección de actitudes y hechos de Discriminación

Norma	Enunciado
2011: Sentencia T-909	Se da protección a las expresiones románticas por parte de parejas homosexuales en espacios públicos.
2011: Sentencia T-314	Busca proteger el derecho a libre expresión de la personalidad y no discriminación, frente a la prohibición del ingreso a un evento público a una persona tras a razón de su identidad de género.

Reivindicaciones en derechos

	Norma	Enunciado
Reconocimiento de la población como no riesgo biológico y Donación de sangre	2012: Sentencia T-248	Frente a la prohibición a la población sexualmente diversa, la Sentencia determina que la orientación sexual homosexual no constituye una conducta sexual riesgosa ni un factor de riesgo de porte y contagio de VIH

Adecuado trato por parte de la fuerza pública	2013: Sentencia T-673	Exhorta a la Policía Nacional al respeto de la dignidad humana y el ejercicio de los derechos y las libertades públicas.
Migración	2015: Sentencia T-371	Se prohíbe la negación de la residencia en Colombia a razón de la orientación sexual del peticionario.

Reivindicación de derechos a personas OSIGD en procesos de privación de la libertad en sistema carcelario:

Norma	Enunciado
2005: Sentencia T-624	Declara como infundada la obligación del uso de falda para la visita íntima de mujer lesbiana en Cárcel y reitera la prohibición de la requisa vaginal
2008: Sentencia T-274	Protege visita íntima de un hombre a otro privado de la libertad.
2010: Sentencia T-622	Protege el derecho de dos mujeres lesbianas a besarse dentro de la cárcel
2013: Sentencia T-372	Garantiza el derecho a la visita íntima a personas del mismo sexo que se encuentren privadas de la libertad.

Reivindicación de los derechos hacia las mujeres y los hombres trans

Derecho	Norma	Enunciado
Expresión e identidad	2011: Sentencia T-314	Busca proteger el derecho a libre expresión de la personalidad y no discriminación, frente a la prohibición del ingreso a un evento público a una persona tras a razón de su identidad de género.
Identidad	2012: Sentencia T-876	Ordena realizar cirugía de reasignación sexual a hombre trans y demás procedimientos negados por su EPS.
	2013: Sentencia T-552	Acceso de personas trans a la información y procesos de reasignación de sexo por parte del sistema de salud.
	2014: Sentencia T-086	Derecho a cambiar el nombre en el registro civil y demás documentos a razón de su identidad de género volviendo al nombre original.
	2015: Sentencia T-063	Derecho a la corrección del nombre, componente sexo y cupo numérico en el

		registro civil y demás documentos de identificación de las personas trans.
Educación	2014: Sentencia T-804	Derecho a la educación de las mujeres trans; establece la diferenciación entre orientación sexual e identidad de género.
Trabajo	2014: Sentencia T-476	Elimina el requisito de presentar la libreta militar para acceder a contratación laboral por parte de las mujeres trans.
Servicio militar obligatorio	2015: Sentencia T-099	Exime a las mujeres trans de la prestación del servicio militar obligatorio (ley 48 de 1993) y llama al Congreso de la República a tramitar una ley de identidad de género que proteja los derechos fundamentales de las personas trans.

Normatividad Departamental

2016: Decreto 0334 del 09 de diciembre de 2016

Mediante este decreto la gobernación de Santander reglamentó el Comité Técnico integrado por personas de esta población para plantear y desarrollar programas con un enfoque de derechos humanos, diferencial e intersectorial y avanzar en el reconocimiento institucional, social y comunitario de sus derechos.

Normatividad Municipal

2008: Acuerdo 038:

Mediante el cual, el Concejo de Bucaramanga, promueve el respeto por la diversidad sexual en la ciudad. En el artículo 1° indica que "La administración municipal deberá promover el respeto por la diversidad sexual, en el territorio municipal, implementando las medidas necesarias para evitar la discriminación hacia las personas que tengan una orientación sexual diferente, a la mayoría de la comunidad".

2013: Decreto 0152:

Mediante el cual se crea el Comité Municipal LGBTI.

2020: Decreto 0057:

Mediante el cual se actualiza el Decreto 0152 de 2013, dando paso al Comité de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas del municipio de Bucaramanga, cuyo objeto es velar por la garantía, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos humanos de dicha población. Así mismo, asesorará al Consejo Municipal de Política Social del Municipio en lo referente a temas de diversidad sexual.

Conceptos básicos de la Política Pública

A continuación, se presenta el desarrollo conceptual utilizado en la formulación de la política pública para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas -OSIGD- en Bucaramanga. Tener esta claridad conceptual permitirá reconocer y comprender las realidades y acciones de esta política pública.

Sexo. Es un concepto que se refiere a las características anatómicas y biológicas de una persona como hombre o mujer. Existen casos en que la persona nace con presencia de ambos sexos, lo que se conoce como intersexualidad.

Sexo asignado al nacer. Es el sexo que es asignado en el registro de nacimiento, que se vincula directamente con las características anatómicas y biológicas con las que cuenta la persona.

Género. El género es un concepto que está referido a una construcción social de feminidad o masculinidad que varía según el tiempo y el lugar, y se construye a través de conductas aprendidas más que innatas. No tiene nada que ver entonces con las características biológicas, sino con determinaciones externas y culturales.

Identidad de género. Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo y la identidad. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal.

Roles de género. Los roles de género hacen referencia a los diferentes papeles, comportamientos y prácticas que se espera tanto de hombres como mujeres ejerzan en la sociedad.

Estereotipos de género. Los estereotipos de género hacen referencia a la construcción o comprensión que se tiene de los hombres y las mujeres, debido a las diferencias físicas, biológicas, sexuales y sociales. También se utilizan como forma de discriminación y exclusión porque generan distinciones entre hombres y mujeres, lo cual puede afectar, impedir o anular prácticas y derechos.

Expresión de género. Se refiere a la expresión que hace la persona, a través de la conducta, vestimenta, postura, interacción social, etcétera, de su identidad de género.

Orientación sexual. Se trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otra de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gays y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales, entre otras.

Acrónimo LGBTIQ. Se trata de una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTIQ+

reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género. Sus letras significan respectivamente: mujeres lesbianas, hombres gais, población bisexual, mujeres y hombres transexuales, población intersexual, población queer, entre otros.

OSIGD. Se trata de una sigla que significa: (O) Orientaciones (S) Sexuales e (I) Identidades de (G) Género (D) Diversas. De esta manera, esta sigla se utiliza para enunciar de manera rápida a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Lesbiana. Se refiere a una mujer que siente una atracción de tipo emocional, romántica y sexual hacia una persona de su mismo género.

Gay. Se refiere a un hombre que siente una atracción de tipo emocional, romántica y sexual hacia una persona de su mismo género.

Bisexual. Es un hombre o una mujer que siente atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos géneros.

Intersexualidad. Se trata de una variación orgánica bajo la cual el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal o anatómico coincide con los dos sexos de manera simultánea. Se trata de una condición biológica y, en algunos casos, política, debido a que algunas personas construyen su identidad a partir de la no identificación con los dos sexos -masculino y femenino- que cultural y socialmente se establecen.

Queer. Es un concepto que describe una identidad de género y sexual diferente a la heterosexual y binaria (hombre-mujer) que no se adecúa a las normas sociales dominantes. En la actualidad se usa este término para no identificarse como hombre ni como mujer, lo que también se conoce como géneros no binarios; identificarse como queer significaría también ser de género no binario.

Transgénero. Hace referencia a las personas que no se identifican con el género asignado al nacer. Esta identidad no ha sido reconocida como válida en algunos escenarios sociales y en ocasiones se cree que son personas enfermas, sin embargo, la cualidad trans, hace parte de la diversidad humana y está en todas las culturas alrededor del mundo. Las personas **Transgénero** pueden acceder a cambios corporales guiados por especialistas en salud, sin embargo, una persona que se identifique como transgénero puede o no hacer estos cambios, sin considerarse estos como pasos obligatorios que deben realizar para considerarse trans.

Travesti. Es aquella persona que utiliza prendas y reproduce roles y ademanes relacionados al género opuesto al socialmente asignado por placer.

Transexual. Son aquellas personas que se identifican con el género opuesto al que se le asignó socialmente y recurren a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para el cambio de sexo o hacen una transición social con el fin de tener la apariencia del sexo contrario.

Tránsito de género. Este término se refiere al proceso que inician las personas trans cuando transitan de un género hacia otro, es decir, del género que se les ha asignado socialmente, al que realmente corresponde con la identidad que ellas han construido. El tránsito de género hace parte de la salud y experiencia de vida trans.

Ciudad libre de violencias. Hace referencia a la garantía de vivir de manera plena y segura el territorio, comprendiendo infraestructura que garantice espacios pensados a partir de las necesidades de la población LGBTIQ+ que permita el tránsito y movilidad segura, facilitando el desarrollo del ejercicio de sus expresiones y que propicie ambientes para el encuentro cultural, deportivo y recreativo de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa de Bucaramanga.

Familia homoparental. La familia homoparental alude a familias constituidas por personas del mismo sexo, bien sean gays o lesbianas que optan por asumir un rol de paternidad o maternidad, según sea el caso.

LGBTIQofobia. Este término hace referencia a los hechos de intolerancia, discriminación, exclusión y/o rechazo hacia lesbianas, gays, bisexuales, personas trans y personas queer por razones de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

Reivindicación: Es un término utilizado por las personas LGBTIQ+ a la hora de reclamar, de manera firme y decidida, aquellos derechos que por sus orientaciones sexuales e identidades de género diversas se les han negado o que potencialmente pueden verse amenazados.

Inclusión social: Es un proceso que busca garantizar el acceso de la población sexualmente diversa a la educación, a los servicios de salud, a las oportunidades laborales, de vivienda, de seguridad y demás ámbitos en los que por factores históricos, sociales y culturales se les haya puesto en desventaja y, en contraste, se reconozca su dignidad como personas.

Reconocimiento: Se trata del reconocimiento formal de una persona como tal, por el mero hecho de existir, con independencia de su voluntad, circunstancias, condición social, y demás, correspondiéndole de manera automática los derechos y deberes que la sociedad define para todos sus miembros. Dicho reconocimiento debe materializarse con acciones afirmativas del Estado en la vida de la población OSIGD.

Respeto: Es la condición de dignidad que se presenta en el trato hacia las personas LGBTIQ+, y que se manifiesta en el correcto uso de nombres y pronombres, en la aceptación de expresiones de género no hegemónicas y de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. De manera que, el respeto constituye la exigencia mínima en el trato y reconocimiento de la diversidad.

Prejuicio: Se entiende como un procedimiento por el cual los individuos se dan y dan razones para justificar frente a un grupo social, y frente a sí mismos, la reacción general negativa que sienten hacia una persona sexualmente diversa.

Violencia por prejuicio: Son aquellas violencias que se producen cuando la persona actúa seleccionando previamente a quien será su víctima en razón a ciertas características identitarias (que para él son negativas), y que al afectarla producirá un efecto simbólico en las personas con rasgos identitarios similares. Los prejuicios que motivan este tipo de violencia requieren de complicidad social para producirse.

Crímenes por prejuicio: Son crímenes cometidos en contra de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas como sanción a la transgresión del orden social establecido. Estas prácticas implican un sentido prejuicioso compartido por una parte de la sociedad y están atravesadas por un componente emocional fuerte de deseo de mal.

Transfeminicidio: Son asesinatos de mujeres trans cometidos con el agravante del prejuicio por el simple hecho de ser mujeres trans. También se les conoce como feminicidios por identidad de género.

Estigmatización: Es la atribución de rasgos característicos negativos, a manera de señalamientos, hacia personas LGBTIQ en razón a su orientación sexual e identidad de género diversa. Las personas estigmatizadas pueden ser víctimas de agresiones verbales, maltrato físico o asesinatos.

Discriminación: Es una de las representaciones de la violencia por prejuicio. A través de la discriminación se busca inscribir al otro en un lugar que supuestamente le corresponde como inferior y despojarlo de sus derechos para mantenerlo subordinado. Es una forma de jerarquizar algunas ciudadanías sobre las de las personas sexualmente diversas.

Endodiscriminación: Se refiere a la discriminación que se reproduce internamente entre población LGBTIQ. Las personas más afectadas son quienes rompen con la estética hegemónica o su expresión de género no es normativa. Estas prácticas terminan por negar derechos en todos los órdenes.

DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS BUCARAMANGA 2021

El proceso de formulación de Política Pública para la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, parte del reconocimiento de las realidades vividas por estos grupos poblacionales en la actualidad. De esta manera en el año 2020 y 2021 se inició un proceso diagnóstico, desde el cual se buscó reflejar la situación de la población con OSIGD.

Para esto, se llevaron a cabo diferentes encuentros con la población en los que se desarrollaron mesas de trabajo participativo para identificar las diversas problemáticas que atraviesan las personas con OSIGD en la ciudad de Bucaramanga. Cabe agregar que estas mesas de trabajo se realizaron de manera presencial y virtual, y también se desarrollaron con cada grupo poblacional de forma individual, es decir, con mujeres lesbianas, hombres gais, personas bisexuales, mujeres y hombres trans.

Igualmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a miembros de la población y un proceso de caracterización en el que se abordaron aspectos sociales, demográficos, económicos, de salud, trabajo, cultura, deporte, violencias, participación, entre otros que se desarrollan en el grueso de este documento de política pública.

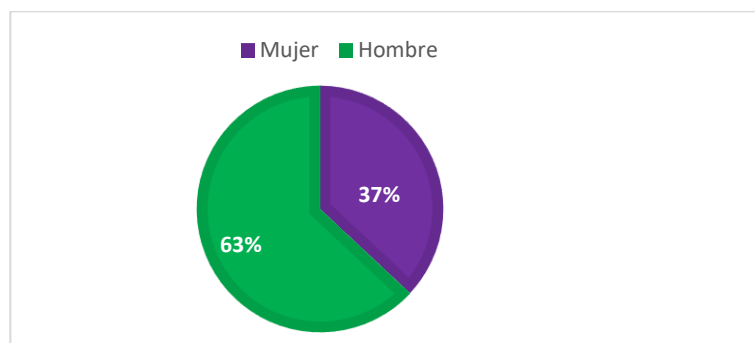
Por otra parte, se desarrollaron dos encuestas de percepción sobre la población LGBTQ+; una dirigida a funcionarios de la Alcaldía y otra dirigida la ciudadanía en general. A su vez, se establecieron comparaciones del avance institucional y de las políticas públicas en temas LGBTQ+ con ciudades pares. También, se analizó la percepción de los medios de comunicación frente a la población sexualmente diversa de la ciudad.

¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS OSIGD QUE VIVEN EN BUCARAMANGA?

1. Identificación por orientación e identidad de género

1.1. Sexo asignado al nacer

Mediante el proceso de caracterización fue posible identificar cómo está distribuida la población OSIGD en la ciudad de Bucaramanga respecto al sexo.

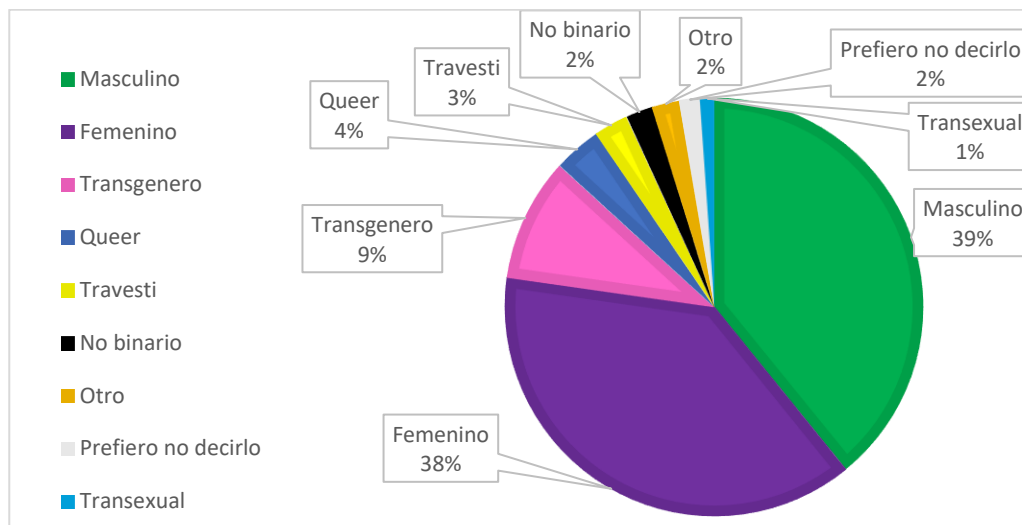


Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De esta manera en el proceso de caracterización se encuentra que la mayoría, es decir, el 63% de la población OSIGD caracterizada, 119 personas, afirmaron que se les asignó el sexo masculino al nacer, mientras que el 37% de las personas caracterizadas, es decir 70 respuestas, afirmaron que se les asignó el sexo femenino al nacer.

1.2. Identidad de Género

Durante el proceso de caracterización, también fue importante conocer la identidad de género de la población. Para ello se incluyó un apartado en el que se consultaba este aspecto; dicha caracterización se encuentra distribuida como aparece en la siguiente gráfica.



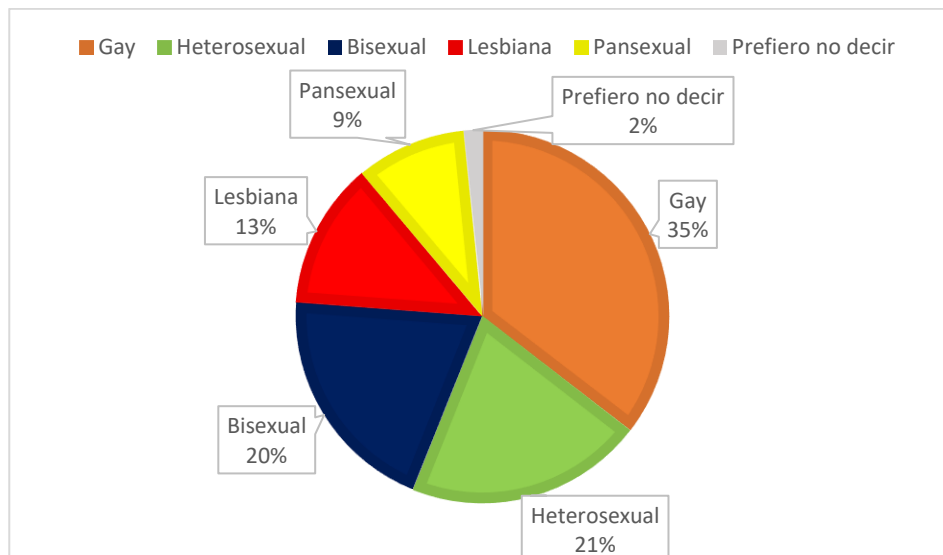
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Al respecto de la identidad de género de la población con OSIGD caracterizada se encuentra que el 39% de la población, es decir, la gran mayoría, se identifica con el género masculino; por su parte el 38% de la población se identifica con el género femenino; mientras que el 9% de la población se identifica como transgénero.

Por otra parte, el 4% de la población se identifica como queer; el 3% de la población se identifica como travestis; el 2% de la población se identifica como personas no binarias; el 2% de la población se identifica con otro género; el 2% de la población prefieren no decirlo; y, por último, el 1% de la población se identifican como transexuales

1.3. Orientación sexual

En este proceso de caracterización, también fue importante consultar sobre la orientación sexual de la población caracterizada. A continuación, se presenta gráficamente cómo está distribuida la población por orientación sexual.



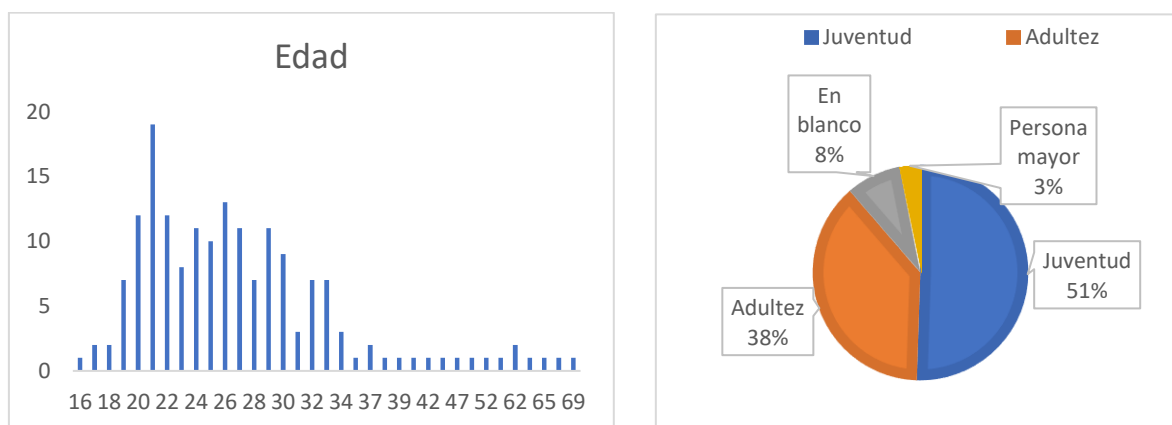
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

La orientación sexual de la población con OSIGD que hizo parte de la caracterización se distribuye de la siguiente manera; la mayoría, es decir, el 67% se identifican como hombres gais; mientras que el 48% se identifica como personas bisexuales; por otra parte, el 39% se identifica como persona heterosexual; y el 24% se identifica como mujer lesbiana. Por su parte el 18% se identifican como personas pansexuales y el 3% faltante prefirió no indicar su orientación sexual.

2. Interseccionalidad en la población OSIGD

2.1. Según grupo etario

El proceso de caracterización permitió reconocer las diferentes edades y grupos etarios en los que se encuentra la población OSIGD caracterizada. Así como se expone en las siguientes gráficas.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

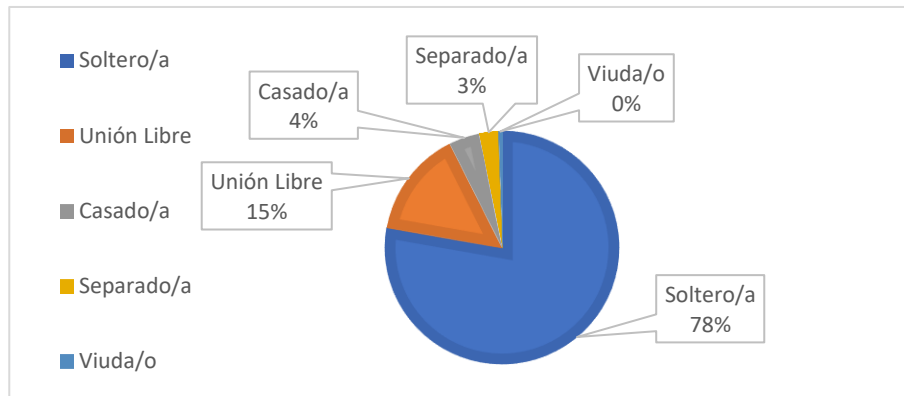
La clasificación por grupo etario, gracias a la caracterización, se organiza de la siguiente manera:

- El 51% se encuentra en la etapa de la juventud (16 a 28 años)
- El 38% se encuentra en la etapa de la adultez (29 a 59 años)
- El 3% se encuentra en la etapa de persona mayor (60 años en adelante)

De los grupos etarios se encuentra que la gran mayoría de la población OSIGD se concentra en la etapa de la juventud; le sigue la adultez y, por último, la etapa de vejez o de personas mayores. Lo que indica que en todos los grupos etarios hay presencia de la población OSIGD.

2.2 Estado Civil

Gracias al proceso de caracterización también fue posible conocer el estado civil en el que se encuentra la población OSIGD en Bucaramanga. Así como se expone a continuación de manera gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De esta manera se encuentra que la mayoría, el 78% de las personas afirma estar soltero/a, mientras que el 15% de las personas caracterizadas afirma estar en una unión libre. Por su parte, el 4% afirma estar casado/a; y, por último, el 3% afirma estar separado/a.

2.3 Por conformación familiar

Para el proceso de reconocimiento de las realidades que vive la población OSIGD también fue importante conocer su conformación familiar a través del proceso de caracterización. En este sentido se encuentra que, la mayoría, el 44% tiene familia nuclear; por su parte, el 13% tiene familia extensa; otro 13% tiene familia con padre y madre separados.

Así mismo, el 10% de la población tiene familia monoparental; el 7% de la población tiene familia unipersonal; el 5% tiene familia social; otro 5% tiene otro tipo de familia; y el 2% tiene familia multinuclear.

Por último, solo el 1% de la población tiene familia reconstituida y el 0.1% de la población tiene familia homoparental.

2.4 Pertenecientes a pueblo originarios, indígenas y afrodescendientes

Al respecto de la interseccionalidad, mediante el proceso de caracterización se consultó sobre su procedencia y origen, en este sentido se encuentra que la gran mayoría, es decir el 91% de la población caracterizada no se identifica con ningún grupo; el 4% se identificó con otro grupo de origen; mientras que un 2% se identificó como afrodescendiente.

Así mismo, el 2% se identificó como miembros de otro pueblo originario; un 1% se identifica como miembros del pueblo originario Guane y el 0.1%, (1 persona) se identifica como Inga.

2.5 Discapacidad

El proceso de caracterización, especialmente para conocer la interseccionalidad que experimenta la población OSIGD en Bucaramanga, también consultó acerca de la situación de discapacidad que experimenta la población.

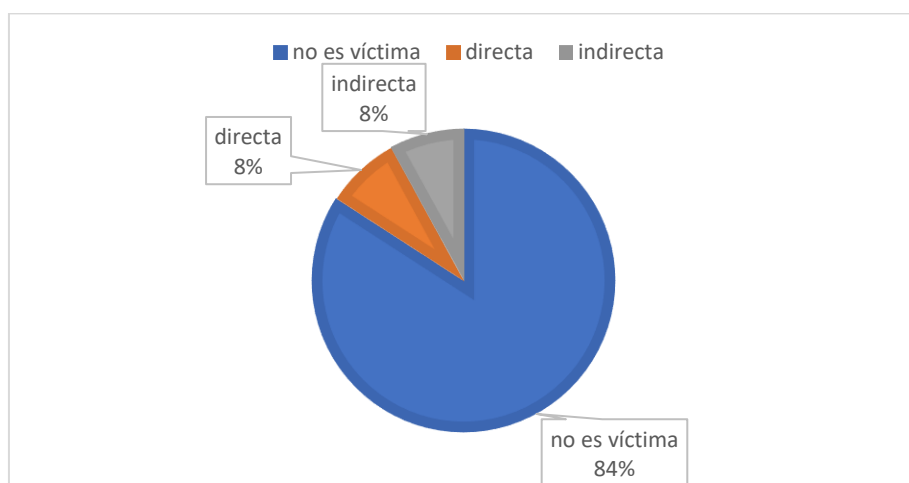
La gran mayoría, el 91% de los caracterizados afirmaron no tener ningún tipo de discapacidad, sin embargo, siendo el más representativo de la población OSIGD caracterizada que vive con algún tipo de discapacidad, se encuentra que el 4% experimenta discapacidad de tipo visual.

Por otra parte, el 2% de las personas experimentan discapacidad de tipo psicosocial; así mismo, el 1% de las personas viven discapacidad de tipo intelectual.

Igualmente, un 1% experimenta discapacidad de tipo múltiple; otro 1% experimenta trastorno del espectro autista; un 1% experimenta discapacidad de tipo visual y auditiva. Y, por último, otro 1% experimenta discapacidad de tipo visual y psicosocial.

2.6 Víctimas del conflicto armado

Por su parte, en cuanto al conflicto armado se refiere, fue importante consultar cómo está distribuida la situación de víctimas del conflicto armado en la población OSIGD de Bucaramanga



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De esta manera el 84% de la población caracterizada no ha sido víctima directa o indirecta del conflicto armado; mientras que, el 8% ha sido víctima directa del conflicto y, por último, otro 8% ha sido víctima indirecta del conflicto armado.

2.7 Población en reincorporación

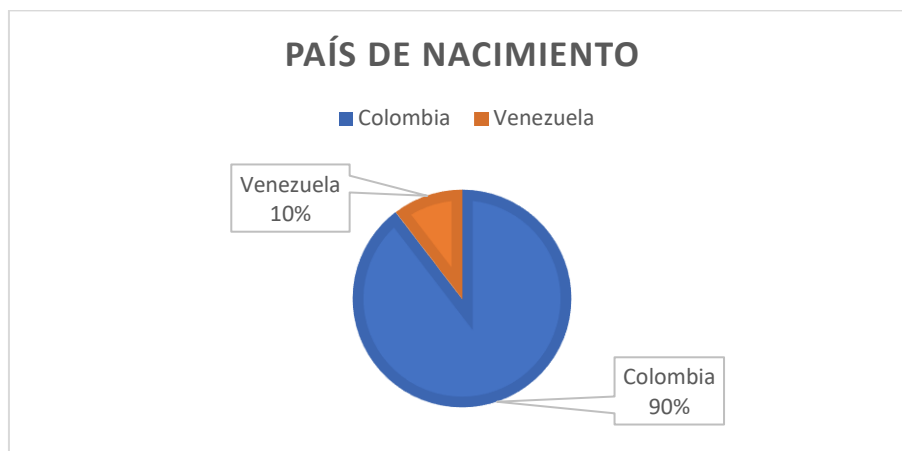
Ahora bien, del proceso de caracterización en relación con la población en reincorporación, se encuentra que de la población con OSIGD caracterizada solo el 1% es reincorporada/o.

2.8 Población desmovilizada

Por su parte, gracias al proceso de caracterización de la población OSIGD, se encuentra que del total de personas con OSIGD caracterizadas solo el 1% es desmovilizado/a. Es decir, que el 99% de la población bumanguesa con OSIGD no ha vivido este tipo de violencia.

2.9 Migrantes

Mediante el proceso de caracterización fue posible conocer la población OSIGD que reside en la ciudad que es migrante y que nació en el territorio colombiano, así como se expone en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Respecto al país de nacimiento se encontró que el 90% de la población caracterizada nació en Colombia, frente a un 10% que son originarios de Venezuela

2.10 Lugar de nacimiento

Frente al lugar de nacimiento de la población OSIGD que reside en Bucaramanga se encuentra que el 70% nació en el departamento de Santander; el 4% nació en el departamento del Cesar; el 3% nació en Carabobo; el 4% nació en Cundinamarca; el 3% nació en Norte de Santander; el 2% nació en Bogotá y otro 2% nació en Magdalena;

Por otra parte, el 2% de las personas nacieron en Mérida; otro 2% nació en Zulia; un 2% nació en Amazonas; otro 2% nació en el departamento del Atlántico; otro 2% en el departamento de Bolívar y; otro 2% en el departamento de Caldas.

Así mismo, el 1% de la población caracterizada nació en Caracas; otro 1% nació en el Estado Aragua; un 1% nació en La Guajira; otro 1% nació en Lara; un 1% nació en el Meta, por último, un 1% nació en Miranda.

Se reconoce entonces que en la ciudad de Bucaramanga reside población OSIGD de varios departamentos del país y varios estados del país vecino Venezuela.

2.11 Habitabilidad en calle

Al respecto de la situación de habitabilidad en calle que experimenta o ha experimentado la población OSIGD, también fue posible gracias al proceso de caracterización.

De esta manera se encuentra que del total de población con OSIGD caracterizada y respecto a la situación de haber vivido en habitabilidad en calle, el 89% (168 personas) no habitan ni han habitado la calle. Sin embargo, el 8% de la población caracterizada (15 personas) sí ha habitado la calle y un 0.1% aún habita la calle, lo que equivale a 1 persona.

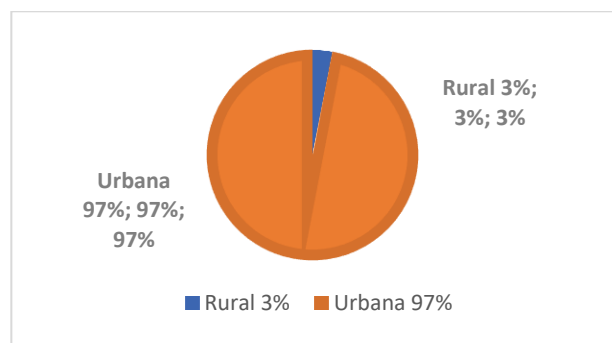
¿EN DÓNDE RESIDE LA POBLACIÓN OSIGD?

3. Lugar de vivienda

A partir de la información recolectada a través del formulario de caracterización de la población OSIGD de la ciudad de Bucaramanga, se identificó que la distribución en el territorio corresponde a: el 97% de la población reside en el sector urbano y el 3% reside en el sector rural del municipio.

3.1. Sector urbano

El sector urbano de la ciudad de Bucaramanga se encuentra constituido por 17 comunas.

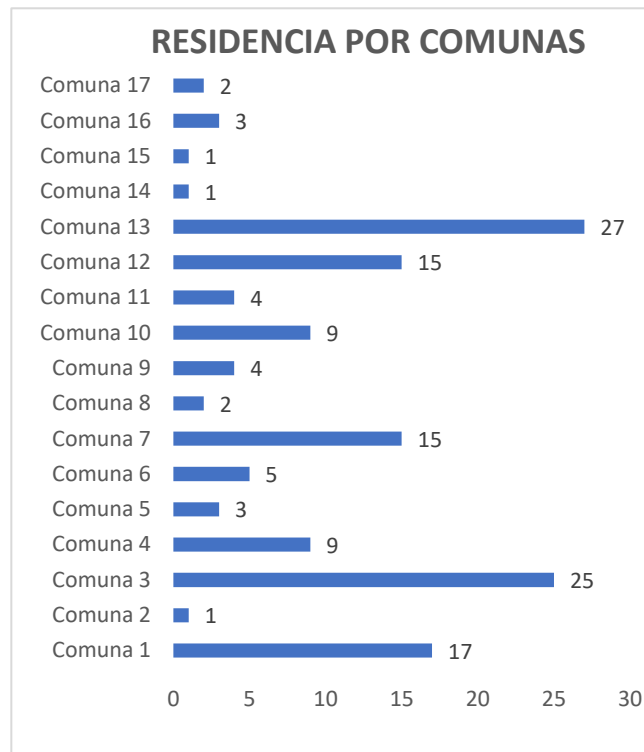


Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De las personas que participaron en la caracterización, el 97 % indicó ser población que vive en el área urbana de Bucaramanga.

3.2. Por comunas:

Bucaramanga se encuentra conformada por 17 comunas, de las cuales encontramos que en todas hay presencia de población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.



Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

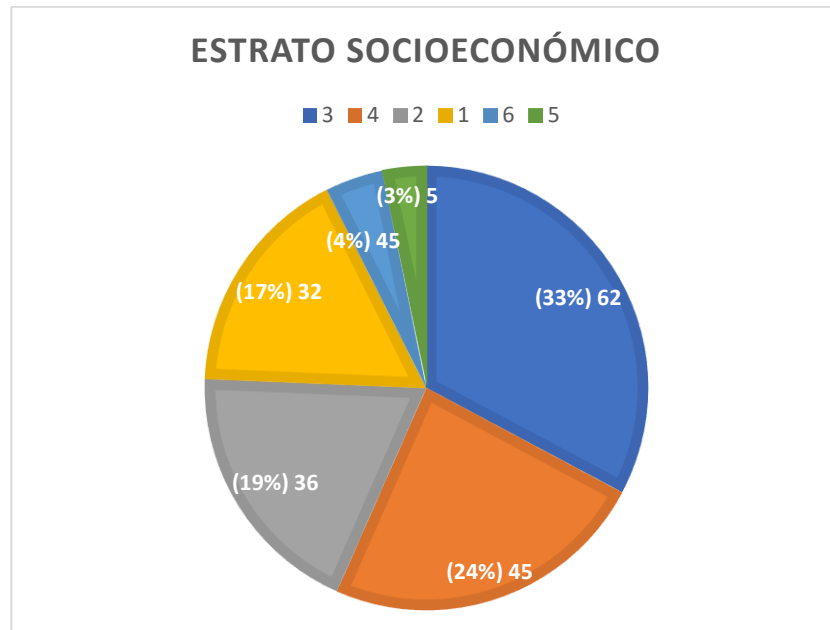
En la comuna 13, Oriental, junto con la comuna 3, San Francisco, se identifica el mayor número de población con orientaciones e identidades de género diversas; frente a las comunas 2, Nororiental, comuna 14, Morrórico y la comuna 15, Lagos del Cacique en las que se identifica un menor número de residencia de la población caracterizada con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON OSIGD DE BUCARAMANGA

4. Nivel Socioeconómico de la población OSIGD de Bucaramanga

4.1. Estrato Socioeconómico

Uno de los elementos que se tuvo en cuenta para la caracterización socioeconómica de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de la ciudad de Bucaramanga fue el estrato socioeconómico en el que residen.

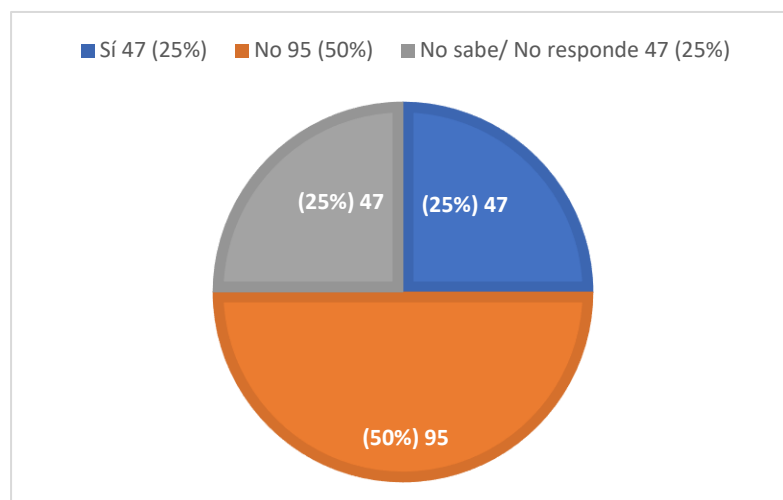


Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

En la identificación del nivel socioeconómico de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a través de la identificación del estrato de vivienda en el cual habita, encontramos que: el 33%, que corresponde a la mayor cifra, habita en el estrato 3, seguido del 24% que habita en el estrato 4 y en tercer lugar se encuentra el 19% de la población que reside en el estrato 2. Es importante señalar que, el 17% de la población con OSIGD caracterizada manifiesta habitar en estrato 1; también, es relevante señalar que, el 3% habita en estrato 5 y el 4% en estrato 6.

4.2. La población OSIGD de Bucaramanga en el SISBÉN

Otro elemento que se tuvo en cuenta para la caracterización socioeconómica de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas es si se encuentran afiliados o no al sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.



Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

En cuanto al estudio de la condición socioeconómica de la población a partir de la pertenencia al Sisbén o no, se identificó que el 50% de la población manifiesta no estar afiliado a este, mientras que, el 25% indica sí estarlo. Es importante indicar

que el 25% de la población caracterizada señala no conocer si se encuentra registrada o no al Sisbén.

5. ACCESO, GARANTÍA Y EJERCICIO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON OSIGD.

5.1 Derecho a la identidad

5.1.1. Nombre identitario y acceso al documento de identidad

la información acerca del proceso de cambio de nombre, componente sexo, cupo numérico y demás documentos de identificación se obtuvo a partir de la aplicación de una encuesta semiestructurada a hombres y mujeres trans de la ciudad de Bucaramanga, en las entrevistas se identificó que:

Hombres trans: El primer reto que enfrentan los hombres trans, desde la experiencia de estos, es el acceso a los recursos para poder financiar la escritura pública para el cambio de nombre, componente sexo y cupo numérico (según el caso).

Frente a la regulación de su situación militar, tienen retos a la hora de que se reconozca su identidad como sujetos masculinos por parte del cuerpo militar. De la misma manera, para la actualización de la información como antecedentes judiciales y la demás IAS, estos deben acercarse a actualizarlos, pues las notarías no hacen cruces de datos. La demora en la actualización hace que tengan que portar los documentos antiguos y nuevos, corriendo el riesgo de ser tomados como personas con doble identificación.

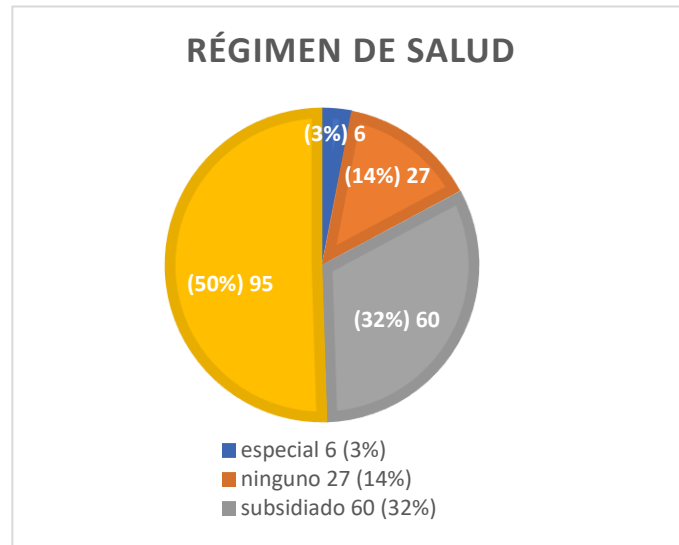
Mujeres trans: las mujeres trans tienen dificultades para el acceso a recursos con los cuales costear los gastos de la escritura de cambio de nombre, componente sexo y cupo numérico (según el caso).

Además de la demora en la actualización de sus documentos a razón del no cruce de datos por parte de las notarías. Presentan dificultades para abordar el tema de su situación militar pese a que, constitucionalmente están exentas de dicho proceso.

5.2. Derecho a la Salud

5.2.1. Acceso al derecho (Régimen y Tipo de afiliación)

Uno de los elementos que se tuvo en cuenta para establecer la situación de la población con OSIGD en cuanto al derecho a la salud es si se encuentran afiliados al sistema de salud y el régimen de salud al cual pertenecen.



Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

Dentro del proceso de caracterización, es relevante señalar que al 14% de la población caracterizada se le ha vulnerado el derecho a la salud al no contar con afiliación al sistema de salud bajo ningún régimen. Entre la población que se encuentra afiliada al sistema de salud se encontró que: el 50% hace parte del régimen contributivo; el 32% hace parte del régimen subsidiado y el 6% cuenta con un régimen especial de salud. Por lo cual se hace necesario impulsar acciones para el acceso al derecho a la salud a través de la afiliación al sistema de salud por parte de la población con OSIGD.

5.2.2. Necesidad de atención y Servicios médicos de demanda por la población

A partir de la información recolectada a través del formulario de caracterización de la población OSIGD de la ciudad de Bucaramanga, se identificó el tipo de servicios de salud a los que accedieron los miembros de la población durante los últimos tres años.

El mayor acceso a servicios de salud se dio en el área de atención por medicina general con 100 respuestas, le sigue, la atención odontológica con 45 respuestas, así mismo, están la atención por salud sexual o reproductiva con 30 respuestas y las enfermedades crónicas con 19 respuestas. Frente a la salud mental se encontró que los caracterizados manifestaron en 23 ocasiones haber accedido a citas con psicología, mientras que, 14 manifestaron haber accedido a citas con psiquiatría. Así mismo, 28 personas manifestaron no haber accedido a ningún servicio médico en los últimos tres años.

A su vez, los resultados de la caracterización permiten identificar que los servicios médicos con menor demanda por parte de la población con OSIGD son: atención por apendicitis, cirugía general, alergias, visión, COVID, cirugía general y reasignación de sexo con una respuesta afirmativa por cada una; y la atención endocrinológica y atención por accidente con 4 respuestas cada una.

Atención a enfermedades crónicas

Del total de la población caracterizada, el 86% de las personas manifestaron no padecer una enfermedad crónica.

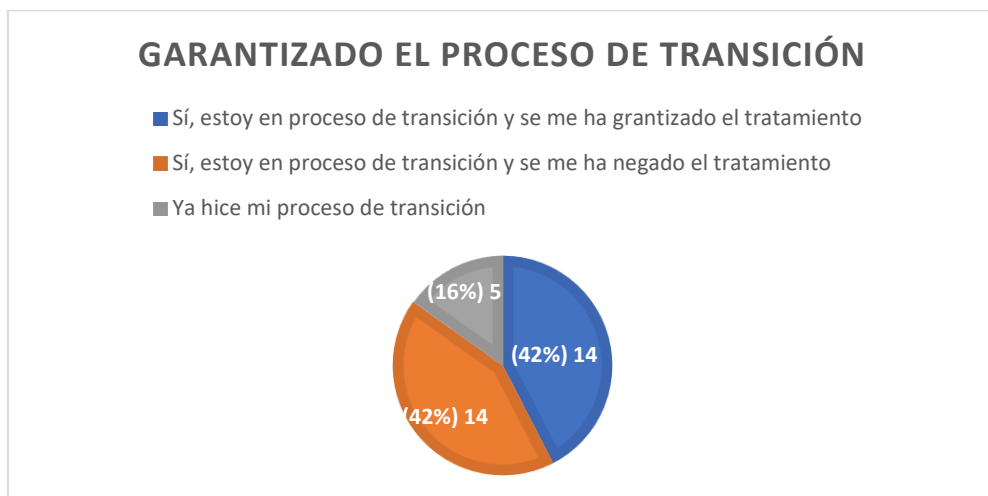


Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

Se identificó que, de las 27 personas padecen una enfermedad crónica, el 74% personas se están tratando médicamente y se les ha garantizado el tratamiento; el 11% la están tratando por sus medios a causa de la negación del tratamiento y el 15% no reciben tratamiento para su enfermedad y no han buscado asistencia o ayuda.

5.2.3. Atención médica en proceso de transición

El proceso de transición es aquel que inician las personas que deciden asumir un cambio de género. Este puede incluir terapias de remplazo hormonal e intervenciones quirúrgicas complementarias a este. De las personas caracterizadas 95 respondieron que no están en proceso de transición y 61 personas respondieron en blanco; estas equivalen al 83% de la población caracterizada.



Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De la población caracterizada, 33 personas manifestaron estar haciendo o haber hecho un proceso de tránsito de género; de estas, el 42% señaló estar en proceso de

transición con el tratamiento garantizado por parte de su EPS, el 42% se encuentra realizando el proceso de tránsito de género y se le ha negado el tratamiento por parte de su EPS y el 16% manifestó haber hecho ya su tránsito de género.

El diagnóstico frente a la experiencia de la población trans durante el proceso médico de transición de género se acompañó de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a hombres y mujeres trans. Los resultados se presentan a continuación:

Hombres trans

Es constante que aquellos hombres trans que respondieron estar en tratamiento hormonal garantizado por el sistema de salud hayan conseguido las intervenciones quirúrgicas, complementarias a la terapia de remplazo hormonal, únicamente a través del mecanismo de acción de tutela.

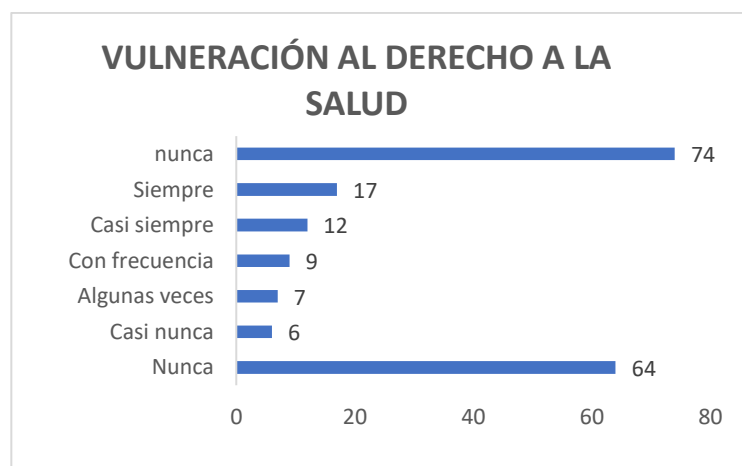
Mujeres trans

El acceso, en algunas ocasiones, para las mujeres trans a la hora de iniciar la terapia de reemplazo hormonal atraviesa por la negación de este por parte del médico endocrino. Sin embargo, la mayor afectación para el proceso de tránsito de género para las mujeres transgénero está en la no concepción de un tránsito integral, es decir, que comprenda que las características femeninas en estos cuerpos no tienen un mismo desarrollo que en los cuerpos femeninos cisgénero y que, por tal, es necesario recurrir a intervenciones quirúrgicas como mamoplastia de aumento, esto a razón de que el tejido mamario en estas tiene un mínimo desarrollo.

Para el caso de la cirugía de reasignación genital, únicamente la obtienen mediante la instauración de un proceso de acción de tutela con fallo a su favor.

5.2.4. Vulneraciones y discriminación en el derecho a la salud

A partir de la encuesta de caracterización de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, se logró establecer la percepción de la población con OSIGD caracterizada frente a la vulneración del derecho a la salud. Esta percepción es general frente a sentir vulnerado su derecho.



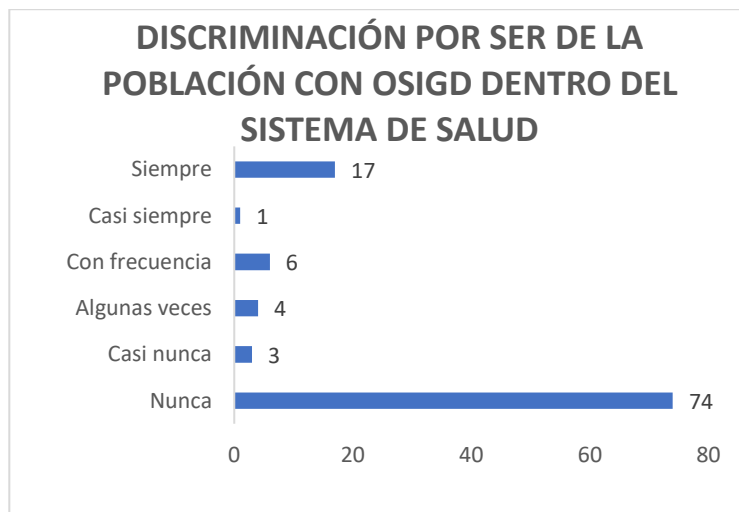
Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

A partir de la caracterización de la población con OSIGD, se identificó que de las 119 personas que respondieron a la pregunta de la frecuencia con la que ha sentido vulnerado su derecho a la salud, el 54% de la población manifestó nunca haber sentido vulnerado su derecho a la salud; mientras que, el 46% de la población caracterizada señaló que ha sentido en algún momento vulnerado su derecho a la salud.

De ese 46% de personas que señalaron haber sentido vulnerado su derecho a la salud, el 38% siempre ha sentido vulnerado su derecho a la salud frente a un 22% que casi nunca ha sentido vulnerado su derecho a la salud. A su vez, también se identificó que el 16% algunas veces ha sentido vulnerado su derecho a la salud, el 13% con frecuencia lo han sentido vulnerado y el 11% casi siempre ha sentido vulnerado su derecho.

5.2.4.1. Discriminación por ser población con OSIGD dentro del sistema de salud.

Una de las variables que se estableció para identificar la razón por la cual la población con OSIGD ha sentido vulneración o discriminación frente al ejercicio del derecho a la salud, fue si está había experimentado discriminación a razón de su orientación sexual o su identidad de género. De 119 personas que respondieron a esta pregunta, el 76% manifestó nunca haber experimentado discriminación a razón de su orientación sexual o identidad de género dentro del sistema de salud o dejó la opción en blanco.

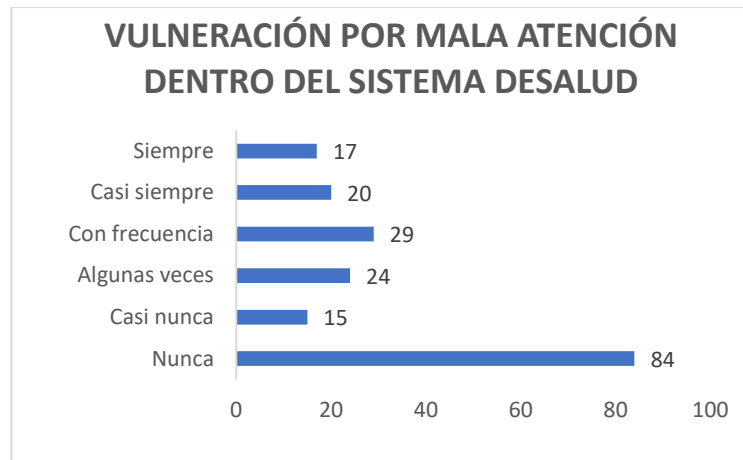


Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De las personas que manifestaron haber experimentado, aunque sea una vez, discriminación a razón de ser población con OSIGD dentro del sistema de salud, se identificó que: el 55% siempre ha experimentado violencias; el 3% experimentan violencias casi siempre; el 19% con frecuencia y el 13% algunas veces y el 1% casi nunca ha vivido discriminación por ser población con OSIGD dentro del sistema de salud.

5.2.4.2. Vulneración del derecho a la salud por mala atención dentro del sistema de salud

La vulneración del derecho a la salud por mala atención fue otro criterio para identificar las razones por las que la población manifestaba que se le había vulnerado o discriminado en la prestación de los servicios de salud. De las 189 personas caracterizadas, que respondieron a la pregunta ¿Siente usted que se le ha vulnerado el derecho a la salud por la mala atención?, el 44% manifestó nunca haber sentido vulnerado el derecho a la salud por mala atención.



Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

A partir de las respuestas de las 105 personas que manifestaron haber sentido, aunque sea en una ocasión, vulnerado su derecho a la salud por mala atención, se pudo establecer que: el 27% de estas ha sentido con frecuencia vulnerado su derecho por mala atención; le sigue, el 23% que lo ha sentido algunas veces; el 19% que lo ha experimentado casi siempre y el 16% que siempre ha sentido vulnerado su derecho, frente al 14% que manifiesta casi nunca haber sentido vulnerado su derecho por una mala prestación del servicio.

El resultado frente a la pregunta previamente planteada permite identificar que la mayoría de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas ha experimentado, por lo menos en una ocasión, vulneración al derecho a la salud por mala atención.

Encuestas semiestructuradas

Además de la información recogida a través del instrumento de caracterización, se realizaron encuestas semiestructuradas a miembros de la población con OSIGD para identificar su percepción frente a la vulneración del derecho a la salud para este grupo poblacional.

Mujeres lesbianas

En el momento en el que los sujetos se reconocen como mujeres lesbianas, automáticamente, se genera en el profesional de la salud un descarte de los derechos sexuales y reproductivos de ellas, en materia de métodos anticonceptivos, presumiendo que esta solo tiene relaciones sexoafectivas con mujeres cisgénero.

En el momento en el que se identifican como mujeres lesbianas, automáticamente, se genera en el profesional de la salud la sospecha de que esta tenga VIH-Sida

Hombres Gais

En el momento en el que los sujetos se reconocen como hombres gais, automáticamente, se genera en el profesional de la salud la sospecha de que este tenga VIH-Sida.

Hombres bisexuales

Se presume que por ser bisexual se lleva una vida sexual desordenada, o que, hay cierta incapacidad para establecer relaciones sexoafectivas estables. Es decir, que están sosteniendo relaciones de forma permanente con hombres y mujeres sin ningún cuidado, por ello, entonces, consideran que todos los métodos de protección y prevención son insuficientes y se genera un veto al ejercicio de la sexualidad e incluso a la orientación sexual.

Mujeres bisexuales

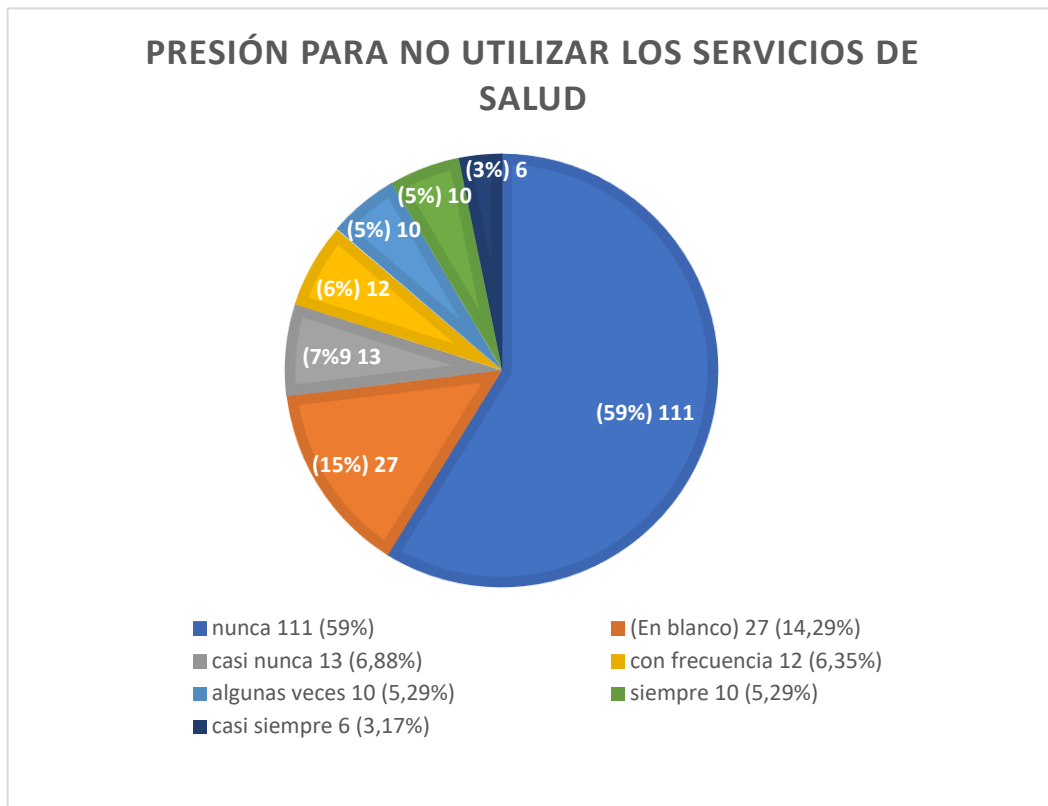
En el momento en el que el profesional de la salud conoce su orientación sexual, comienza a tener reservas a la hora de brindarles información sobre salud sexual y reproductiva.

Hombres y mujeres trans

El principal hecho de discriminación que viven las personas trans se da a partir de la negación de su identidad; estas reciben un trato que corresponde socialmente al género contrario al que se reconocen (el asignado al nacer), lo que vulnera su derecho a la no discriminación por género.

5.2.4.3. Presión para no utilizar los servicios de salud

En la identificación de la relación de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el sistema de salud, se buscó identificar si existen presiones para no usar los servicios de salud. De las 189 personas caracterizadas, el 59% nunca ha recibido presiones para no utilizar los servicios de salud y el 14% dejó en blanco la opción de respuesta; a su vez, un 27% manifestó haber experimentado, aunque sea una vez, presión para no utilizar los servicios de salud.



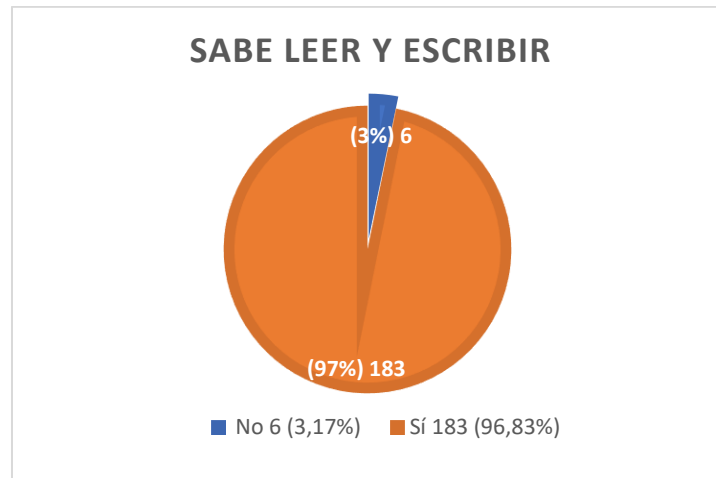
Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De las personas que manifestaron haber experimentado presión para el no uso de los servicios de salud, el 25% no lo experimentó casi nunca, frente al 24% que la ha experimentado con frecuencia; el 19% que ha sentido presión algunas veces; el 10% que siempre la siente y el 11% que casi siempre la experimenta. Esto es, que, aunque la mayoría no experimentan presión para no usar los servicios del sistema de salud, estas persisten evitando que un número significativo de la población con OSIGD acceda plenamente al derecho a la salud.

5.3. Derecho a la educación

5.3.1. Acceso a la educación desde Alfabetismo y nivel de escolaridad en la población

La información acerca de la alfabetización de la población con orientaciones sexuales e identidades de género de Bucaramanga se obtuvo a partir del instrumento de caracterización para la política pública de este grupo poblacional.



Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

A partir de la información obtenida, se identificó que, el 97% de la población con OSIGD sabe leer y escribir frente a una 3% que no sabe leer y escribir. Esto evidencia la necesidad de programas y estrategias para la alfabetización de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Nivel de Escolaridad de la población con OSIGD

La identificación del nivel de escolar de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas se identificó a partir de la aplicación del instrumento de caracterización.



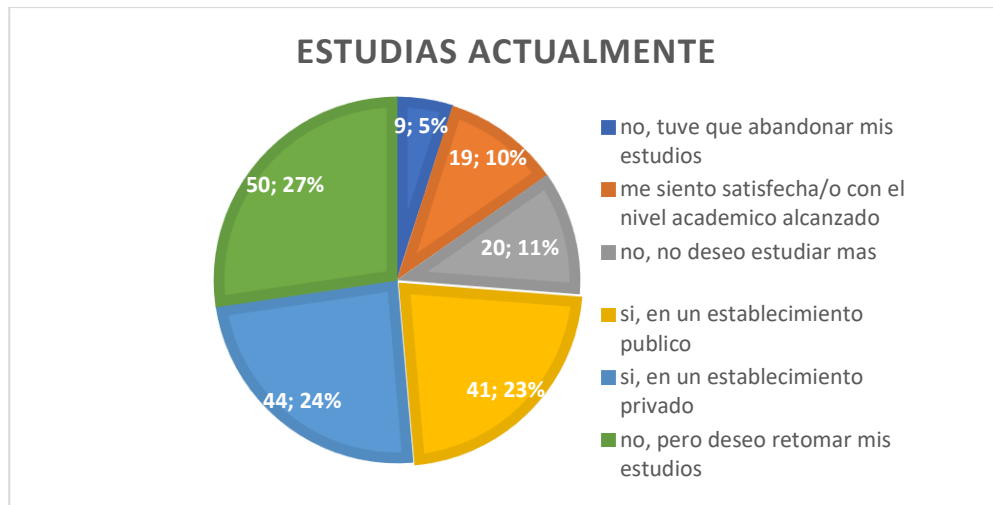
Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

Respecto al nivel de escolaridad de los miembros de la población OSIGD se puede evidenciar que, de las 189 personas caracterizadas, el 52% tiene estudios de educación superior y se encuentran distribuidos así: el 10% de la población tiene un posgrado; el 30% alcanzó una carrera profesional; el 11% alcanzó un título tecnológico y el 6% posee un título de técnico. A su vez, se identificó que, el 25% de la población solo completó su bachillerato, mientras que, 8% no completó sus estudios de bachillerato; así mismo, se pudo identificar que el 4% solo completó sus estudios de primaria y que, el 3% no completó sus estudios de primaria. De la misma forma se evidenció que el 2% de la población caracterizada manifiesta haber hecho cursos cortos, mientras que, el 1% señala estar sin escolarización,

pese a que en todo el territorio nacional los estudios de primaria y secundaria son de oferta gratuita.

5.3.2. Aprehensión y deserción escolar

Las cifras sobre aprehensión y deserción escolar fueron obtenidas a partir de la aplicación del instrumento de caracterización de la población OSIGD de Bucaramanga.



Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

Frente a la pregunta, ¿Estudia usted actualmente? Se identificó que de las 180 personas que respondieron, el 47% se encuentra estudiando, de esas, el 52% de la población estudia en un establecimiento privado mientras que, el 48% cursa sus estudios en un establecimiento público.

Del 53% de población que no se encuentra estudiando, se identificó que, el 9% no estudia porque tuvo que abandonar sus estudios y el 51% desea retomar sus estudios, a su vez, se evidenció que, el 19% se siente satisfecho con su nivel académico y el 20% no desea estudiar más. Esto muestra la necesidad de ofertar por parte de la institucionalidad estrategias con un enfoque de diversidad sexual para el acceso y permanencia en programas de educación.

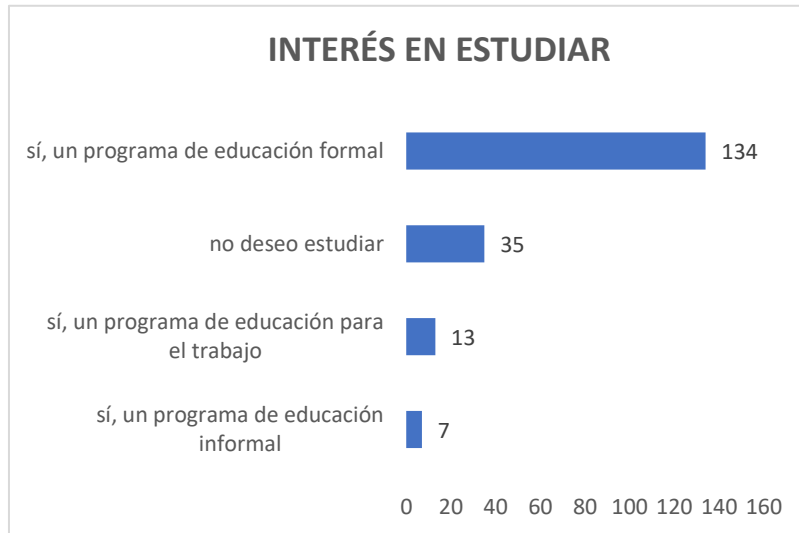
5.3.2.1. Principales razones para la deserción o no escolarización

Las principales razones por las cuales se dio la deserción académica por parte de la población se extrajeron de la información producto de la aplicación de la caracterización a población OSIGD de Bucaramanga.

Para esto se preguntó: "si debiste abandonar tus estudios ¿Cuáles fueron las razones por las que dejaste de asistir?". De esto se evidenció que las principales razones por las que la población con OSIGD abandonó sus estudios fue por falta de interés y razones económicas; solo 11 personas manifestaron abandonar sus estudios por razones vinculadas a su pertenencia a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

5.3.3. Interés de retomar procesos educativos

A través del proceso de caracterización de la población con OSGID, se pudo identificar cuánta de la población caracterizada tiene interés por retomar sus procesos educativos y qué tipo de oferta desean que se pongan a disposición. Del universo caracterizado, solo el 19% manifestó que no desea estudiar.



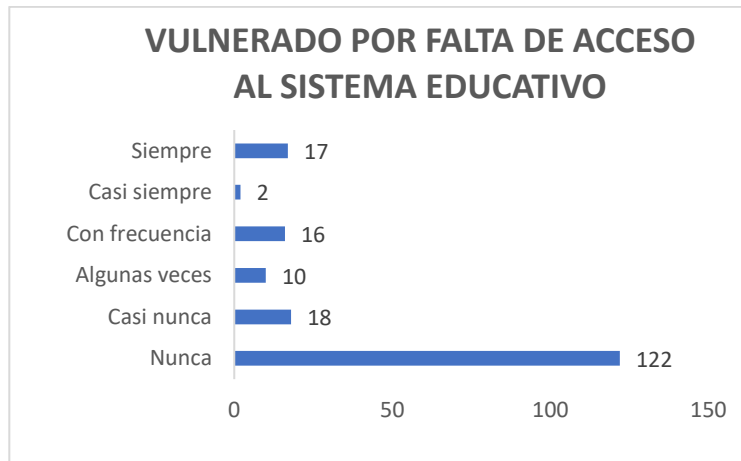
Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De la población caracterizada que desea retomar sus estudios que corresponde a 154 personas, se estableció que, el 71% desea retomar sus estudios a través de un programa formal; el 7% desea retomar sus estudios en un programa de formación para el trabajo y el 4% desea retomarlos a través de un programa de educación informal. De esto que se haga necesario ofertar programas de educación formal, de formación para el trabajo y, a razón de que se detectó población que no ha culminado sus estudios de primaria, básica y secundaria, estrategias de vinculación a los programas de validación de estos.

5.3.4. Vulneraciones, discriminación y violencias en el derecho a la educación

5.3.4.1. Sin acceso al sistema educativo

Dentro de las variables para identificar si a la población con OSIGD caracterizada se le vulneró el derecho a la educación, se incluyó en el instrumento diagnóstico la pregunta por el acceso de la población al sistema educativo, de esta se identificó que a 122 personas nunca se le ha vulnerado el derecho a la educación por falta de acceso al sistema educativo.



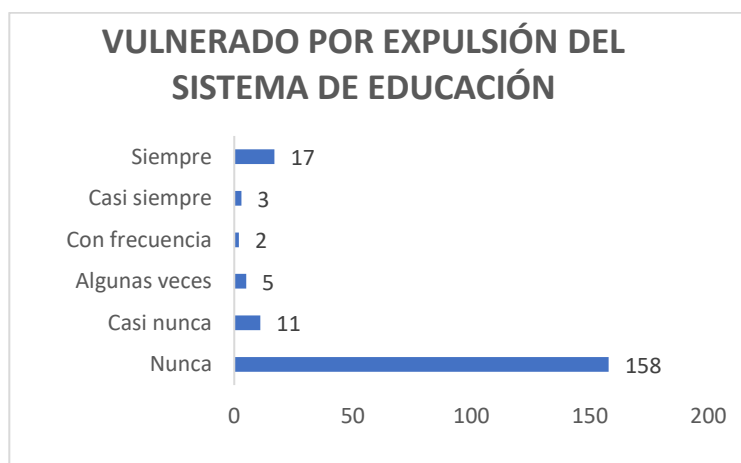
Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De las 63 personas que manifestaron haber vivido, aunque sea en una ocasión, vulneración a su derecho a la educación a causa de impedirles el acceso al sistema educativo, el 28% manifestó vivirlo siempre; el 3% casi siempre; el 24% con frecuencia; el 15% algunas veces y el 27% casi nunca.

Esto evidencia que sigue siendo recurrente la vulneración al derecho a la educación de la población con OSIGD por la falta de acceso a la educación; se requieren de acciones por parte del Estado para garantizar la oferta y el acceso al sistema educativo por parte de la población con OSIGD de la ciudad de Bucaramanga.

5.3.4.2. Expulsión del sistema educativo

En el proceso de identificación de las razones por las que se le ha vulnerado el derecho a la educación a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diverso, también, se incluyó en las variables la consulta acerca de si este había sido vulnerado a casusa de la expulsión del sistema educativo.



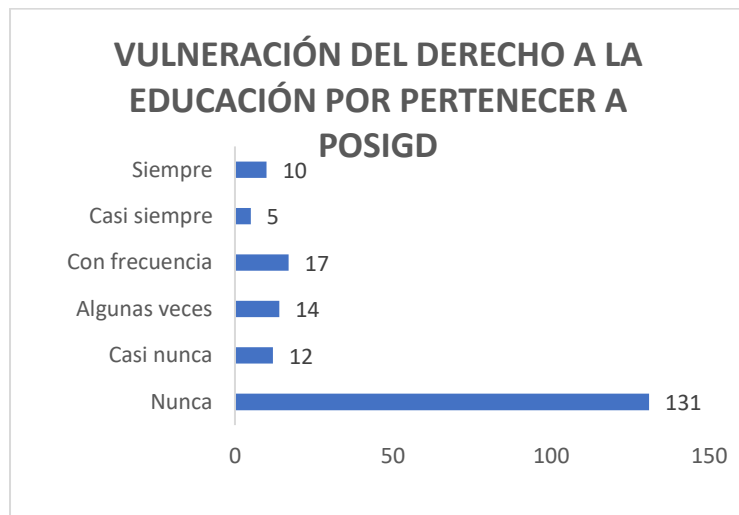
Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

Del total de personas caracterizadas, el 84% manifestó que nunca se le vulneró su derecho a la educación siendo expulsado del sistema educativo. A partir de las respuestas de las 31 personas que manifestaron haber sido expulsadas del sistema educativo, se identificó que, el 32% de estas siempre ha sido expulsado; el 10% casi siempre; el 6% con frecuencia; el 16% algunas veces, frente al 35% que manifestó casi nunca haber sido expulsado del sistema educativo.

Los resultados a la pregunta ¿Se le ha vulnerado el derecho a la educación a razón de su expulsión del sistema educativo?, revelan que persiste la vulneración del derecho a la educación de la población con OSIGD a razón de su expulsión del sistema educativo. La administración debe impulsar la prevención de la vulneración al derecho de la educación de la población a razón de la expulsión del sistema educativo a través de la formación del personal educativo de las instituciones educativas del municipio.

5.3.4.3. Discriminación en el sistema educativo por OSIGD

La vulneración al derecho de la educación dentro del sistema educativo por pertenecer a la población con OSIGD, se estableció a partir de la aplicación del instrumento de caracterización de esta población en Bucaramanga. De la totalidad de caracterizados el 69% manifestó nunca haber vivido discriminación por ser población con OSIGD dentro del sistema educativo.

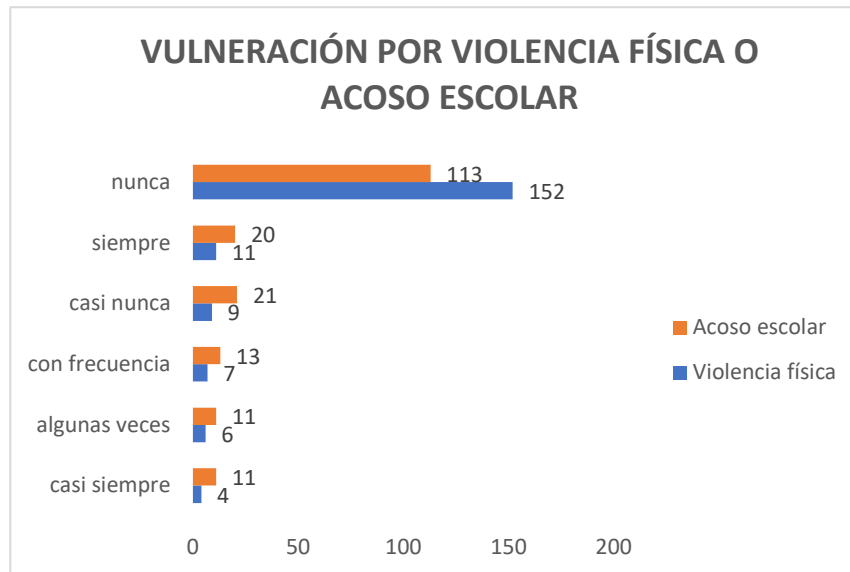


Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De las 58 personas que manifestaron haber vivido hecho de discriminación dentro del sistema educativo, aunque sea en una ocasión, a razón de su pertenencia a la población OSIGD. Se pudo identificar que, el 17% de estos, siempre ha sido discriminado dentro del sistema educativo; el 9% casi siempre ha sido discriminado; el 29% ha sido discriminado con frecuencia; el 24% ha sido discriminado algunas veces, mientras que, el 21% manifiesta casi nunca haber sido discriminado por pertenecer a la población con OSIGD.

5.3.4.4. Vulneración del derecho a la educación por violencia física o sexual o acoso escolar por ser población con OSIGD

La información acerca de la vulneración del derecho a la educación a causa de experimentar violencia física y/o acoso escolar se estableció a partir de la aplicación del instrumento de caracterización. Se identificó que, del universo caracterizado, el 80% no fue víctima de violencia física dentro del sistema educativo por su orientación sexual u orientación de género diversa y que, el 60% nunca experimentó ser víctima de acoso escolar a razón de lo mismo. Siendo mayores los hechos de vulneración del derecho a la educación por acoso escolar que por violencia física.

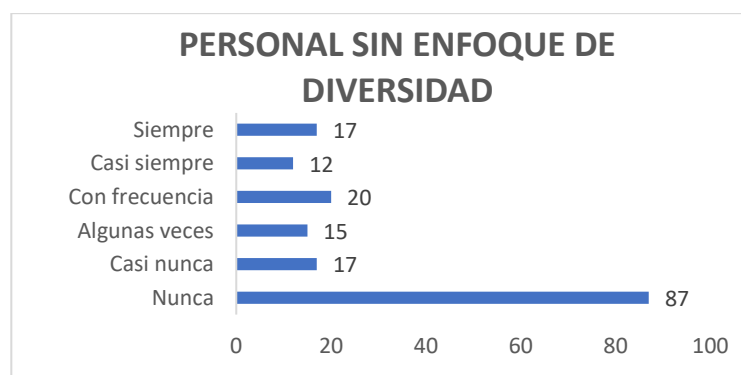


Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

De las personas que respondieron haber experimentado acoso escolar o violencia física por ser población con OSIGD, se identificó que, el 11% vivió acoso escolar y el 6% experimentó violencia física dentro del sistema educativo siempre; el 6% vivió acoso escolar y el 2% experimentó violencia física casi siempre; el 7% vivió acoso escolar y el 4% experimentó violencia física con frecuencia; el 6% vivió acoso escolar y el 3% experimentó violencia física algunas veces y el 11% señaló casi nunca vivir acoso escolar y el 5% manifestó casi nunca haber experimentado violencia física.

5.3.4.5. Personal sin enfoque en diversidad sexual

Dentro de los criterios para establecer la vulneración al derecho a la educación de la población con OSIGD, se introdujo la variable acerca del enfoque de diversidad en la atención del personal educativo en el instrumento de caracterización aplicado a la población sexualmente diversa del municipio de Bucaramanga.



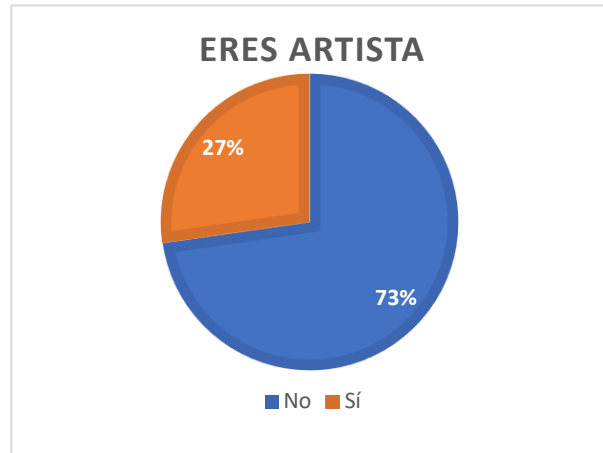
Fuente: elaboración propia con datos de la Caracterización de la población OSIGD

A partir de la aplicación del instrumento de caracterización se pudo establecer que, el 20% de la población considera que siempre hubo personal educativo con enfoque en diversidad; el 9% que lo hubo casi siempre; el 11% que lo hubo con frecuencia; el 8 que contó con este algunas veces; frente al 9% que manifestó que casi nunca lo hubo y el 46% que señaló nunca haber contado con personal educativo con enfoque en diversidad.

5.4 Derecho a la cultura

5.4.1 Población OSIGD involucrados al arte y la cultura (artistas)

La vinculación de la población a la cultura se estableció a partir de su autopercepción, la cual fue recogida a través del instrumento de caracterización.



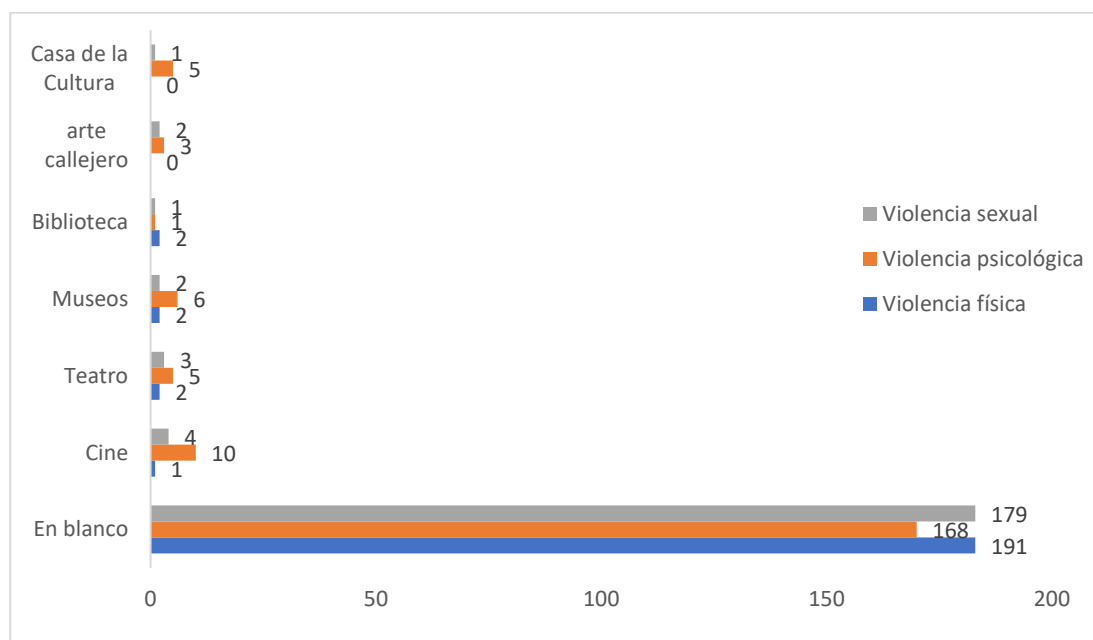
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De estos se estableció que, el 27% de la población es artista, mientras que, el 73% no se considera artista. Es necesario fortalecer e incentivar las ofertas de formación y promoción de las distintas expresiones artísticas y culturales de la población con OSIGD.

5.4.2 Violencias en el derecho a la cultura

5.4.2.1. Violencia física, psicológica y sexual en espacios culturales.

Tres de los elementos que de análisis para la identificación de las violencias ejercidas hacia la población con OSIGD en los espacios culturales, son la violencia sexual, la violencia psicológica y la violencia física. La información se obtuvo a partir de la aplicación del instrumento de caracterización de la población con OSIGD del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

A partir de la información dada por la población, se estableció que, la mayoría de las personas dejaron en blanco la opción de respuesta frente a si fueron víctimas de alguna de las violencias mencionadas en espacios culturales, esto corresponde a que, el 96% dejó en blanco la pregunta acerca de la vivencia de violencia física en espacios culturales; el 85% dejó en blanco la opción de respuesta frente a si vivió violencia psicológica en espacios culturales y el 93% de la población a la que se le preguntó acerca de si vivió experiencias de violencia sexual en espacios culturales dejó en blanco la opción de respuesta.

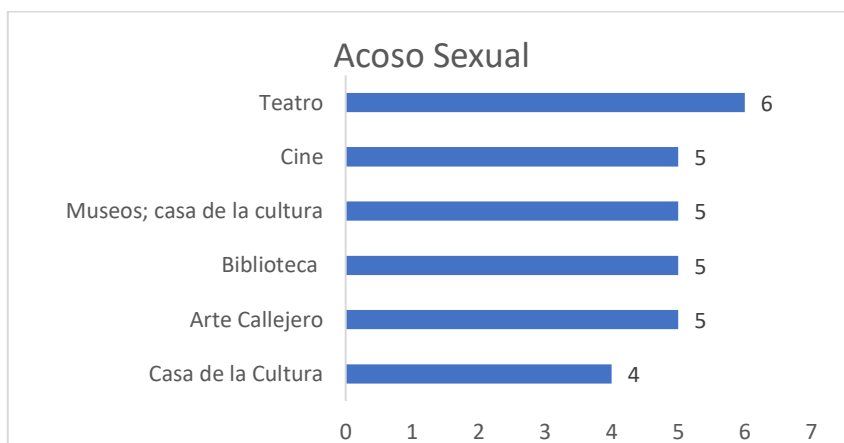
De la población que manifestó haber vivido algún tipo de violencia en alguno de los espacios culturales, se estableció que, de la población caracterizada, el 13% ha experimentado violencia física en los cines, de la misma forma, el 33% ha experimentado violencia psicológica y el 30% ha experimentado violencia en el mismo tipo de escenario cultural; para el caso de escenarios teatrales, el 29% manifestó haber vivido violencia física, el 17% vivió violencia psicológica y el 24% vivió violencia sexual; frente a los escenarios de museos, el 29% experimentó violencia física, el 20% experimentó violencia psicológica y el 15% experimentó violencia sexual; y en las bibliotecas, el 29% vivió violencia física, el 3% vivió violencia psicológica y el 8% vivió violencia sexual.

Es importante señalar, que para los escenarios de arte callejero y la Casa de la Cultura solo se señalaron hechos de violencia psicológica y sexual. En el caso de los escenarios de arte callejero el 10% vivió violencia psicológica y el 15% vivió violencia sexual; en el caso de la Casa de la Cultura, el 17% experimentó violencia psicológica y el 8% experimentó violencia sexual.

La persistencia de hechos de violencia física, psicológica y sexual en contra de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas revela la necesidad de acciones que busquen prevenir los hechos de violencias en el acceso a la cultura hacia población con OSIGD.

5.4.2.4. Acoso sexual

Otro elemento que se tuvo en cuenta para identificar la situación en materia de violencias que vive la población con OSIGD en los espacios culturales es el acoso sexual. De las personas de la población caracterizadas, el 90% dejó en blanco la opción de respuesta.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

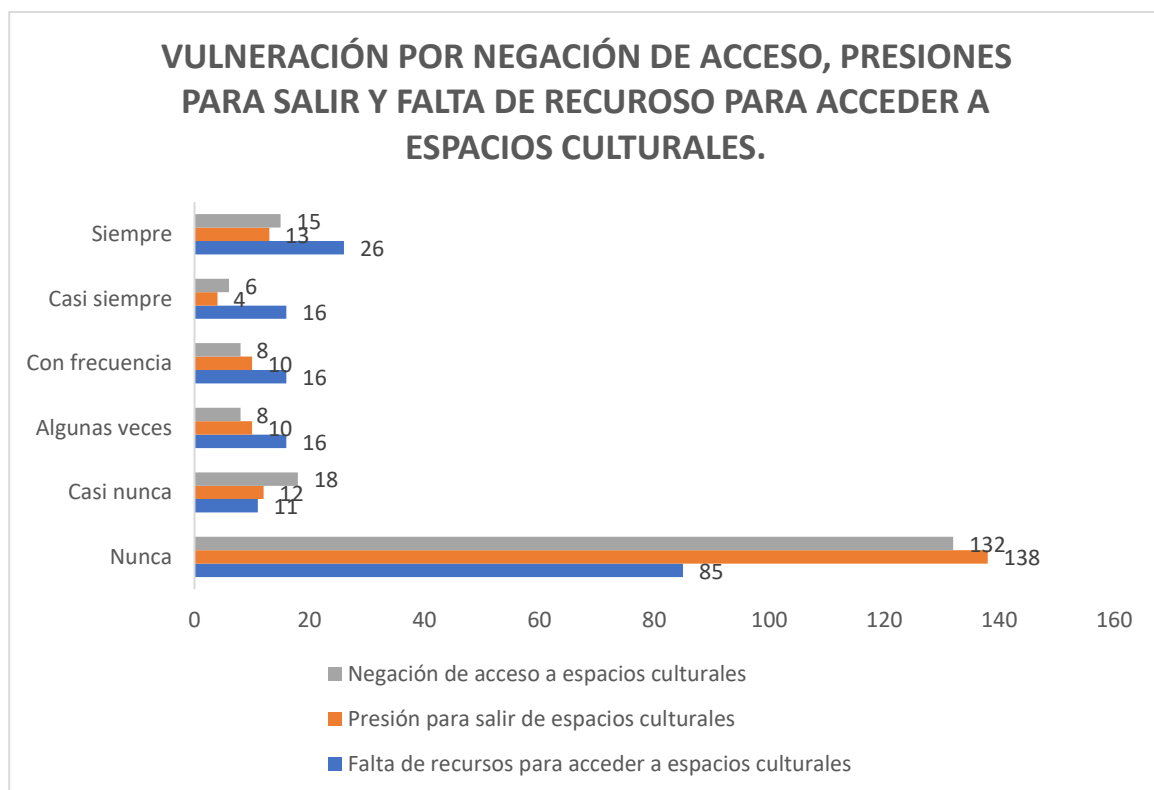
Del total de la población que manifestó haber sido víctimas de acoso sexual en alguno de los escenarios culturales, el 32% de la población con OSIGD manifestó haber vivido acoso sexual en escenarios teatrales; de la misma manera, el 26% de esta población vivió acoso sexual en bibliotecas; el 26% en Museos y el 26% en cines, frente al 21% de la población con OSIGD que fue víctima de acoso sexual en la Casa de la Cultura.

De esto se puede afirmar que, entre el 21% y el 32% de la población con OSIGD caracterizada ha sido víctima de acoso sexual en escenarios culturales; esto requiere de acciones por parte de la administración para prevenir estos hechos de violencia hacia la población con OSIGD.

5.4.3 Vulneraciones en el acceso al derecho a la cultura

5.4.3.1 Vulneración al derecho a la cultura por negación de acceso a espacios culturales, presión para salir de espacios culturales y falta de recursos económicos para acceder a ellos.

A partir de la información proporcionada a través del instrumento de caracterización de la población con OSIGD, se pudieron establecer las vulneraciones en el acceso al derecho a la cultura a partir de tres elementos: vulneración al acceso al derecho a la cultura por negación de acceso a espacios culturales; por presión para salir de los espacios culturales y por falta de recursos económicos para acceder a estos.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Es importante señalar que de la población con OSIGD caracterizada, el 71% manifestó nunca haber experimentado negación del acceso a espacios culturales; el 74% señaló nunca haber sido presionado para salir de espacios culturales y el 50% de la población nunca ha tenido impedimento para acceder a espacios culturales por falta de recursos. Es relevante que, a partir del último dato, se puede

establecer que uno de los principales retos para el acceso a la cultura por parte de la población con OSIGD es la falta de recursos económicos.

De la población que manifestó haber vivido vulneración en el acceso al derecho a la cultura, se identificó que, respecto a la negación del acceso a espacios culturales, el 27% siempre ha vivido negación del acceso a espacios culturales; el 11% casi siempre ha vivido negación del acceso a espacios culturales; así mismo, el 15% manifestó vivir negación del acceso a espacios culturales con frecuencia; a otro 15% de la población le es negado algunas veces y al 33% de esta casi nunca le es negado el acceso a espacios culturales.

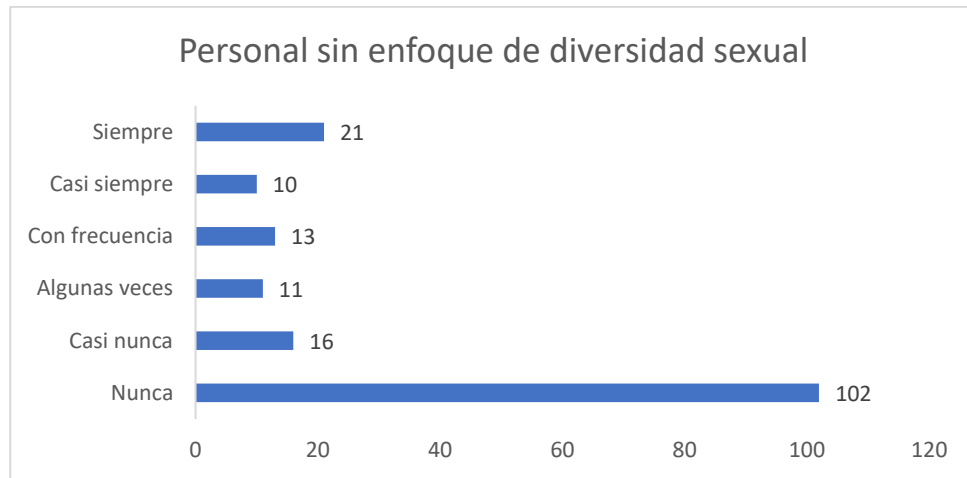
Para el caso de la vulneración al acceso al derecho a la cultura por presión para salir de los espacios culturales, se evidenció que el 7% de la población, la cifra mayor, siempre es presionado para salir; el 3% casi siempre vive estas presiones y el 5% las experimenta frecuentemente; así mismo, el 5% algunas veces es presionado para salir, mientras que el 6% casi nunca vive estas presiones.

Frente a la vulneración del acceso al derecho a la cultura por falta de recursos económicos, se identificó que es la vulneración más frecuente. El 50% de la población con OSIGD ha sentido vulnerado su derecho por esta razón, y ese se encuentran disgregados así: el 16% siempre ha sentido vulnerado el acceso a su derecho por falta de recursos económicos; el 9% de esta siente que se le ha vulnerado el acceso a su derecho por esta razón casi siempre; al igual que, el 9% que señala haberlo sentido con frecuencia y el 9% que dice experimentarlo algunas veces; de la misma manera, el 7% manifiesta casi nunca haber vivido vulneración en el acceso al derecho a la cultura por falta de recursos económicos.

De esto, se hace relevante la incentivación del acceso y permanencia de la población con OSIGD de espacios con ofertas culturales a través de la pedagogía en diversidad sexual y la incentivación económica para el acceso.

5.4.3.2 Personal sin enfoque de diversidad sexual

Otro elemento para identificar las vulneraciones hacia la población con OSIGD en el acceso al derecho a la cultura, es el enfoque de diversidad sexual del personal de los espacios culturales. La información obtenida a partir de la población caracterizada permite evidenciar que solo el 12% ha sido atendido siempre por personal con enfoque de diversidad sexual.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

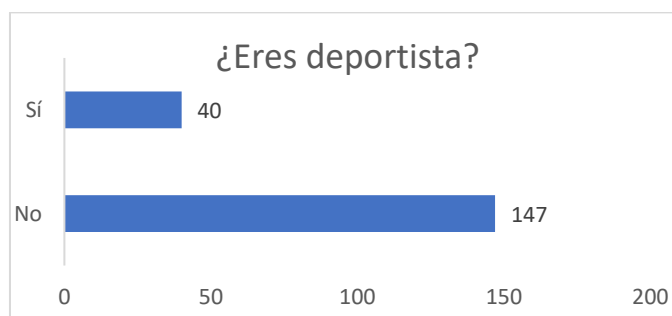
El 88% de la población caracterizada manifiesta, aunque sea en una ocasión haber sido atendida en espacios culturales por personal sin enfoque de diversidad sexual, este porcentaje corresponde al 28% de la población que casi siempre ha sido atendido por personal con enfoque de diversidad sexual; el 14% que casi siempre le han atendido profesionales con enfoque de género; el 18% que con frecuencia es atendido por este personal; el 15% que algunas veces es atendido con este enfoque, a su vez, está el 22% que casi nunca es atendido por el personal mencionado y un 59% que nunca recibe atención en espacios culturales por parte de personal con enfoque de diversidad sexual.

Que tan solo el 12% de la población haya recibido atención siempre por personal con enfoque de diversidad sexual, hace necesario que se adelanten acciones de formación del personal de los espacios culturales en enfoque de diversidad sexual.

5.5 Derecho a la recreación y el deporte

5.5.1 Población OSIGD involucrados al Deporte (deportistas)

Para establecer la situación de la población con OSIGD frente al disfrute del derecho a la recreación y el deporte, se incluyó el elemento de consulta en el instrumento de caracterización, acerca de si las personas caracterizadas eran o no deportistas.



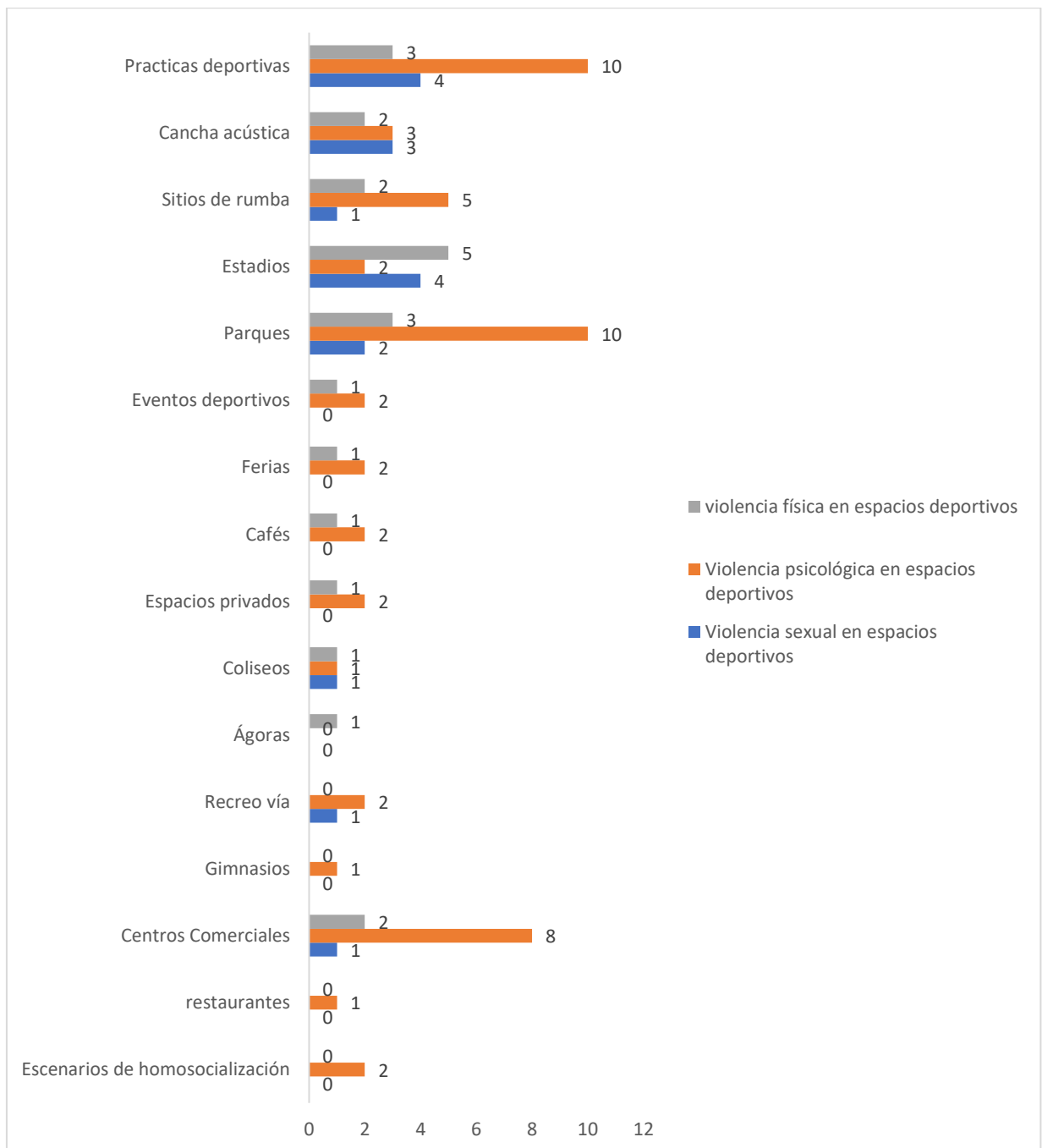
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Del total de 187 personas que respondieron a la pregunta, se evidenció que el 79% de la población con OSIGD caracterizada no se reconoce como deportista, mientras que el 21% de la misma se reconoce como deportista.

5.5.2 Violencias en espacios de recreación y deporte

5.5.2.1 Violencia física, psicológica y sexual en espacios de recreación y deporte

Tres de los elementos que se tuvo en cuenta para la identificación de las violencias que se ejercen sobre la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas son: la violencia física en espacios de recreación y deporte, la violencia psicológica en estos espacios y la violencia sexual en los mismos. La información se obtuvo a partir de la caracterización de personas miembros de la población con OSIGD.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Se identificó que la principal violencia que viven las personas con OSIGD caracterizadas en los espacios deportivos es la violencia psicológica con un 55% de las respuestas, le sigue la violencia sexual con 26% y, finalmente, se encuentra la violencia física con 19%.

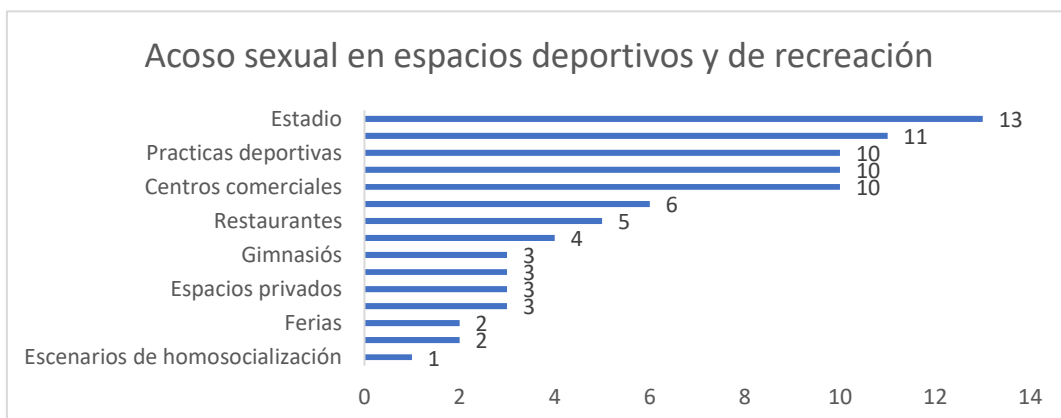
Así mismo se pudo establecer que, de los lugares en los que más se presentan hechos de violencias son, en primer lugar, los parques con el 19% de hechos de violencia psicológica, el 15% de los hechos de violencia física y el 11% de hechos de violencia sexual; le siguen los espacios de práctica deportiva con 22% de hechos de violencia sexual, el 19% violencia psicológica y el 12% de casos de violencia física; luego, se encuentran los estadios con 22% de hechos de violencia sexual, el 20% de casos de violencia física y el 4% de violencia psicológica y los centros Comerciales con el 15% de hechos de violencia psicológica, el 10% de casos de violencia física y el 6% de hechos de violencia sexual.

Los espacios deportivos y de recreación en los que menos ocurren hechos de violencia física, psicológica o sexual a la población con OSIGD son, las ágoras con el 5% de hechos de violencia física, los gimnasios con el 2% de hechos de violencia psicológica y los restaurantes con el 2% de hechos de violencia psicológicas.

A partir de esto se puede establecer que persisten las violencias físicas, psicológicas y sexuales hacia miembros de la población con OSIGD. Es necesario que se adelanten acciones de prevención de los hechos de violencias hacia la población con OSIGD.

5.5.2.4 Acoso sexual

Otro elemento para identificar las violencias de las que son víctima la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas es el acoso sexual; este se identificó a partir de la aplicación del instrumento de caracterización a miembros de la población con OSIGD.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

A partir de las respuestas proporcionadas por la población con OSIGD caracterizada se estableció que los espacios deportivos y de recreación en los que se dan más hechos de acoso sexual son: los estadios con el 17% de los casos, le siguen los parques con el 14%, luego están, los espacios de práctica deportiva con 11%, los sitios de rumba con 11% y los centros comerciales con 11%; el 8% de los casos se dan en la Concha Acústica, el 7% se dan en restaurantes, el 5% en cafés, el 12% con un 3% para cada espacios se da en gimnasios, recreo vía, espacios privados y coliseos; en las ferias se da el 2% de los casos, otro 2% ocurre en espacios deportivos y el 1% en espacios de homosocialización.

5.5.2 Vulneraciones en el acceso al derecho a la recreación y el deporte

5.5.2.1 No acceso y disfrute del derecho a la recreación y el deporte por falta de recursos económicos, por personal sin enfoque de diversidad, por presiones para salir o por negación del acceso.

Para establecer las vulneraciones en el acceso a los espacios de recreación y deporte se tomaron como elementos de análisis la existencia de negación del acceso, presiones para salir, por personal sin enfoque de género o por falta de recursos económicos para el acceso.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

A partir de la información de la población caracterizada se evidencia que, el 53% de la población nunca se le ha vulnerado el derecho por falta de recursos económicos, el 13% siempre contó con la atención por personal con enfoque de género, el 79% nunca ha experimentado presiones para salir de los espacios deportivos y recreativos y al 74% nunca se les ha negado el acceso a estos.

De las personas que respondieron haber vivido alguna de estas violencias en el acceso al derecho al deporte y la recreación, aunque sea una vez, se identificó que, frente a la vulneración por falta de recursos económicos el 32% manifestó vivirlo siempre, el 19% lo vive casi siempre, el 9% lo vive con frecuencia, al 16% le ocurre algunas veces y al 18% casi nunca le es vulnerado su derecho por falta de recursos económicos.

Para el caso de vulneración al derecho por personal sin enfoque de diversidad, el 9% de la población casi siempre ha sido atendida por personal con enfoque de diversidad, el 7% con frecuencia es atendido por este al igual que otro 7% de la población que algunas veces es atendido por estos, sin embargo, el 9% manifiesta casi nunca ser atendido por personal con enfoque de diversidad y el 69%, que corresponde al porcentaje más alto de la población caracterizada, nunca ha contado con la atención de personal con enfoque de diversidad en los espacios deportivos y recreativos.

Para el caso de la vulneración del derecho por presión para salir de los espacios deportivos y de recreación, el 23% siempre ha vivido esta violencia, el 19% casi

siempre vive estas violencias, el 9% lo vive frecuentemente, así mismo, el 6% señala ser víctima de presiones para abandonar los espacios en algunas ocasiones, mientras que el 43% casi nunca es presionado para dejar los espacios deportivos y de recreación.

En el caso de la vulneración del derecho por negación del acceso a los espacios, al 17% de la población siempre se le niega el acceso, al 15% casi siempre le es negado, al 19% con frecuencia le es negado el acceso al igual que le ocurre algunas veces al 13%, así mismo el 36% de la población caracterizada manifiesta que casi nunca se les niega el acceso a espacios deportivos y de recreación.

Se evidencia una alta vulneración al acceso al derecho al deporte y la recreación por cada uno de los elementos de análisis expuestos; se requiere de estrategias para el acceso económico y físico a los espacios y formación en enfoque de diversidad.

5.6 Derecho a la vivienda

5.6.1 Vulneraciones y discriminación desde actores comunitarios en el derecho a la vivienda.

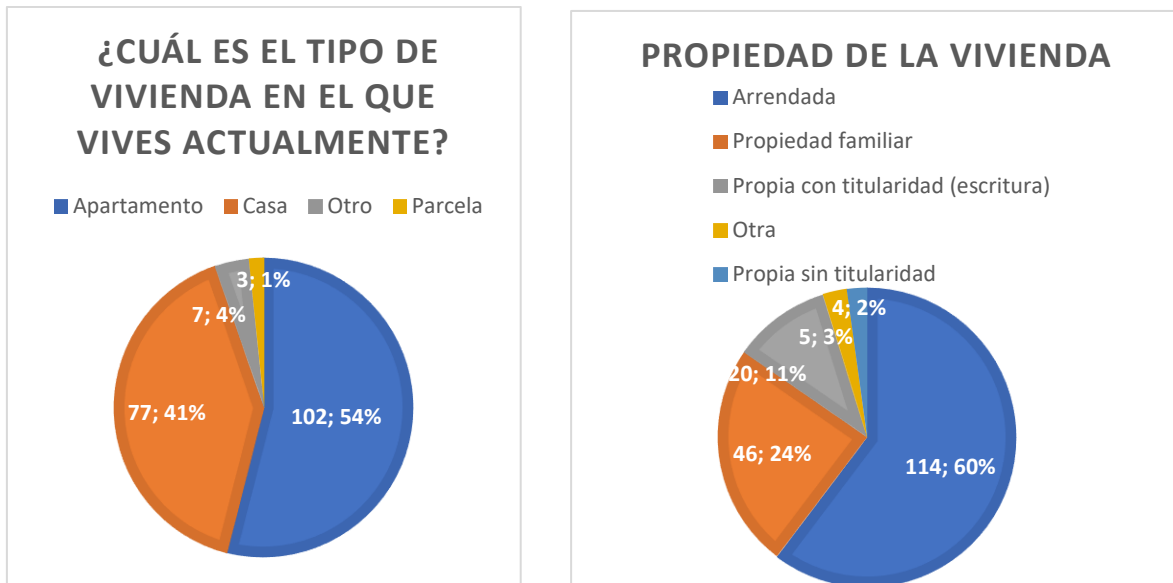
Se consultó a través de un instrumento de caracterización a la población con OSIGD su percepción acerca de la vulneración a su derecho a la vivienda.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Frente a la vulneración al derecho a la vivienda experimentado por la población OSIGD, se encuentra que, el 69% de la población considera que no se le ha vulnerado este derecho, mientras que el 31% de la población que afirma haber vivido vulneraciones y discriminaciones.

5.6.2 Tipo y propiedad de la vivienda



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

En cuanto al tipo y propiedad de la vivienda en la que reside la población con OSIGD caracterizada, se identificó que el 54%, la mayoría, viven en un apartamento, el 41% viven en una casa, el 4% viven en otro tipo de vivienda y el 1% vive en una parcela. Frente a la propiedad de la vivienda, el 60% residen en viviendas arrendadas, el 24% en propiedades familiares, el 11% habita en una vivienda propia con titularidad, el 3% habita en otra y el 2% reside en una vivienda propia sin titularidad.

Esto muestra la necesidad de adelantar acciones para la promoción del acceso a la vivienda propia con titularidad por parte de la población con OSIGD.

5.6.3 Acceso a servicios públicos

A partir de la consulta de si la población con OSIGD caracterizada contaba con los servicios de electricidad, acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, internet, televisión por cable o similar, en sus viviendas, se pudo establecer los servicios con los que cuentan los hogares de la población con OSIGD.

¿Con cuáles servicios públicos cuenta tu hogar?	Porcentaje de población con OSIGD
Electricidad; acueducto; alcantarillado; recolección de basuras; internet; televisión por cable o similar	65%
Electricidad; acueducto; alcantarillado; recolección de basuras; internet	18%
Electricidad; acueducto; alcantarillado; recolección de basuras	9%
Electricidad; acueducto; alcantarillado; recolección de basuras; televisión por cable o similar	2%

Electricidad; acueducto; alcantarillado; internet; televisión por cable o similar	1%
Electricidad; acueducto; internet	1%
Electricidad; recolección de basuras;	1.0%
Electricidad	1%
Electricidad; acueducto	1%
Electricidad; acueducto; alcantarillado	1%

Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

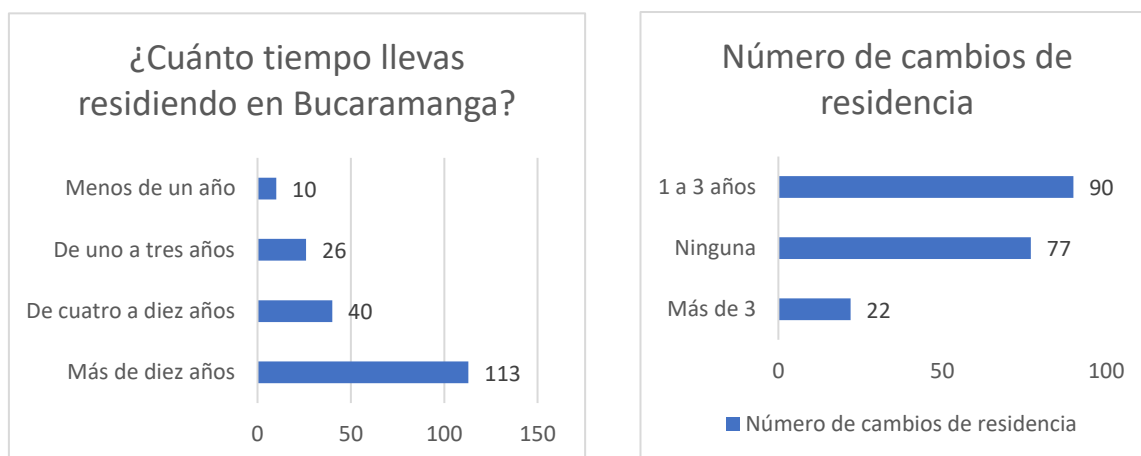
De la población caracterizada, el 65% cuenta con los servicios de electricidad, acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, internet, televisión por cable o similar, en sus viviendas, le sigue el 18% que cuenta con todos menos con internet y el 9% que no cuenta con internet ni televisión. Sin embargo, el 1% de la población no cuenta con recolección de basuras, otro 1% no cuenta con acueducto, alcantarillado, recolección de basuras ni televisión, otro 1% solo cuenta con electricidad y recolección de basuras, otro solo tiene servicio de electricidad, otro 1% solo tiene electricidad y acueducto y otro 1% solo cuenta con servicio de electricidad, acueducto y alcantarillado en sus hogares.

Prevalecen los hogares de la población con OSIGD que no cuentan con los servicios básicos, se requiere de acciones para garantizar el acceso de la población a los servicios básicos en sus hogares.

5.6.4 Vulneración al derecho a la vivienda

5.6.4.1 Permanencia y necesidad de cambio de vivienda

El tiempo de residencia de la población con OSIGD de Bucaramanga se estableció a partir de dos elementos, el tiempo de residencia en la ciudad de Bucaramanga y el número de cambio de residencia en los últimos tres años.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

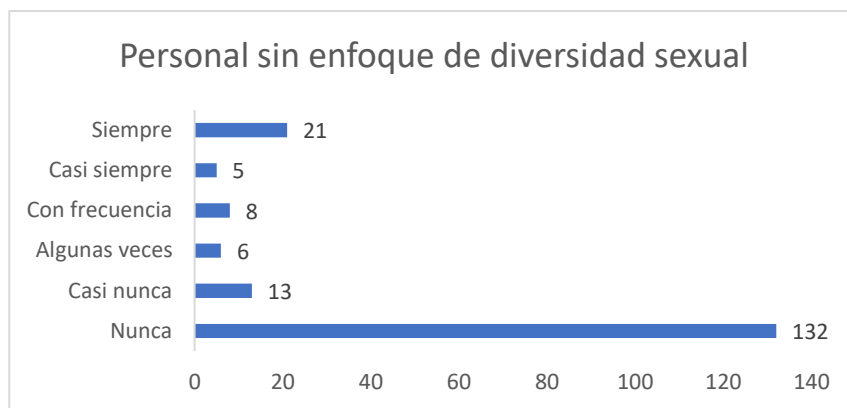
De la población con OSIGD caracteriza, que reside en Bucaramanga, el 60% lleva más de diez años residiendo en la ciudad, le sigue el 21% de la población que reside en la ciudad desde hace cuatro a diez años, así mismo el 13% corresponde a población que reside en Bucaramanga desde hace uno a tres años y finalmente el 6% de la población que reside hace menos de un año en la ciudad.

Frente al número de cambios de unidad residencial, el 11% de la población ha cambiado de unidad de residencia más de tres veces en los últimos tres años en

la misma vivienda, le sigue el 41% que no se ha cambiado ninguna vez en los últimos tres años; seguidamente está la mayor cifra que corresponde al 48% que han hecho entre uno y tres veces en los últimos tres años.

5.6.4.2 Discriminación para el acceso a vivienda a través de arriendo o compra.

Entre los elementos que se establecieron para identificar las razones por las que se ve vulnerado el derecho de la población con OSIGD a la vivienda, se incluyó la discriminación en el acceso a la vivienda en arriendo o compra. De la población que se caracterizó el 70% manifestó nunca haber sufrido discriminación por ser población con OSIGD a la hora de tomar una vivienda en arriendo o compra.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Acerca de la discriminación experimentada a la hora del acceso a vivienda, sea a través de arriendo o compra, por parte de la población con OSIGD, se encontró que: el 44% de la población caracterizada como población con OSIGD siempre sufre discriminación al momento de arrendar o comprar una vivienda, le sigue el 9% que casi siempre lo vive, seguido del 14% que lo sufre con frecuencia y el 11% que lo vive algunas veces y el 23% que casi nunca lo vive.

Además de la información recolectada a partir del instrumento de caracterización, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los miembros de la población con OSIGD acerca de su experiencia en el acceso al derecho a la vivienda.

Problemáticas de las mujeres lesbianas

Las mujeres lesbianas experimentan diferentes tipos de problemáticas en sus hogares, especialmente debido a su orientación sexual pues “no se valida o se desconoce la unión familiar de dos mujeres”. Así mismo, se encontró en las entrevistas que permanece el desempleo, bajos ingresos y limitaciones a la hora de adquirir vivienda.

Problemáticas de los hombres gais

Por su parte los hombres experimentan vulneraciones en el derecho a la vivienda debido a que son objeto de rechazo en sus hogares y abandono. Tampoco, según la información recolectada, cuentan con la posibilidad de acceder a subsidios ni son reconocidos como una población especial sujeta a beneficios en los programas de acceso a vivienda.

Problemáticas de las personas trans

Las personas trans atraviesan diversas problemáticas frente al derecho a tener una vivienda digna, por ejemplo, para el caso de las mujeres trans experimentan: falta de recursos económicos y de oportunidades laborales; mayor riesgo de ser víctima de violencias; asesinatos; ausencia de iniciativas institucionales; negación de arriendos por estigmatización; habitabilidad en calle; falta de facilidad de acceso a créditos de arriendo y compra de vivienda; y, abandono familiar.

Para el caso de los hombres trans se encuentra en las entrevistas que experimentan problemas para actualizar documentos como: cédula de ciudadanía, diploma de bachiller e información en el sistema de salud; tienen limitaciones de trabajo por ausencia de la libreta militar; y ausencia de reconocimiento de su identidad de género.

Problemáticas de las personas bisexuales

En cuando a los problemas experimentados por la población bisexual se encuentra que no se reconoce la orientación sexual en el hogar; no se acepta la bisexualidad por parte de la familia en especial por los padres. Las personas bisexuales reciben comentarios de tipo: “¿usted qué es? Usted no se ha definido”.

Asimismo, la adquisición de vivienda propia también es una problemática debido a que no tienen los medios para alcanzarla. Además, viven discriminación y dificultad para arrendar vivienda si la persona arrendataria conoce que tienen una relación sexo afectiva con una persona del mismo sexo

Problemáticas de las personas Queer

Frente al derecho de vivienda, las personas queer viven limitaciones para conseguir una vivienda ya sea por arriendo o compra. Además, al solicitar créditos de vivienda, siendo queer, se exponen a los prejuicios de las personas encargadas, lo que hace más difícil realizar la solicitud.

5.7 Disfrute de ciudad

HABITAT Y DISFRUTE DE LA CIUDAD

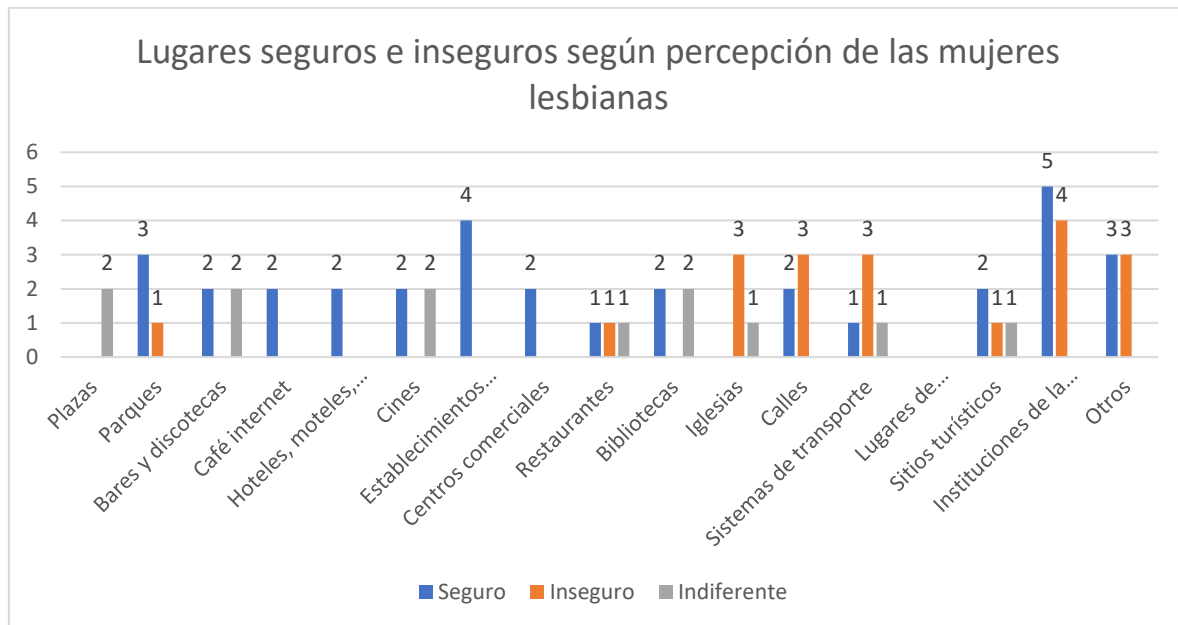
Conocer las realidades en torno al disfrute de la ciudad que experimenta la población OSIGD en la ciudad de Bucaramanga fue posible gracias a la implementación de la técnica de georreferenciación a los diferentes grupos poblacionales, es decir, a mujeres lesbianas, hombres gais, personas bisexuales, personas trans y personas queer.

El trabajo realizado con la población buscaba encontrar la percepción de la población frente a los diferentes espacios a partir de las categorías de: seguros, inseguros o indiferentes. En cuanto a los lugares consultados fueron: plazas, parques, bares y discotecas, cafés internet, hoteles, moteles, residencias, cines, establecimientos comerciales, centros comerciales, restaurantes, bibliotecas, Iglesias, Calles, Sistemas de transporte, Lugares de homosocialización, sitios turísticos, las instituciones de la alcaldía y otros.

A continuación, se expone lo encontrado respecto a cada grupo poblacional.

MUJERES LESBIANAS

A partir de las categorías de: seguro, inseguro e indiferente, se estableció la percepción de las mujeres lesbiana caracterizadas, frente a: plazas, parques, bares y discotecas, cafés internet, hoteles, moteles, residencias, cines, establecimientos comerciales, centros comerciales, restaurantes, bibliotecas, Iglesias, Calles, Sistemas de transporte, Lugares de homosocialización, sitios turísticos, las instituciones de la alcaldía y otros.



Fuente: elaboración propia con información recolectada en ejercicio de cartografía social para georreferenciación 2021

Se pudo establecer que, los lugares percibidos por las mujeres lesbianas como seguros ocupan el 51% de los lugares consultados y la percepción se distribuye así: el 9% considera seguros los parques, el 9% considera seguros los bares y discotecas, el 6% considera seguros los cafés internet, el 6% considera seguros los hoteles y moteles, el 6% de la población considera seguros los cines, el 12% de la población considera seguros los establecimientos comerciales, el 3% considera seguros los restaurantes, el 6% considera segura las bibliotecas, el 6% considera seguras las calles, el 3% considera seguros los sistemas de transporte, el 6% considera seguros los sitios turísticos y el 15%, que corresponde al porcentaje más alto, considera seguras las instituciones de la Alcaldía.

Los lugares percibidos como inseguros por las mujeres lesbianas son el 30% de los lugares consultados, y corresponden a: los parque con la percepción del 3% de la población caracterizada; los restaurantes con la percepción del 7%, las iglesias con la percepción del 10%, las calles con otro 10%, el sistema de transporte con el 10% de percepción como inseguros, los sitios turísticos con el 3%, las instituciones de la Alcaldía con el 13% de percepción como inseguros y otros con el 10% de la percepción población.

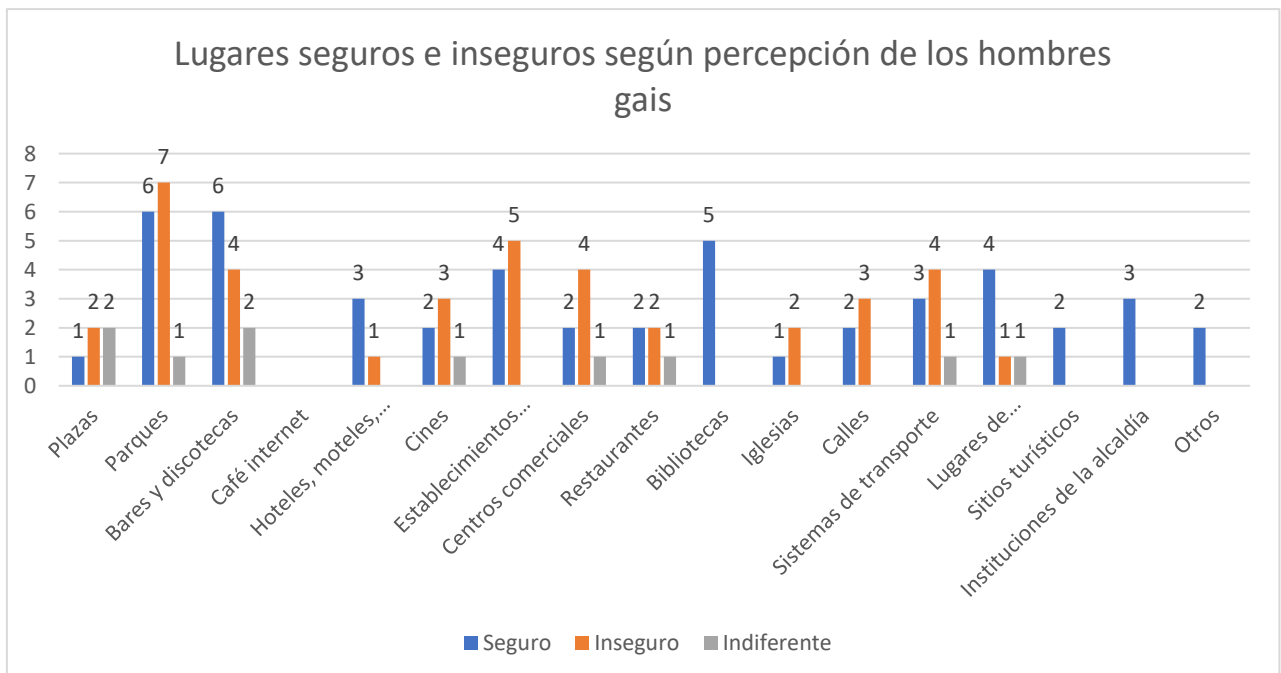
Los lugares percibidos como indiferentes por las mujeres lesbianas son el 19% de los lugares consultados, y corresponden a: los parques considerados por el 17% de las mujeres lesbianas caracterizadas como inseguros, los bares y discotecas considerados por un 17% de la población como inseguros, los cines considerados por un 17% de la población como inseguros, las bibliotecas consideradas inseguras por el 17% de la población, las iglesias consideradas inseguras por el

8% de la población, los sistemas de transporte considerados así por el 8% de la población y los sitios turísticos considerados así por otro 8%.

La percepción de lugares de la ciudad como inseguros o indiferentes persiste con el 49%. Es necesario adelantar acciones para mejorar la percepción sobre los distintos lugares de la ciudad aumentando así la percepción de seguridad de la población con OSIGD de Bucaramanga sobre los lugares de la ciudad.

HOMBRES GAIS

A partir de las categorías de: seguro, inseguro e indiferente, se estableció la percepción de los hombres gais caracterizados, frente a: plazas, parques, bares y discotecas, cafés internet, hoteles, moteles, residencias, cines, establecimientos comerciales, centros comerciales, restaurantes, bibliotecas, Iglesias, Calles, Sistemas de transporte, Lugares de homosocialización, sitios turísticos, las instituciones de la alcaldía y otros.



Fuente: elaboración propia con información recolectada en ejercicio de cartografía social para georreferenciación 2021

Se pudo establecer que, los lugares percibidos por los hombres gais como seguros ocupan el 50% de los lugares consultados y la percepción se distribuye así: el 2% de la población gay considera que las plazas son seguras, el 13% considera seguros los parques, el 13% considera seguros los bares y discotecas, el 6% considera seguros los hoteles y moteles, el 4% de la población considera seguros los cines, el 9% de la población considera seguros los establecimientos comerciales, el 4% considera seguros los restaurantes, el 11% considera seguras las bibliotecas, el 2% considera seguras las iglesias, el 4% considera seguras las calles, el 6% considera seguros los sistemas de transporte, el 9% los lugares de homosocialización, el 4% considera seguros los sitios turísticos, el 3% considera seguras las instituciones de la Alcaldía y el 4% considera seguros otros lugares.

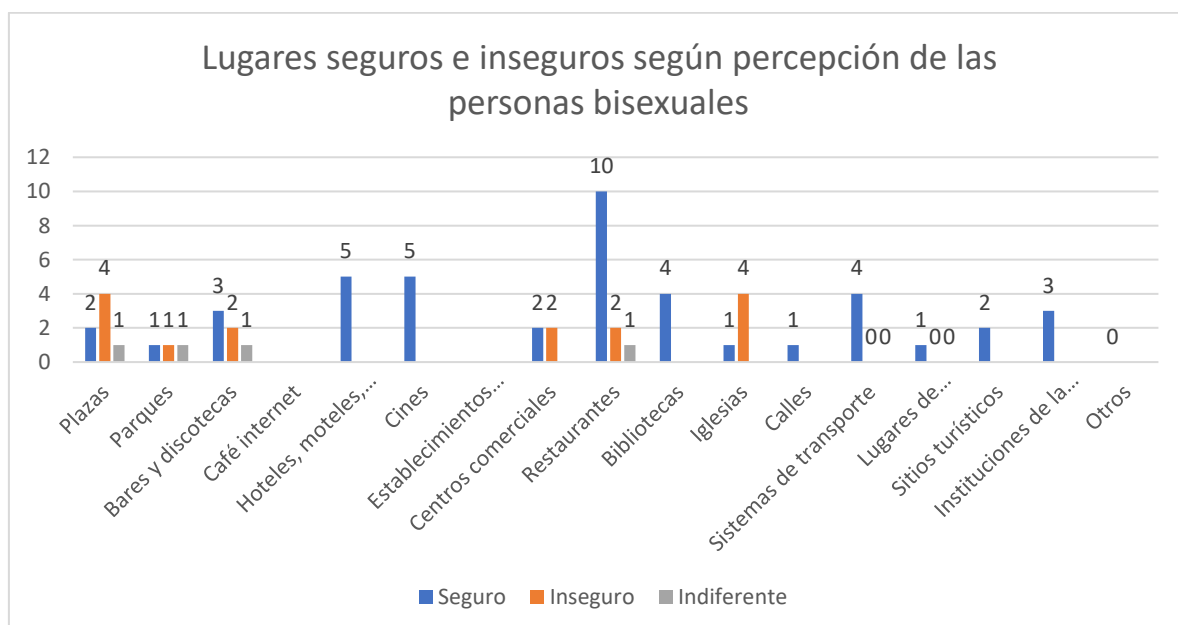
Los lugares percibidos como inseguros por los hombres gays son el 39% de los lugares consultados, y corresponden a: las plazas con el 5% de percepción como inseguros, los parques con la percepción del 19% de la población caracterizada; los bares y discotecas con una percepción de 11%, los hoteles y moteles con una percepción de inseguridad del 3%, los cines con una percepción del 8%, los establecimientos comerciales con el 14% de percepción de inseguridad, los restaurantes con la percepción del 5%, las iglesias con la percepción del 5%, las calles con otro 9%, el sistema de transporte con el 11% de percepción como inseguros, los lugares de homosocialización con una percepción de inseguridad del 3%.

Los lugares percibidos como indiferentes por los hombres gays son el 11% de los lugares consultados, y corresponden a: los parques considerados por el 17% de las mujeres lesbianas caracterizadas como inseguros, los bares y discotecas considerados por un 17% de la población como inseguros, los cines considerados por un 17% de la población como inseguros, las bibliotecas consideradas inseguras por el 17% de la población, las iglesias consideradas inseguras por el 8% de la población, los sistemas de transporte considerados así por el 8% de la población y los sitios turísticos considerados así por otro 8%.

La percepción de lugares de la ciudad como inseguros o indiferentes persiste con el 89%. Es necesario adelantar acciones para mejorar la percepción sobre los distintos lugares de la ciudad aumentando así la percepción de seguridad de la población con OSIGD de Bucaramanga sobre los lugares de la ciudad

PERSONAS BISEXUALES

A partir de las categorías de: seguro, inseguro e indiferente, se estableció la percepción de los hombres gays caracterizados, frente a: plazas, parques, bares y discotecas, cafés internet, hoteles, moteles, residencias, cines, establecimientos comerciales, centros comerciales, restaurantes, bibliotecas, Iglesias, Calles, Sistemas de transporte, Lugares de homosocialización, sitios turísticos, las instituciones de la alcaldía y otros.



Fuente: elaboración propia con información recolectada en ejercicio de cartografía social para georreferenciación 2021

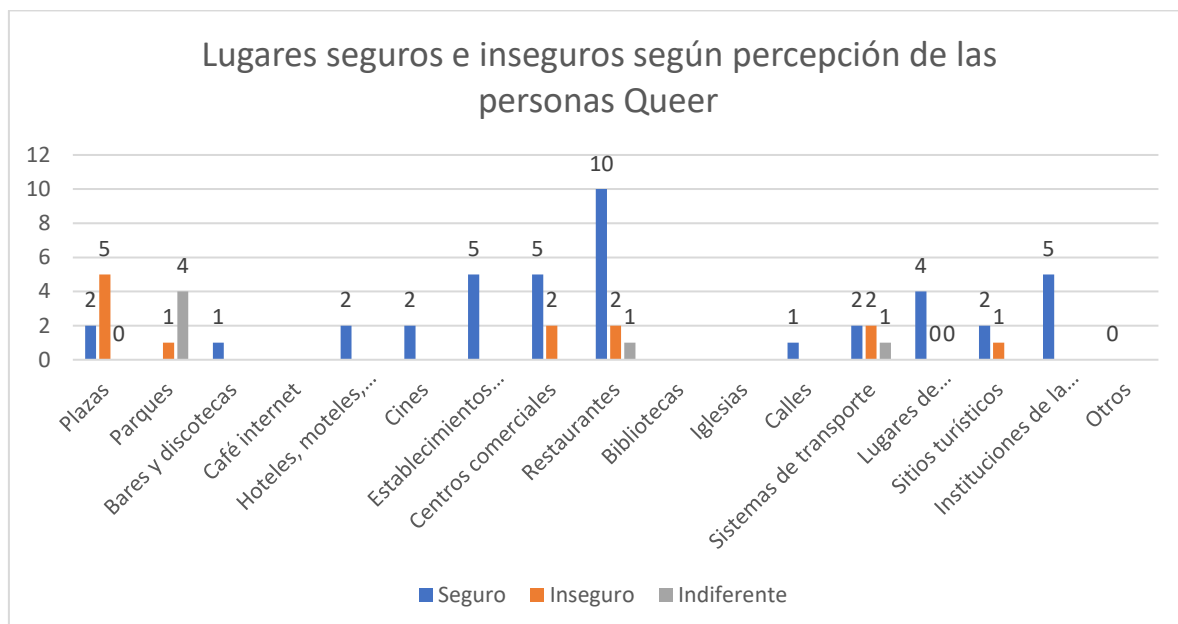
De la información proporcionada por la población bisexual caracterizada, se pudo establecer que esta población considera seguros el 70% de los lugares de la ciudad, este 50% esta comprendido por, plazas con el 5%, los parques con el 3%, los bares y discotecas con el 8%, los hoteles y moteles con el 13%, los cines con otro 13%, los centros comerciales con 5%, los restaurantes con el 25%, las bibliotecas con el 10%, las iglesias con el 3%, las calles con el 3%, los sistemas de transporte con el 10%, los lugares de homosocialización con el 3%, los sitios turísticos con el 5% y las instituciones de la Alcaldía con el 8%.

Así mismo, el 23% de los lugares puestos a consideración de la población bisexual son considerados como inseguros. La percepción de inseguridad por parte de la población frente a estos lugares se distribuye así: las plazas de mercado con un 31%, los parques con un 8%, los bares y discotecas con un 12%, los centros comerciales con un 12%, los restaurantes con un 12% y las iglesias con un 31%.

Frente a los lugares considerados por la población como indiferentes, encontramos que estos son el 25% de los consultados y corresponden a las plazas con un 7% de la percepción, los parques con un 7%, los bares y discotecas con un 7% y los restaurantes con 7%.

PERSONAS QUEER

A partir de las categorías de: seguro, inseguro e indiferente, se estableció la percepción de las personas queer caracterizadas frente a: plazas, parques, bares y discotecas, cafés internet, hoteles, moteles, residencias, cines, establecimientos comerciales, centros comerciales, restaurantes, bibliotecas, Iglesias, Calles, Sistemas de transporte, Lugares de homosocialización, sitios turísticos, las instituciones de la alcaldía y otros.



Fuente: elaboración propia con información recolectada en ejercicio de cartografía social para georreferenciación 2021

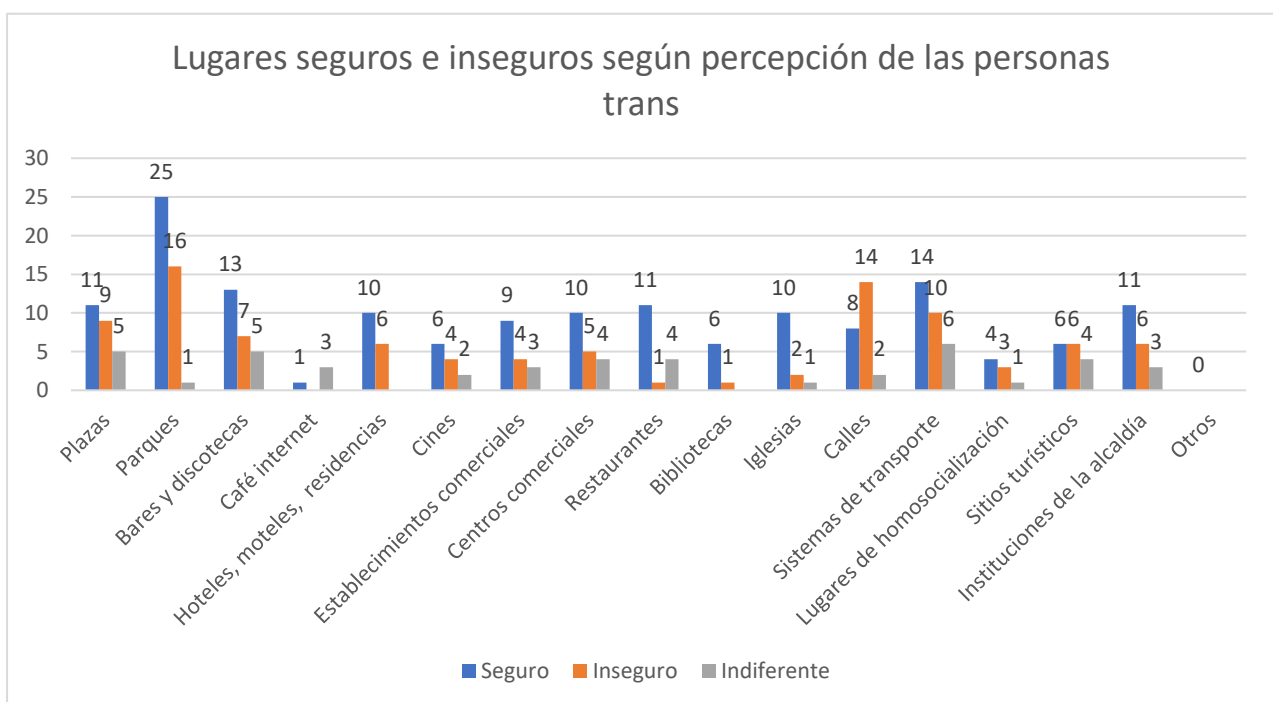
A partir de la información dada por la población queer caracterizada, se pudo establecer que, los lugares de la ciudad que perciben como seguros son el 66% de los lugares consultados y corresponden a las plazas con un 6% de la percepción, los bares y discotecas con un 3%, los hoteles y moteles con un 6%, los cines con un 6%, los establecimientos comerciales con un 14%, los centros comerciales con un 14%, los restaurantes con un 27%, las calles con un 3%, los sistemas de transporte con un 6%, los lugares de homosocialización con un 10%, los sitios turísticos con un 6% y las instituciones de la Alcaldía con un 13% de la percepción de seguridad.

En el caso de la percepción de la población frente a los lugares inseguros, estos comprenden el 23% de los lugares consultado y corresponde al % las plazas, el % los parques, el % los centros comerciales, el % los restaurantes, el % los sistemas de transporte y los sitios turísticos con él % de la percepción de inseguridad por parte de la población bisexual.

Los lugares que resultan como indiferentes para la población bisexual corresponden al 11% de los sitios consultados y se distribuyen así, los parques con el 67% de la percepción, los restaurantes con el 17% y los sistemas de transporte con el 17% de la percepción de la población.

POBLACIÓN TRANS

A partir de las categorías de: seguro, inseguro e indiferente, se estableció la percepción de las personas trans, caracterizadas, frente a: plazas, parques, bares y discotecas, cafés internet, hoteles, moteles, residencias, cines, establecimientos comerciales, centros comerciales, restaurantes, bibliotecas, Iglesias, Calles, Sistemas de transporte, Lugares de homosocialización, sitios turísticos, las instituciones de la alcaldía y otros.



Fuente: elaboración propia con información recolectada en ejercicio de cartografía social para georreferenciación 2021

De la información dada por la población trans, se puede identificar que: los lugares que estos consideran seguros son el 42% de los lugares consultados y se distribuyen así, plazas con un 7%, parques con un 17%, bares y discotecas con un 9%, café internet con un 1%, los hoteles, moteles y residencias con un 7%, cines con un 3%, establecimientos comerciales con un 6%, restaurantes con un 7%, bibliotecas con un 3%, iglesias con un 7%, calles con un 5%, sistemas de transporte con un 10%, lugares de homosocialización con un 2%, sitios turísticos con un 3% e instituciones de la Alcaldía con un 7% de la percepción de seguridad.

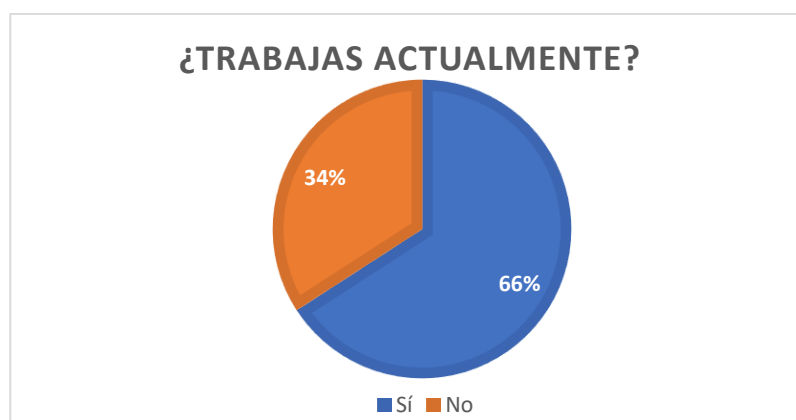
Frente a los lugares que le resultan inseguros, estos son el 46% de los consultados y se distribuyen así: las plazas con un 6%, los parques con un 10%, los bares y discotecas con un 4%, los hoteles, moteles y residencias con un 4%, los cines con un 2%, los establecimientos comerciales con un 2%, los centros comerciales con un 3%, los restaurantes con un 1%, las bibliotecas con un 1%, las iglesias con un 1%, las calles con un 9%, los sistemas de transporte con un 6%, los lugares de homosocialización con un 2%, los sitios turísticos con un 4% y las instituciones de la alcaldía con un 2% de la percepción como inseguros.

De la percepción de la población como lugares indiferentes, se pudo establecer que para la población estos son el 12% de los consultados y corresponder a las plazas con un 11%, los parques con un 2%, los bares y discotecas con un 11%, los café internet con un 7%, los cines con un 5%, los establecimientos comerciales con un 7%, los centros comerciales con un 9%, los restaurantes con un 9%, las bibliotecas con un 2%, las iglesias con un 2%, las calles con un 5%, los sistemas de transporte con un 13%, los lugares de homosocialización con un 2%, los sitios turísticos con un 9% y las instituciones de la alcaldía con un 7% de la percepción como inseguros.

5.7. Trabajo y economía propia

5.7.1 Acceso al derecho al trabajo

A partir de la caracterización de la población con OSIGD, se identificó si esta se encuentra trabajando actualmente.



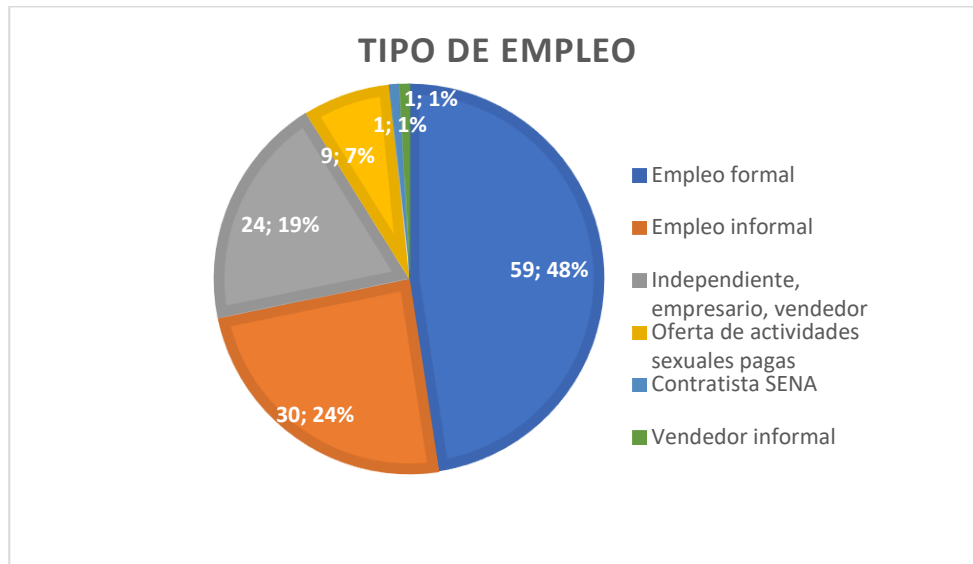
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

En cuanto a la ocupación laboral de la población con OSIGD se encuentra que el 66% está trabajando actualmente, frente a un 34% que no tiene trabajo.

5.7.2. Emprendimiento y empresas

5.7.2.1. Tipo de empleo

Además de la identificación de si la población caracterizada laboraba o no, se incluyó el elemento de análisis del tipo de empleo que tiene la población.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

En cuanto al tipo de empleo con el que cuenta la población con OSIGD caracterizada, se encuentra que, 48%, la mayoría, tiene un empleo formal; le sigue la población que labora con un empleo informal equivalente al 24%, en el caso de las personas independientes, estas equivalen al 19%, le siguen aquellas que ofertan actividades sexuales pagas que corresponden al 7% de la población, así mismo se encuentra el 1% de la población que es contratista del Sena y otro 1% que se desempeña en ventas informales.

5.7.2.2. Sector económico

Otro elemento de análisis es el sector en el cual labora la población con OSIGD caracterizada.

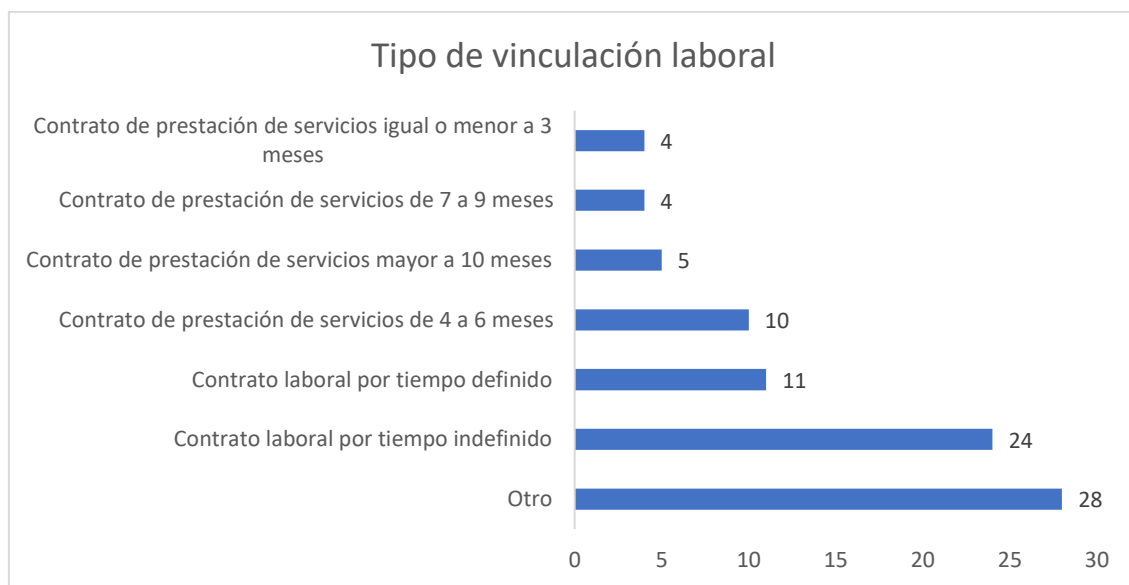


Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

La distribución en los sectores económicos en los que se encuentra empleada la población con OSIGD, corresponden al 1% de la población que labora en el sector financiero, el 2% de la población que labora en el sector minero energético, el 2% de la población que labora en el sector de la construcción, e 3% de la población que labora en el sector del transporte, el 3% de la población que labora en el sector tecnológico, el 4% de la población que labora en el sector de las comunicaciones, frente al 15% que laboran en el sector comercial, el 30% de la población que labora en el sector servicios; es importante señalar que el 42% de la población manifestó laborar en otros sectores de la economía distintos a los mencionados.

5.7.2.3. Tipo de vinculación laboral

A partir de la aplicación del instrumento de caracterización a la población con OSIGD se identificó el tipo de vinculación laboral que tiene esta.



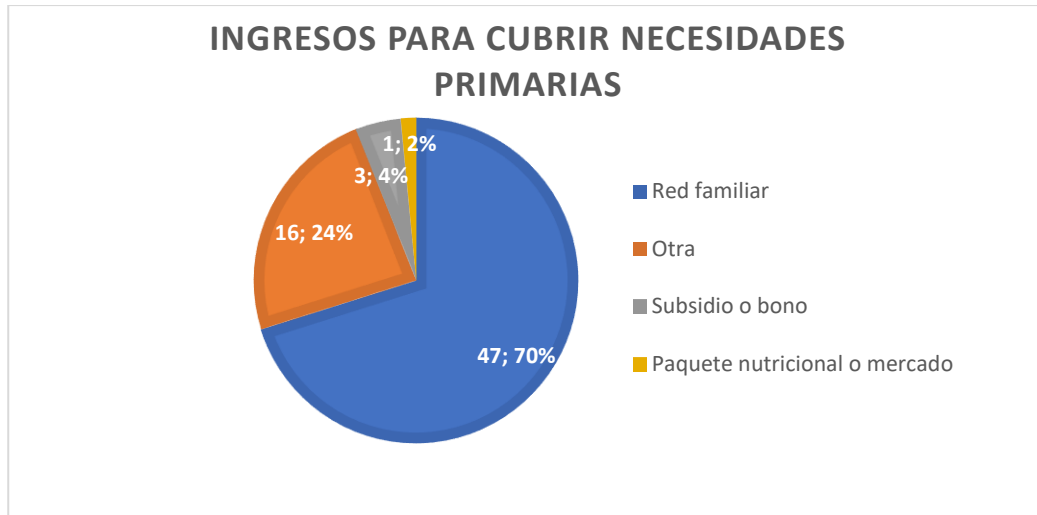
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Con respecto al tipo de vinculación laboral de la población con OSIGD caracterizada, se encuentra que, el 5% de la población caracterizada tiene un contrato de prestación de servicios igual o menor a 3 meses; otro 3% tiene un contrato de prestación de servicios de 7 a 9 meses; el 6% de la población tiene un contrato de prestación mayor a 10 meses; le sigue el 12% de la población con un contrato de prestación de servicios de 4 a 6 meses; el 13% de la población con un contrato laboral por tiempo definido y el 30% de la población con un contrato laboral por tiempo indefinido; es importante señalar que el 35% de la población manifestó tener otro tipo de contratación distinta a las mencionadas.

Persiste la necesidad de impulsar la formalización laboral de la población con OSIGD.

5.7.3 Acceso a redes para apoyo económico

Frente al acceso a redes de apoyo económico de la población se consultó por la forma como mantenía sus gastos si no se encontraba laborando la población caracterizada.



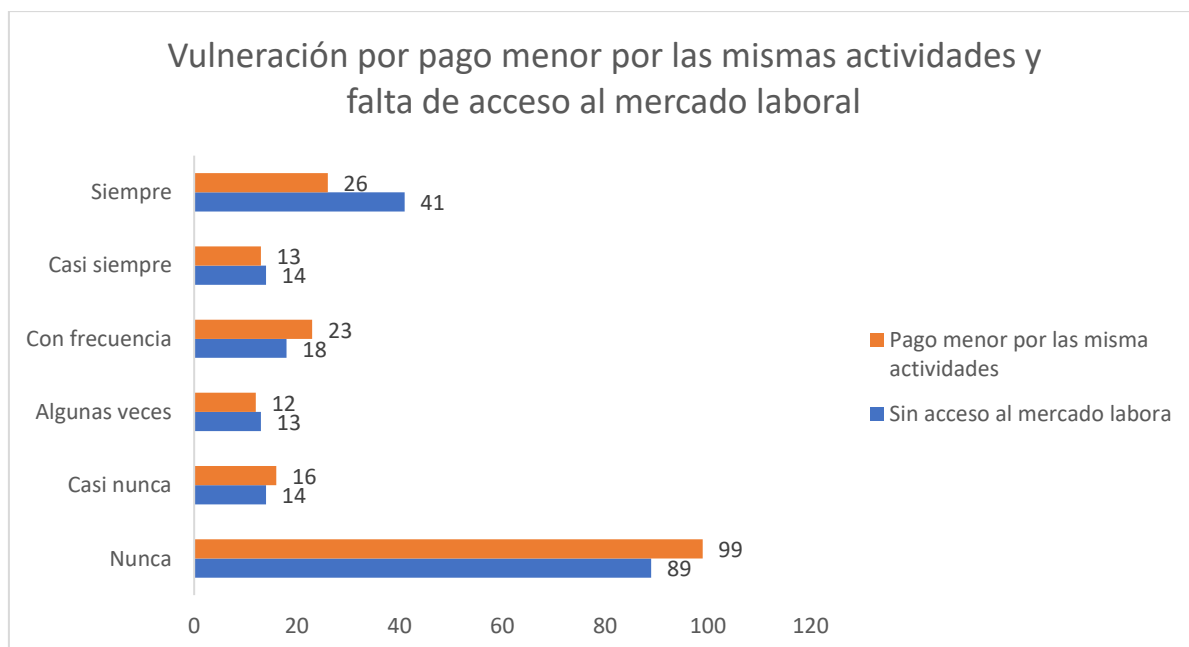
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

El 70% de la población caracterizada como con OSIGD cubre sus necesidades gracias su red familiar; el 24% lo hace a través de otros medios; el 4% gracias a un subsidio o bono y el 2% gracias a un paquete nutricional o mercado.

5.7.4. Violencias y discriminación en el derecho al trabajo

5.7.4.1 Vulneración por pago menor por las mismas actividades y falta de acceso al mercado laboral

Dos de los elementos de análisis para establecer las vulneraciones y hechos de discriminación que vive la población con OSIGD en el acceso al mercado laboral son el pago menor por las mismas actividades y la falta de acceso al mercado laboral. Estos fueron consultados a la población a través del instrumento de caracterización.



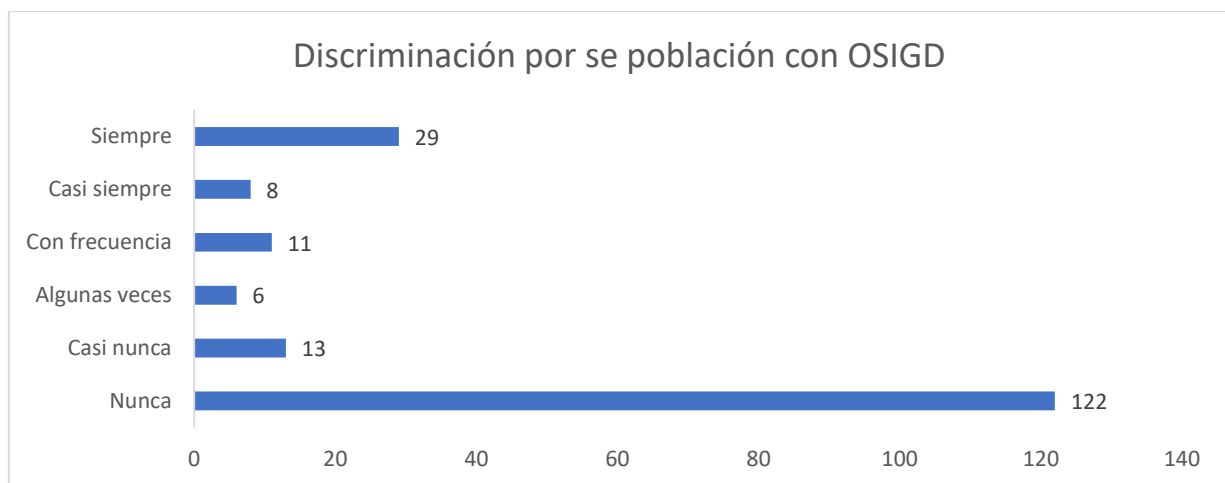
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Frente a la vulneración al derecho al trabajo por pago menor por las mismas actividades y falta de acceso al mercado laboral, la población con OSIGD caracterizada señaló que, el 29% siempre recibe un pago menor por las mismas actividades frente a una persona cisgénero, de igual manera, el 41% de la población manifestó siempre estar sin acceso al mercado laboral; frente al recibir casi siempre un pago menor, el 14% señaló vivirlo, al igual que otro 14% de la población manifestó estar casi siempre sin acceso al mercado laboral; además de estos, un 26% con frecuencia recibe un pago menor por las mismas actividades y un 18% con frecuencia se ve sin acceso al mercado laboral; el 13% algunas veces recibe un pago menor por las mismas actividades y otro 13% algunas veces no tiene acceso al mercado laboral, así mismo, el 19% casi nunca recibe un pago menor por las mismas actividades y el 14% casi nunca está sin acceso al mercado laboral.

Es importante señalar que el 52% de la población manifiesta nunca haber recibido un pago menor por las mismas actividades laborales que una persona heterosexual y el 47% de la población nunca se vio sin acceso al mercado laboral.

5.7.4.2. Discriminación en el trabajo por OSIGD

A través del instrumento de caracterización de la población con OSIGD se obtuvo la información acerca de si esta ha sufrido o sufre discriminación en su trabajo a razón de su orientación sexual o identidad de género. Es importante señalar que de las 188 personas que respondieron a la encuesta de caracterización el 65% nunca ha vivido discriminación por ser OSIGD en su trabajo.



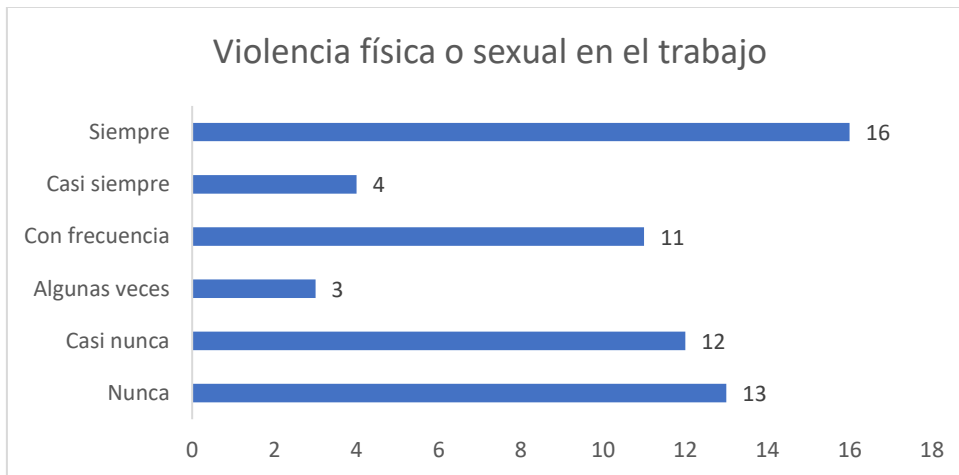
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Sin embargo, hay un porcentaje de población que ha vivido violencias por su orientación sexual o identidad de género en sus trabajos, de estos, el 44% siempre ha vivido discriminación por su OSIGD, el 12% casi siempre sufre discriminación por esto, le sigue el 11% que lo sufre con frecuencia, también el 6% de la población sufre discriminación por su OSIGD en su trabajo algunas veces y el 13% de la población que casi nunca vive discriminación en su trabajo por esta razón.

Es importante adelantar acciones pedagógicas en los entornos laborales sobre temas de diversidad sexual.

5.7.4.3 Violencia física o sexual

Entre los elementos de análisis para la identificación de las violencias vividas por la población con OSIGD en su trabajo, se incluyó la violencia física o sexual en el instrumento de caracterización de esta. El 46% señaló nunca haber vivido violencia física o sexual en su trabajo.

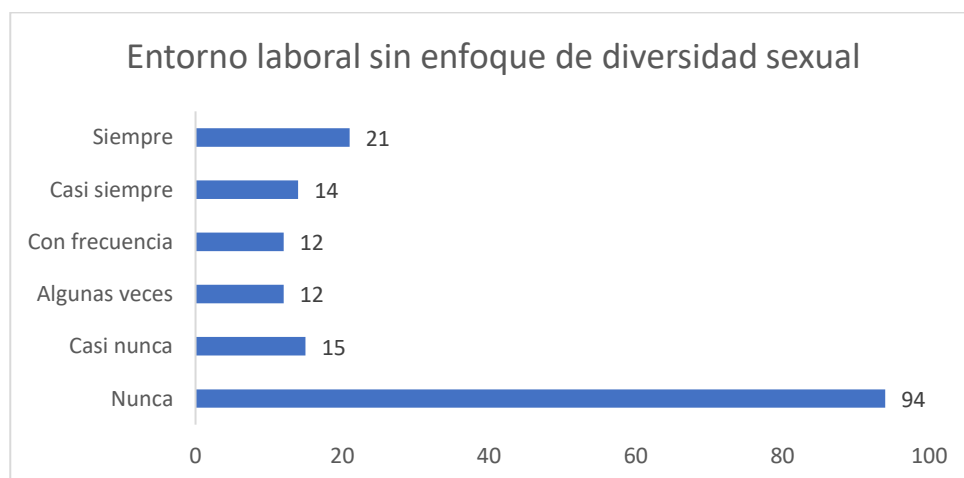


Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

En cuanto a la violencia sexual o física vivida por la población con OSIGD en sus trabajos, se encuentra que el 54%, que es la mayoría de la población, ha vivido este tipo de violencia en sus trabajos. De esas, el 35% la vive siempre, el 9% la vive casi siempre, el 29% lo vive con frecuencia, así mismo, el 7% algunas veces vive violencia física o sexual en sus trabajos mientras que, el 26% de la población con OSIGD caracterizada casi nunca vive este tipo de violencia.

5.7.4.4. Entorno laboral sin enfoque de diversidad sexual

Para identificar las violencias y discriminación dentro de los entornos en los que labora la población con OSIGD, se consultó por el enfoque de diversidad sexual en estos. Tan solo el 33% de la población caracterizada señaló que su entorno laboral cuenta con un enfoque de diversidad sexual.



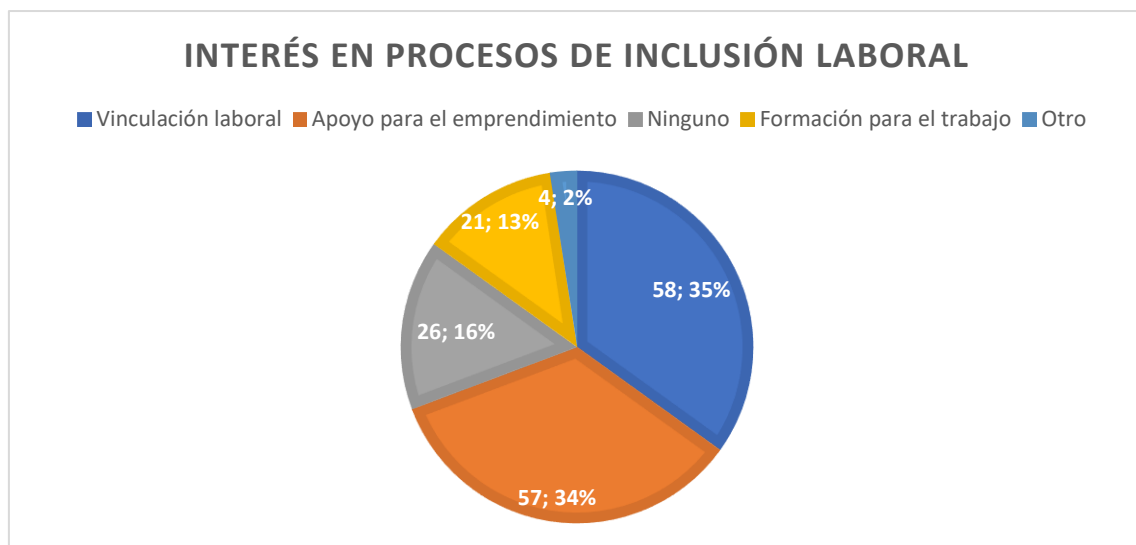
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

En cuanto a la información referida a los entornos laborales sin enfoque de diversidad sexual, se encuentra que el 13%, que es la mayoría de las personas

caracterizadas, no siempre tiene un entorno laboral con enfoque de género. Así pues, el 9% de la población casi siempre tiene entornos laborales con este enfoque, el 7% con frecuencia tiene estos entornos laborales, mientras que, otro 7% de la población solo tiene entornos laborales con enfoque de diversidad sexual algunas veces; el 9% casi nunca lo tiene y el 58% nunca tiene entornos laborales con enfoque de diversidad sexual.

5.7.4.5 Interés y necesidad de procesos de inclusión laboral

El interés y necesidad de procesos de inclusión laboral de la población con OSIGD, se estableció a partir del instrumento de caracterización de dicha población.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Al respecto de la información encontrada sobre la necesidad e interés en procesos de inclusión laboral, se encuentra que, el 35% de la población quiere que se adelanten procesos de vinculación laboral, le sigue el 34% de la población desea apoyo para el emprendimiento y el 13% desea que se desarrollen procesos de formación para el trabajo. Es importante señalar, que el 16% de la población no desea participar en ningún proceso de inclusión laboral y el 2% desea otra clase de inclusión laboral.

Para establecer la situación de la población con OSIGD en cuanto el acceso y disfrute del derecho al trabajo, además de la aplicación del documento de caracterización, se realizaron encuestas semiestructuradas a personas de la población, para identificar su experiencia en cuanto a esto. A continuación, se presentan los resultados.

Situación de las mujeres lesbianas

Existe discriminación de tipo homofóbica hacia las mujeres lesbianas en sus sitios de trabajo, así como lo expresa "Las profesoras lesbianas en universidad católica debe ocultar su inclinación". En ese sentido, existen limitaciones que hacen imposible la expresión de esta orientación sexual, incluso cuando ocupan altos cargos de poder.

Por otra parte, en sus lugares de trabajo, hay una tendencia de acoso laboral que sufren las mujeres lesbianas; algunos de estos casos por no cumplir con estándares de belleza y/o apariencia.

Así las cosas, se encuentra que frente al derecho al trabajo las mujeres experimentan como consecuencia de estas situaciones incremento en el desempleo y aumento del estigma social y cultural en contra de las mujeres lesbianas.

Situación de los hombres gais

En cuanto a la situación de hombres gais frente al trabajo se encuentra que cuando pueden ejercer independencia y autonomía económica, estos pueden enfrentar las situaciones de homofobia que experimentan.

Asimismo, los hombres gais que expresan su orientación sexual desde la expresión de la diversidad no hegemónica tienden a vivir discriminación y violencia homofóbica. En este sentido, se llega a la necesidad de aparentar roles y comportamientos socialmente considerados como “masculinos” para conservar y conseguir empleo. Por lo cual, se considera también problemático que no existan normativas y políticas efectivas que se apliquen en estas situaciones de discriminación.

Igualmente, los hombres gais experimentan segregación laboral por carreras y espacios socialmente aceptados y reconocidos como propios de las mujeres.

Otras problemáticas relacionadas se expresan en acoso laboral, “plumofobia” y barreras en el acceso al trabajo por ser gay

Así las cosas, los hombres gais se ven afectados en su trabajo por todas estas situaciones, las cuales desencadenan baja productividad, limitación a la hora de acceder a un empleo, dificultad de acceso a educación y vivienda

Situación de las personas Trans

Las personas trans atraviesan diversas problemáticas frente al acceso al trabajo. En el caso de los hombres trans son víctimas de discriminación sobre su identidad de género a la hora de acceder a algunos trabajos, tanto así que deben ocultar su identidad para poder acceder a un empleo. En otros casos les es difícil conseguir empleo porque no tienen libreta miliar.

En otros casos experimentan vulneraciones frente a su expresión de género debido a que en sus lugares de trabajo se les prohíbe usar los nombres con los que se identifican. Asimismo, experimentan acoso laboral y violencia verbal que se manifiesta en comentarios ofensivos por parte de superiores y clientes.

Estas situaciones perjudican principalmente la salud de los hombres trans, pues aumenta su ansiedad y desmotivación, lo que afecta su salud mental.

Para el caso de las mujeres trans se encuentra que experimentan limitación en los campos de acción laboral y barreras e incluso negación para acceder a algún

empleo por el hecho de ser trans. Igualmente, en los lugares de trabajo no se les reconoce y no hay aceptación del nombre identitario.

Otra problemática que atraviesan las mujeres trans es la informalidad laboral, a esto se suma que no existen programas de fomento de empleo para las mujeres trans.

Así las cosas, frente a las situaciones en el derecho al trabajo que viven las mujeres trans, se encuentra que viven explotación sexual sin garantías laborales, violencia de género, feminicidios, enfermedades, drogo dependencia, marginación, falta de experiencia laboral y falta de ofertas laborales, así como apoyo institucional hacia negocios de mujeres trans

Situación de las personas Bisexuales

Las personas bisexuales enfrentan diversas problemáticas en sus lugares de trabajo, por ejemplo, en el caso de los hombres, las personas configuran una visión de una supuesta “masculinidad incompleta” por el sólo hecho de ser bisexuales. Así mismo, experimentan invisibilización de su orientación sexual, pues en los lugares de trabajo se asume que sólo es posible ser heterosexual o gay. Por otra parte, un aspecto que se destacó positivo en las entrevistas es que la bisexualidad al no ser visible o al no expresarla, se está menos expuesto a hechos de violencia.

Por su parte, las mujeres bisexuales también experimentan el hecho de que en sus lugares de trabajo no es reconocida la bisexualidad como una orientación sexual real. En este sentido, se hizo evidente en las entrevistas que no hay conocimiento alrededor de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y se tiene la creencia de que “o son gais o son lesbianas”.

Lo anterior, les genera a las personas bisexuales en sus entornos de trabajo que sientan un “ambiente pesado” y no puedan “salir del clóset”. También se afecta la manera en cómo se comunican y relacionan y su rendimiento laboral.

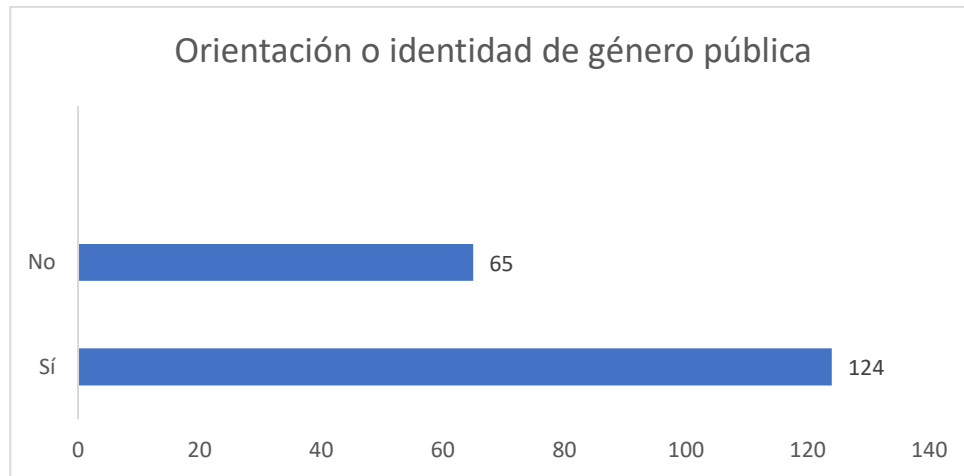
Problemáticas de las personas Queer Trabajo

Las personas queer experimentan limitaciones al acceder a un empleo debido a que no consiguen trabajo fácilmente y cuando son empleados, sus espacios de trabajo no son seguros para este grupo de personas.

6. VIOLENCIAS VIVIDAS POR LA POBLACIÓN OSIGD Y ACCESO A LA JUSTICIA

6.1 Orientación sexual pública y derecho a la expresión socioafectiva

A partir de la aplicación del instrumento de caracterización se pudo establecer si la orientación e identidad de género de la población es pública.



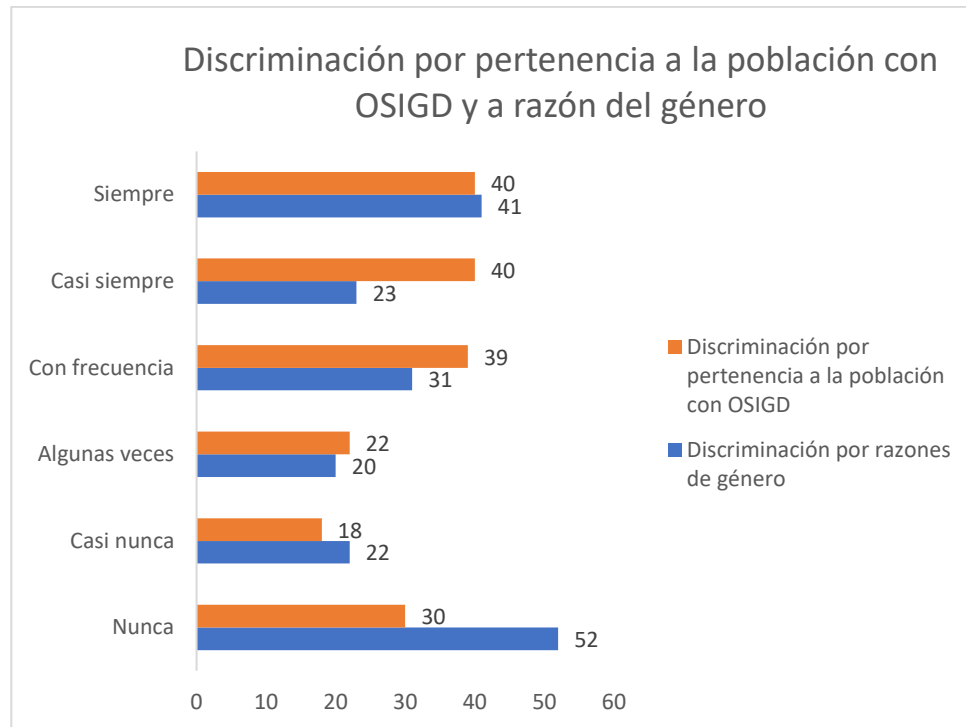
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Frente a el nivel de exposición público que tiene la orientación sexual e identidad de género de los miembros de la población, se identificó que el 66% tiene una orientación sexual e identidad de género pública mientras que el 34% de la población no, dentro de este porcentaje hay quienes solo la revelan parcialmente.

6.2 Discriminación vivida por la población OSIGD

6.2.1 Por ser población OSIGD

Hay violencias que se ejercen por prejuicio, a través del instrumento de caracterización se buscó establecer la frecuencia con que los miembros de la población con OSIGD caracterizada es víctima de discriminación a razón de su orientación sexual o su identidad de género y a razón de su género. De las 189 personas que respondieron, el 25% nunca ha vivido discriminación por su orientación sexual o identidad de género y el 28% de la población nunca ha sido discriminado por su género.

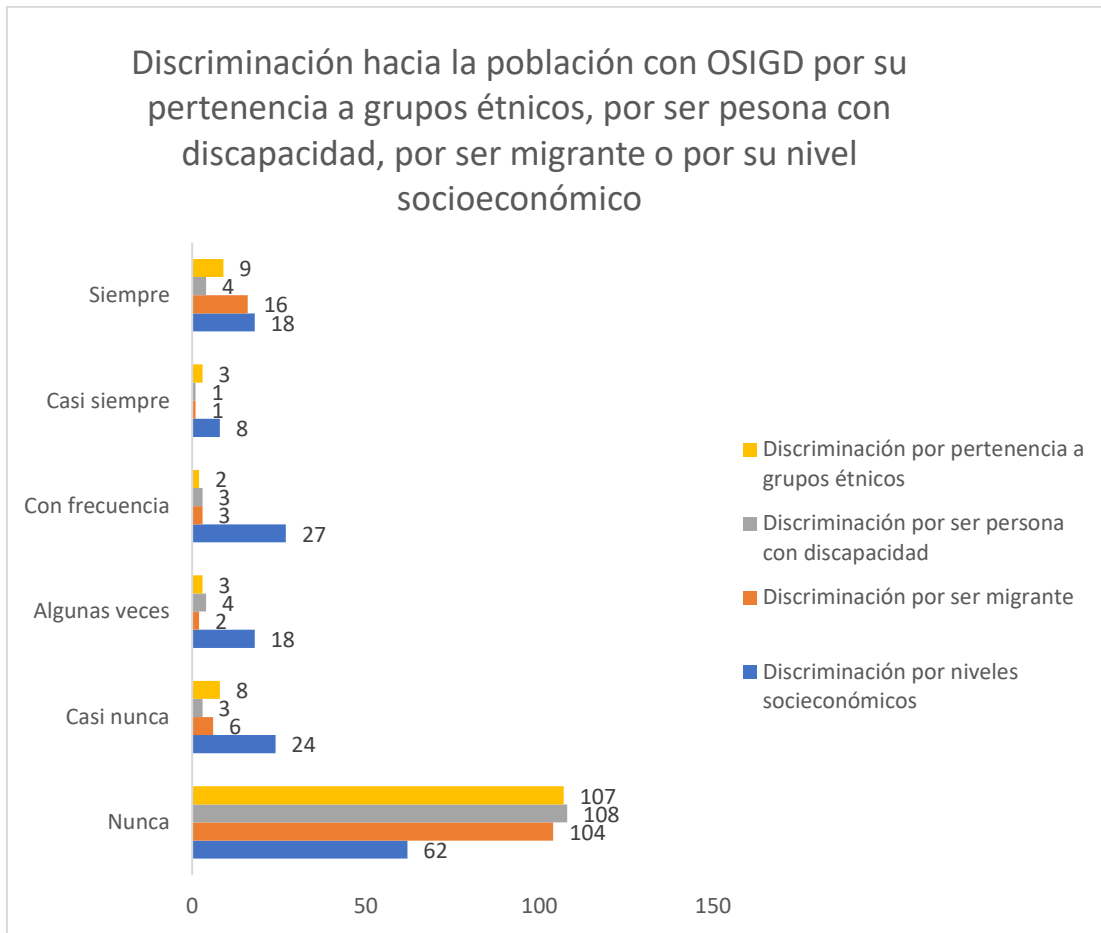


Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Sin embargo, el porcentaje de la población que vive discriminación por su OSIGD y por su género, sigue siendo la mayoría con un 75% de la población que ha vivido discriminación por su OSIGD y el 72% que la ha vivido a razón de su género. Frente a la frecuencia con que son víctimas de discriminación, esta se distribuye así: el 25% de la población siempre sufre discriminación por su OSIGD y el 32% siempre las sufre a razón de su género; le sigue la población que casi siempre vive discriminación por su OSIGD con un 25% y el 17% que casi siempre es discriminado a razón de su género; así mismo, el 25% de la población es discriminada por su OSIGD con frecuencia y 23% con frecuencia lo es por su género; también, el 14% de la población algunas veces ha sido discriminada por su OSIGD y el 15% ha sido discriminada algunas veces a razón de su género; el 11% de la población caracterizada casi nunca ha vivido discriminación por su OSIGD y el 14% casi nunca lo ha vivido a razón de género.

La discriminación por la orientación sexual, por la identidad de género de la población con OSIGD o la discriminación a razón de género sigue siendo mayoritaria. Se requieren de acciones para enfrentar la discriminación y hacer pedagogía en contra de las violencias hacia la población con OSIGD.

6.2.2 Discriminación a la población con OSIGD por su pertenencia a grupos étnicos, por ser personas con discapacidad, por ser migrante y por nivel socioeconómico.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De la población caracterizada como OSIGD, el 81% nunca ha vivido discriminación por pertenencia a grupos étnicos, el 81% nunca ha sido discriminado por ser persona con discapacidad, el 79% nunca ha vivido discriminación por ser migrante y el 39% nunca ha sido discriminado por su nivel socioeconómico.

De la población que manifestó haber vivido discriminación por alguna de estas razones, estas se encuentran así: entre aquellos que siempre han vivido discriminación, el 36% lo ha vivido por pertenecer a grupos étnicos, el 27% por ser persona con discapacidad, el 57% por ser persona migrante y el 19% por su nivel socioeconómico. Para el caso de las personas que casi siempre han vivido discriminación, el 12% la ha vivido por pertenecer a un grupo étnico, el 7% por ser persona con discapacidad, el 4% por ser persona migrante y el 8% por su nivel socioeconómico.

En el caso de las personas que con frecuencia son discriminadas, el 8% son discriminadas por su pertenencia a grupos étnicos, el 20% por ser personas con discapacidad, el 11% por ser personas migrantes y el 28% por su nivel socioeconómico. Así mismo, hay quienes algunas veces son discriminadas, de estas, el 12% lo es por su pertenencia a grupos étnicos, el 27% por ser personas con discapacidad, el 7% por ser personas migrantes y el 19% por su nivel socioeconómico. Finalmente, hay quienes, casi siempre, son discriminados, de estos, el 32% lo es por su pertenencia a grupos étnicos, el 20% por ser personas con discapacidad, el 21% por ser población migrante y el 25% por su nivel socioeconómico.

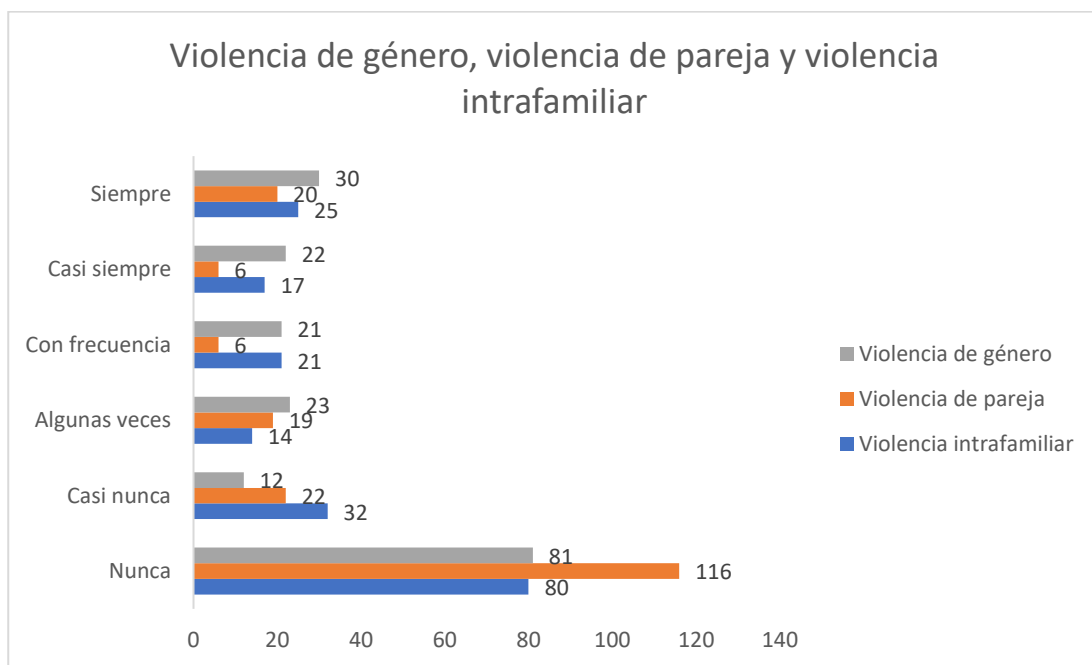
Se evidencia la persistencia en la discriminación hacia las personas con OSIGD a razón de su pertenencia a grupos étnicos, por ser personas con discapacidad,

población migrante o por su nivel socioeconómico. Se requiere de acciones para enfrentar los niveles de discriminación por xenofobia y aporofobia.

6.3 Violencias vividas por la población OSIGD en Bucaramanga

6.3.1 Violencia género, violencia de pareja y violencia intrafamiliar

La información acerca de la violencia de género, de pareja e intrafamiliar hacia la población con OSIGD se obtuvo a partir de la aplicación del instrumento de caracterización de esta población en Bucaramanga. De las 189 personas que respondieron a estas preguntas, hay quienes nunca han vivido hechos de violencia, estos se encuentran así, el 43% de la población nunca ha vivido violencia de género; el 61% de la población nunca ha vivido violencia de pareja y el 42% de la población nunca ha vivido violencia intrafamiliar.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

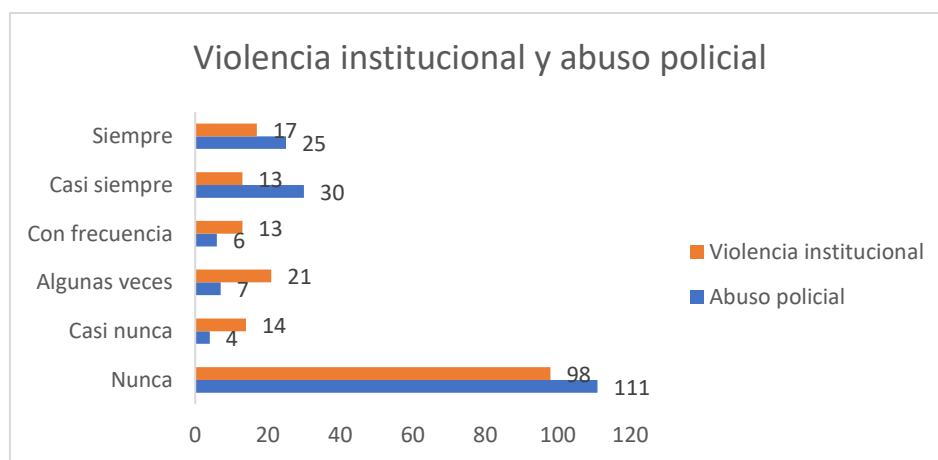
Al respecto de la violencia de género vivida por la población con OSIGD en la ciudad se encuentra, la mayoría ha vivido alguna o varias de estas violencias. La población caracterizada que siempre ha vivido estas violencias se encuentra así: quienes siempre han sufrido violencia, de estos, el 27% de población que ha vivido violencia de género, el 17% ha vivido violencia de pareja y el 23% ha vivido violencia intrafamiliar. Hay también aquellos que casi siempre las viven, estos son, el 20% de la población que vive violencia de género, el 8% que vive violencia de pareja y el 16% que vive violencia intrafamiliar.

Así mismo, hay quienes con frecuencia viven alguna o varias de estas violencias, estos son, el 19% que vive violencia de género, el 8% que vive violencia de pareja y el 16% que vive violencia intrafamiliar. Para el caso de aquellos que algunas veces viven estos hechos de violencia, el 21% de la población vive violencia de género, el 26% vive violencia de pareja y el 13% violencia intrafamiliar. Finalmente, están quienes casi nunca viven estos hechos, estos son, el 12% que casi nunca vive violencia de género, el 31% que casi nunca vive violencia de pareja y el 29% que casi nunca vive violencia intrafamiliar.

En todos los tipos de violencia su ocurrencia en la vida de la población con OSIGD es persistente, sin embargo, es importante señalar que en el caso de la violencia de género y la violencia intrafamiliar esta supera el 50%. Se requieren de acciones para la eliminación de la violencia de género, de pareja e intrafamiliar hacia personas con OSIGD.

6.3.2 Violencia institucional y abuso policial

Dentro de los elementos de análisis que contempló el instrumento de caracterización, se incluyó el componente de violencia institucional y de abuso policial. De estos, la población con OSIGD caracterizada, se puede establecer que el 55% nunca ha vivido violencia institucional y el 59% nunca ha vivido abuso policial.



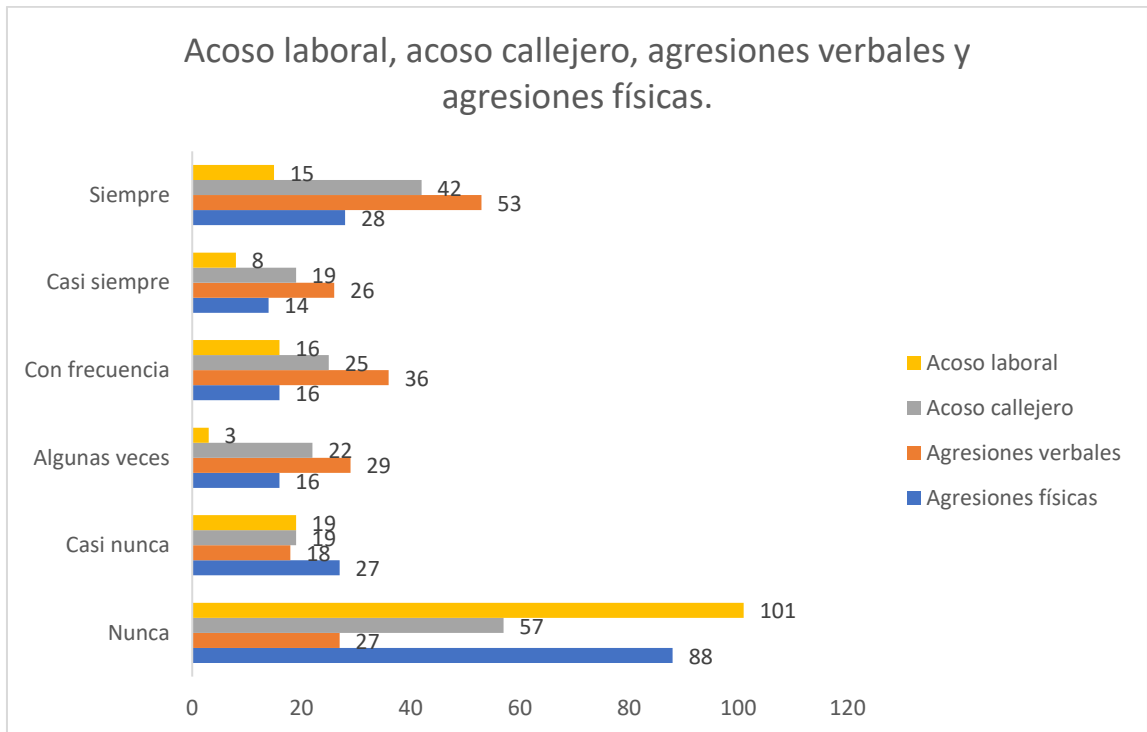
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Al respecto de la información de las situaciones de violencia institucional y abuso institucional hacia la población con OSIGD caracterizada, se identificó que hay quienes siempre han vivido estos hechos, estos son, el 22% de la población que siempre ha vivido violencia institucional y el 38% de la población en relación con el abuso policial; de quienes casi siempre viven estos hechos, el 17% ha sido violencia institucional y el 7% ha sido abuso policial; de quienes con frecuencia viven estos hechos, el 17% son por violencia institucional y el 12% por abuso policial.

Así mismo, hay quienes algunas veces viven estos hechos de violencia, esos son: el 27% que viven violencia institucional y el 18% que vive abuso policial; finalmente están quienes casi nunca viven estas violencias, y son, el 18% que casi nunca viven violencia institucional y el 14% de la población con OSIGD que casi nunca vive abuso policial.

6.3.3 Acoso laboral, acoso callejero, agresiones verbales y agresiones físicas.

Para identificar los tipos de acoso y agresiones, y su frecuencia, se incluyeron en el instrumento diagnóstico como elemento de análisis, el acoso laboral, el acoso callejero, las agresiones verbales y las agresiones físicas. Entre la población caracterizada, el 59% nunca ha vivido acoso laboral; el 31% de la población nunca ha vivido acoso callejero, el 14% de la población nunca ha vivido agresiones verbales y el 47% de la población nunca ha vivido agresiones físicas.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

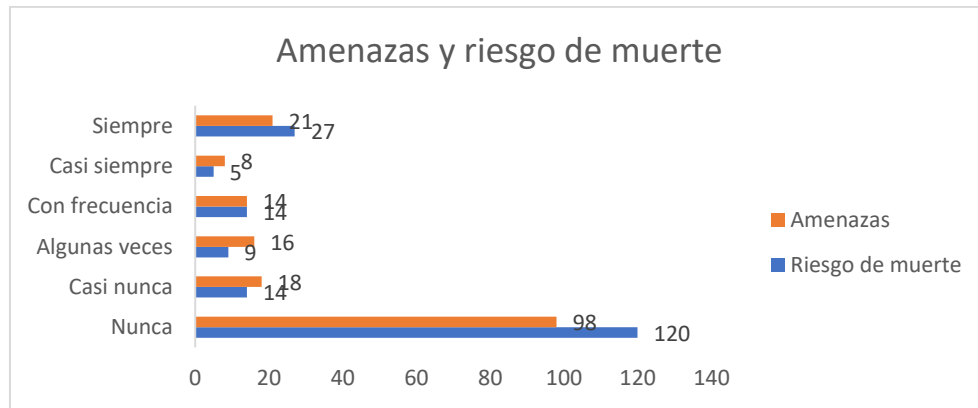
De la población que manifestó haber vivido una o varias de las formas de acoso y agresión, se identificó que: hay quienes siempre viven violencia, estos son, el 21% que vive acoso laboral; el 33% que vive acoso callejero; 33% que vive agresiones verbales y el 28% que vive agresiones físicas. Frente a quienes casi siempre viven estos hechos, el 11% vive acoso laboral; el 15% vive acoso callejero; el 16% viven agresiones verbales y el 14% vive agresiones físicas.

De quienes con frecuencia viven estos hechos, el 23% corresponden a acoso laboral; el 14% a acoso callejero; el 22% a agresiones verbales y el 8% a agresiones físicas. También, se identificaron quienes algunas veces viven estos hechos, que son, el 18% por acoso laboral; el 17% por acoso callejero; el 18% por agresiones verbales y el 8% por agresiones físicas. Finalmente, hay quienes casi nunca viven estos hechos, esos son, el 27% que casi nunca vive acoso laboral; el 15% que casi nunca vive acoso callejero; el 10% que casi nunca vive agresiones verbales y el 27% que casi nunca viven agresiones físicas.

Es importante señalar que la persistencia del acoso laboral, acoso callejero, las agresiones verbales y físicas es alta. Son necesarias acciones por parte de la administración para eliminar estos tipos de violencia.

6.3.4 Amenazas y riesgo de muerte

Frente a las amenazas y riesgo de muerte de la población con OSIGD por crímenes de odio o prejuicio, la información se recolectó a partir de la aplicación del instrumento de caracterización. De las personas caracterizadas, el 56% nunca ha recibido amenazas y el 63% nunca ha tenido riesgo de muerte.



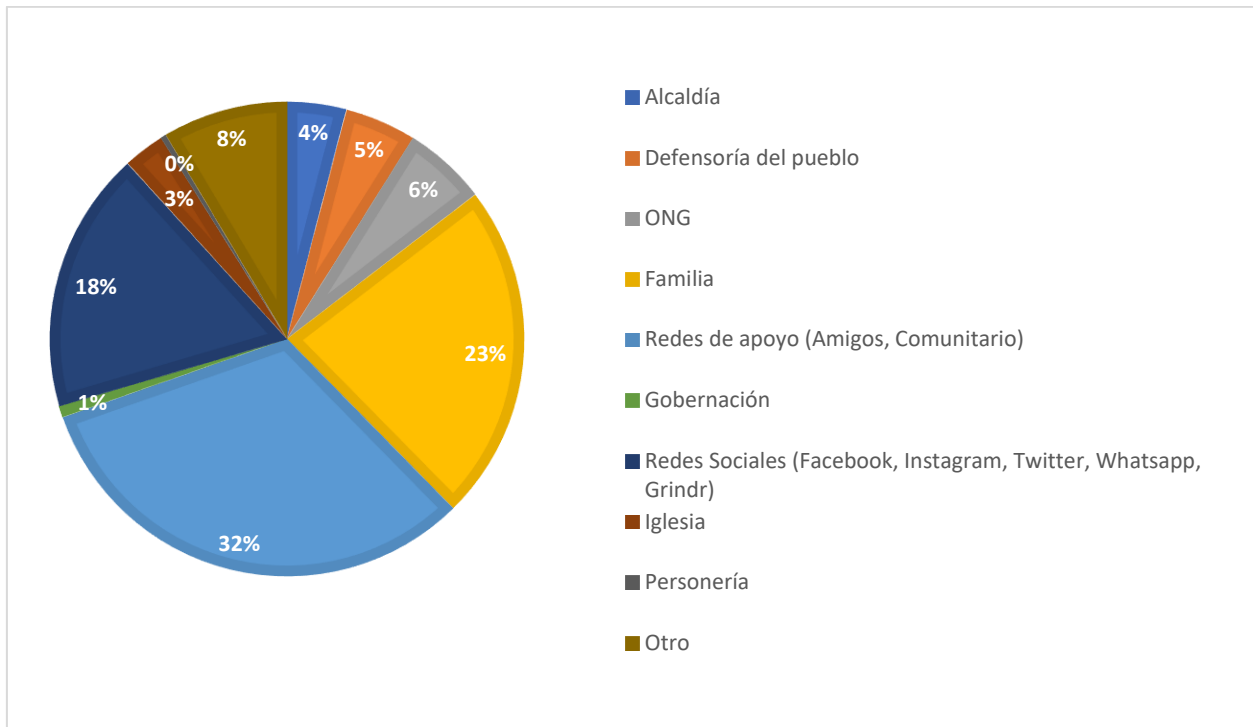
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

Frente a las amenazas y riesgo de muerte de la población con OSIGD por crímenes de odio o prejuicio, se pudo identificar que, hay quienes siempre han sido víctimas de una o ambas violencias, estos son: el 27% por amenazas y el 39% por riesgo de muerte; frente a quienes viven estas violencias casi siempre, se identificó que el 10% es por amenazas y el 5% por riesgo de muerte; de quienes con frecuencia viven estas violencias, el 18% es por amenazas y el 14% por riesgo de muerte. Para el caso de quienes los viven algunas veces, el 21% es por amenazas y el 10% por riesgo de muerte; y en el caso de las personas que casi nunca viven estos hechos, el 23% es por amenazas y el 14% por riesgo de muerte.

Es importante señalar que los niveles de riesgo de recibir una amenaza y de presentar riesgo de muerte para la población con OSIGD son muy altos, ello hace necesarias acciones urgentes por parte de la institucionalidad para prevenir las amenazas y eliminar los crímenes de odio y por prejuicio hacia la población con OSIGD en la ciudad.

6.4.4 Redes institucionales y de apoyo utilizadas por la población OSIGD en caso de violencias o discriminación

Para la identificación de las redes a la que acude la población en casos de violencia o discriminación, se incluyó en el instrumento de caracterización distintos elementos, la Alcaldía de Bucaramanga, la Defensoría de Pueblo, ONG, la familia, redes de apoyo, la Gobernación de Santander, las redes sociales, la iglesia, la Personería Municipal y otras.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De la información dada por la población caracterizada se identificó que, el 32% acude a redes de apoyo con amigos y comunitarias; el 23% acude a su familia; el 18% acude a redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, Grindr; 8% acude a otras; el 6% acude a organizaciones no gubernamentales; el 5% acude a la Defensoría del Pueblo; el 4% acude a la Alcaldía de Bucaramanga; el 3% acude a su iglesia; el 1% acude a la Gobernación de Santander y el 0% a la Personería Municipal.

Es importante señalar que la mayoría de la población no acude a instituciones estatales cuando es víctima de hechos de violencia o discriminación, es necesario difundir las rutas de atención y denuncia frente a estos hechos.

EJERCICIO ORGANIZATIVO Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN OSIGD

7 Participación de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

7.4 Representación

Uno de los elementos de análisis frente a la participación de la población con OSIGD y las organizaciones con las que se identifican, fue la posibilidad de que los miembros de esta manifestasen de manera abierta las organizaciones con las que se sienten representados. De la población que participó, el 7% no se siente identificado con ninguno.



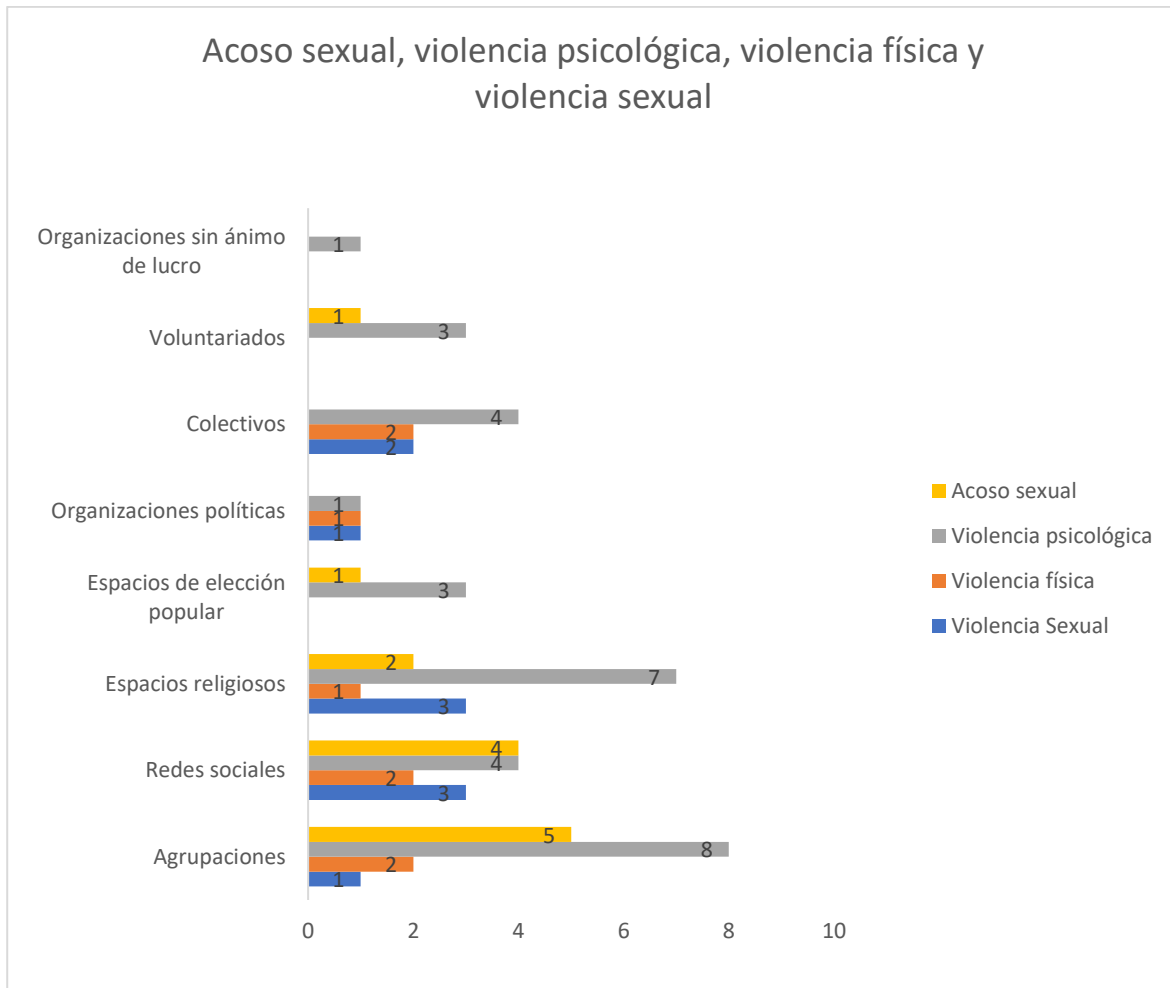
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

De la población con OSIGD caracterizada que respondió, el 22% se siente representado por la Plataforma LGBTIQ de Santander; el 15% por el Partido Liberal Colombiano; el 7% por la Confluencia de Mujeres; el 7% por los Feminismos; el 7% por Miss Universo Queer; el 7% por la Alianza Verde; el 7% por el Polo Democrático Alternativo; el 7% por Movimientos de Izquierda; el 7% por Decentes y el 7% por Colombia Humana.

Participación en escenarios sociales, comunitarios y políticos

Acoso sexual, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual

Entre los elementos considerados para establecer la violencia que vive la población con OSIGD en los espacios de participación en escenarios sociales, comunitarios y políticos, se incluyó en el documento de caracterización de la población el acoso sexual, la violencia psicológica, la violencia física y la violencia sexual.



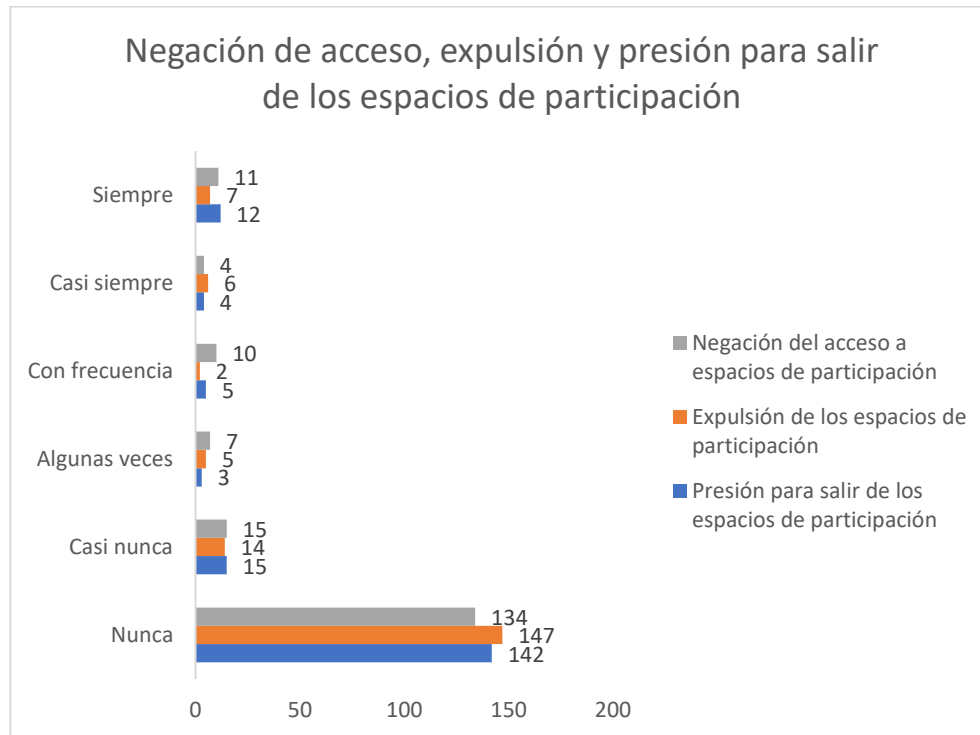
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

A partir de las respuestas de la población con OSIGD caracterizadas, se pudo identificar que respecto a las organizaciones sin ánimo de lucro, se registra solo el 4% de los casos de violencia psicológica; respecto a los espacios de voluntariado, se registran el 8% de los casos de violencia sexual y el 11% de los hechos de violencia psicológica; en los colectivos se da el 14% de los casos de violencia psicológica, el 12% de los casos de violencia física y el 17% de los casos de violencia sexual; en el caso de las organizaciones políticas, se presenta el 2% de los casos de violencia psicológica, el 6% de los casos de violencia física y el 8% de los casos de violencia sexual.

Así mismo en los espacios de elección popular, el 8% corresponde a agresiones sexuales y el 11% a violencia psicológica. En los espacios religiosos, se dan el 15% de los casos de violencia sexual, el 25% de los hechos de violencia psicológica, el 6% de los hechos de violencia física y el 25% de los casos de violencia sexual. Respecto de las redes sociales, ahí se dan el 31% de los casos de acoso sexual, el 14% de los casos de violencia psicológica, el 12% de los hechos de violencia física y el 25% de los casos de violencia sexual. finalmente, en las agrupaciones se da el 38% de los casos de agresión sexual, el 28% de los casos de violencia psicológica, el 64% de los casos de violencia física y el 25% de los casos de violencia sexual.

Negación del acceso, expulsión y presión para salir de los espacios de participación

Para medir la prevalencia de la vulneración al derecho a la participación se incluyeron los elementos de vulneración por negación del acceso, expulsión o presión para salir de los espacios de participación al instrumento de caracterización. De la población caracterizada, el 74% nunca ha sentido vulnerado su derecho por negación del acceso a espacios de participación, el 81% nunca ha sido expulsado de los espacios de participación y el 78% nunca ha sentido presiones para salir de un espacio de participación.



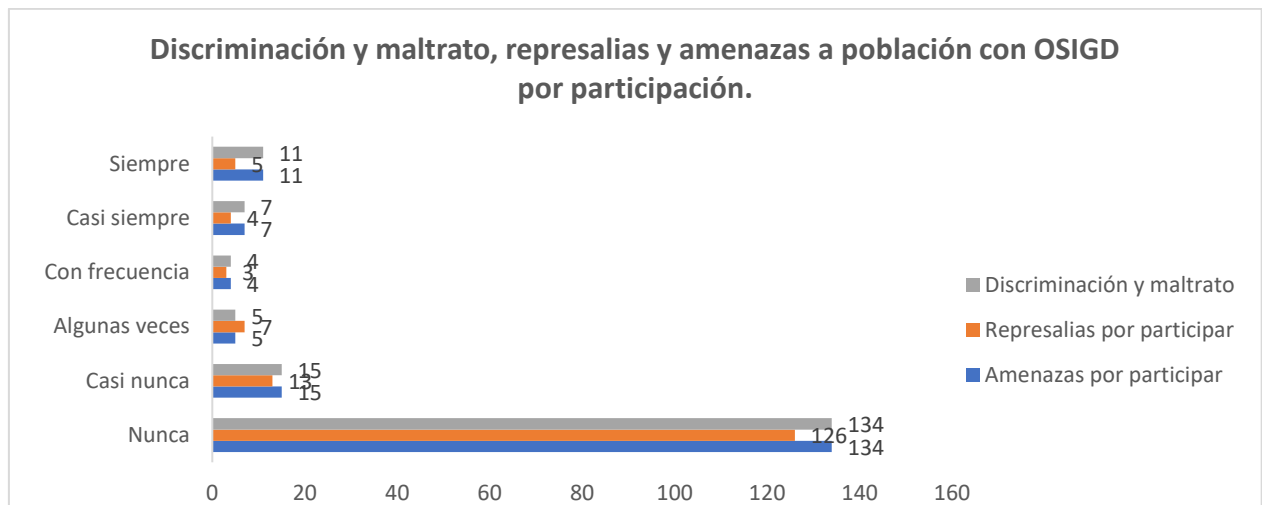
Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De las personas caracterizadas como OSIGD que manifestaron haber vivido una o varias de las vulneraciones al derecho enunciadas se identificó que, frente a la vulneración por negación al acceso a los espacios de participación, el 23% ha sentido vulnerado su derecho siempre, el 9% casi siempre, el 21% con frecuencia, el 16% algunas veces y el 32% casi nunca; para el caso de la vulneración del derecho a la participación por expulsión de los espacios de participación, el 21% siempre ha sentido vulnerado su derecho, el 18% casi siempre, el 6% con frecuencia, el 15% algunas veces y el 14% casi nunca siente vulnerado su derecho por esa razón. De quienes sienten que se ha vulnerado su derecho por presiones para salir de los espacios de participación, el 31% siempre ha sentido su derecho, el 10% lo siente casi siempre, el 13% con frecuencia, el 8% algunas veces y el 38% casi nunca siente vulnerado su derecho por esa razón.

Discriminación y maltrato, represalias y amenazas a población con OSIGD por participación.

Para identificar la persistencia de las violencias que vive la población con OSIGD en los espacios de participación, se incluyeron como elemento de análisis la discriminación y maltrato, las represalias y las amenazas contra esta. De las

personas caracterizadas el 76% nunca ha sido discriminado o maltratado en un espacio de participación; el 80% nunca ha sido objeto de represalias por su participación y el 84% nunca ha sido amenazado a razón de su participación.



Fuente: Elaboración propia con datos de Caracterización de la población con OSIGD

De las personas caracterizadas que manifestaron vivir alguna de las violencias una o más veces, se identificó con respecto a la vulneración por discriminación y maltrato que, el 26% siempre sufre esta vulneración, el 16% casi siempre, el 10% con frecuencia, el 12% algunas veces y el 36% casi nunca es víctima de discriminación y maltrato.

Para el caso de vulneración por represalias por participar, el 14% siempre es víctima de esto, le sigue el 11% que casi siempre lo es, igual que el 9% que lo es con frecuencia; así mismo, el 20% lo vive algunas veces y el 37% casi nunca es víctima de represalias por su participación. Frente a la vulneración por amenazas por participar, el 8% siempre es víctima de estas, otro 8% lo es casi siempre, el 20% lo es con frecuencia, el 16% lo es algunas veces y el 48% casi nunca es víctima de amenazas por su participación.

Resultados de entrevistas semiestructuradas

Además de la aplicación del instrumento de caracterización para establecer la situación de la población con OSIGD respecto al derecho a la participación, se realizaron entrevistas semiestructuradas a miembros de la población. Los resultados se exponen a continuación:

Violencias que experimentan las mujeres lesbianas

Las mujeres lesbianas en escenarios de participación viven limitaciones, esto porque se niegan y desconocen, en estos escenarios, las capacidades que tienen. Igualmente, son víctimas de la perspectiva negativa que tiene la sociedad sobre lo que significa ser mujer lesbiana.

Violencias que experimentan los hombres gays

Los hombres en escenarios de participación perciben que hay pocas personas dispuestas a garantizar espacios abiertos y libres que no discriminen o ejerzan violencia homofóbica. Igualmente, son invisibilizados por el hecho de ser gay, su participación en ocasiones está limitada a lo simbólico.

Por otra parte, perciben clasismo en la participación social, exclusión, falta de comunicación entre los entes y ciudadanía. Asimismo, consideran que al no haber una cuota de participación en escenarios públicos se limita poder ingresar a estos espacios

Violencias que experimentan las personas trans

Las personas trans atraviesan diferentes situaciones en los escenarios de participación, por ejemplo, en el caso de las mujeres trans no se conoce una participación significativa en el desarrollo político y económico de la ciudad. En otras palabras, para ejemplificar, se encuentra que hay más participación de hombres gays que de mujeres trans en la ciudad. Igualmente, falta formación política dirigida a mujeres trans y visibilización, iniciativas políticas e implementación del enfoque diferencial.

Violencias que experimentan las personas bisexuales

Para el caso de las personas bisexuales, estas perciben que no hay conciencia en la necesidad de incidir en el apoyo hacia la formación y respaldo de las organizaciones y escenarios de participación LGBTIQ. Igualmente, sus participaciones están permeadas el miedo que pueden llegar a sentir por la bifobia o discriminación.

Violencias que experimentan las personas queer

Las personas Queer perciben que no hay participación que les represente en diferentes escenarios. También consideran que los movimientos y partidos políticos no incentivan la participación queer, por ejemplo, con formación política.

Igualmente experimentan desconocimiento por parte de los escenarios de participación a la hora de conocer sus realidades y necesidades.

7.5 Organizaciones conformadas por la población OSIGD y organizaciones destinadas al trabajo específico con la población

Se realizó un ejercicio de mapeo de organizaciones conformadas por la población OSIGD y organizaciones destinadas al trabajo específico con la población en la ciudad de Bucaramanga, al respecto se encontraron las siguientes:

Asociación plataforma LGBTIQ Santander

Esta asociación promueve la equidad, el respeto, la paz y la inclusión social en Santander y el país, con el fin de defender los derechos de la población LGBTIQ en los ámbitos económico, político, académico y cultural. (Asociación Plataforma LGBTIQ Santander, s.f)

Fundación SieteColores Bucaramanga

Fundación que desde el 2013 lucha por los derechos de las personas LGBTIQ en Bucaramanga, con el fin de trabajar para la mejoría de la calidad de vida de esta población.

Organización CONPAZES

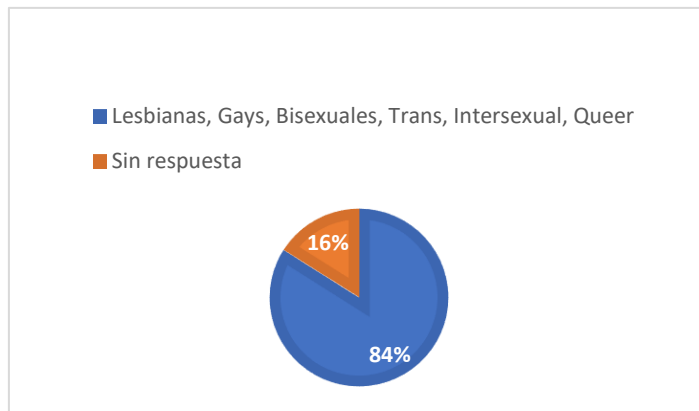
Organización que se encarga de recorrer las instituciones educativas de Santander y el Nororiente Colombiano, con el fin de brindar la información relacionada a los Derechos Humanos, en especial, los Derechos Sexuales y Reproductivos. (CONPAZES, s.f)

LA PERCEPCIÓN ACERCA DE LAS PERSONAS OSIGD

La percepción que tiene Bucaramanga acerca de las personas OSIGD se pudo conocer mediante la aplicación de 2 encuestas dirigidas a dos grupos: la ciudadanía en general y funcionarios de la ciudad. La encuesta se enfocó principalmente en entender qué conocimientos y perspectivas hay alrededor de las personas OSIGD, como se expone a continuación.

8 Cómo percibe a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género en Bucaramanga desde:

8.1 Percepción de la ciudadanía bumangués acerca de las personas con OSIGD Cuántas personas



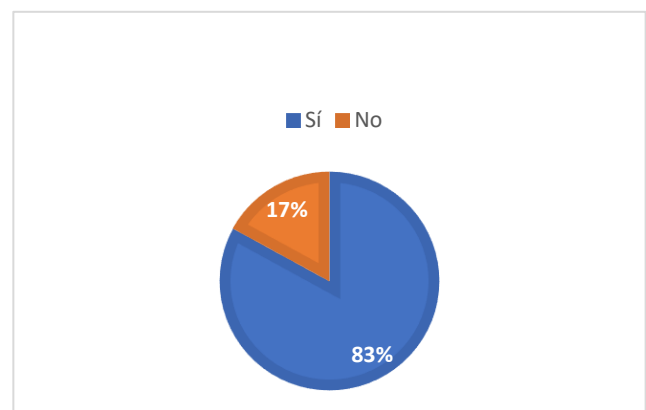
Ante la pregunta ¿Cuál es el significado de las siglas LGBTIQ?

El 84% de los ciudadanos encuestados respondieron Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexual, Queer y el 16% no dio una respuesta.

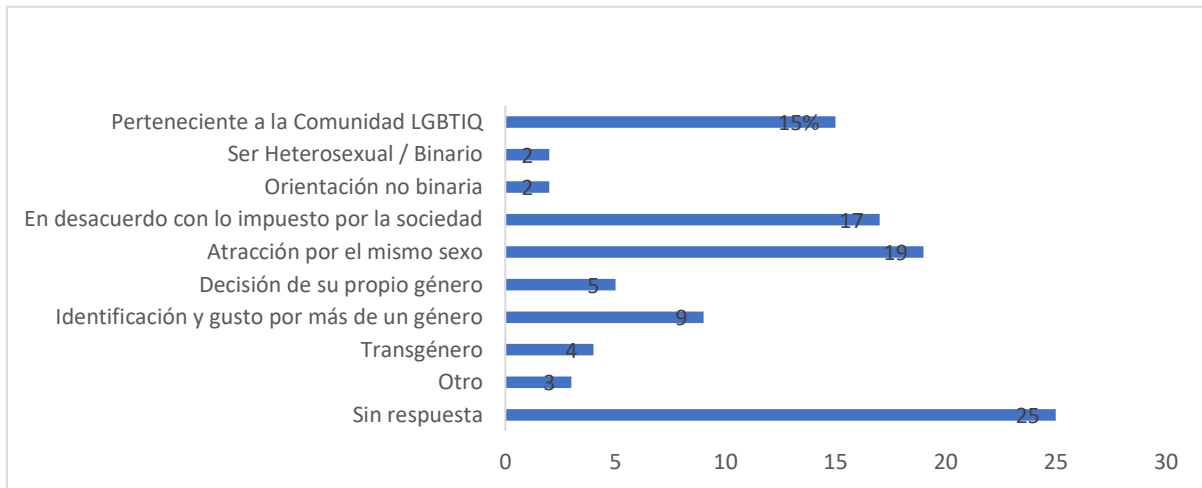
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta ¿Sabes qué significa "orientación sexual e identidad de género diversa"?

El 83% de los encuestados respondió que sí sabe qué significa "orientación sexual e identidad de género diversa" frente a un 17% que respondió que no sabía.



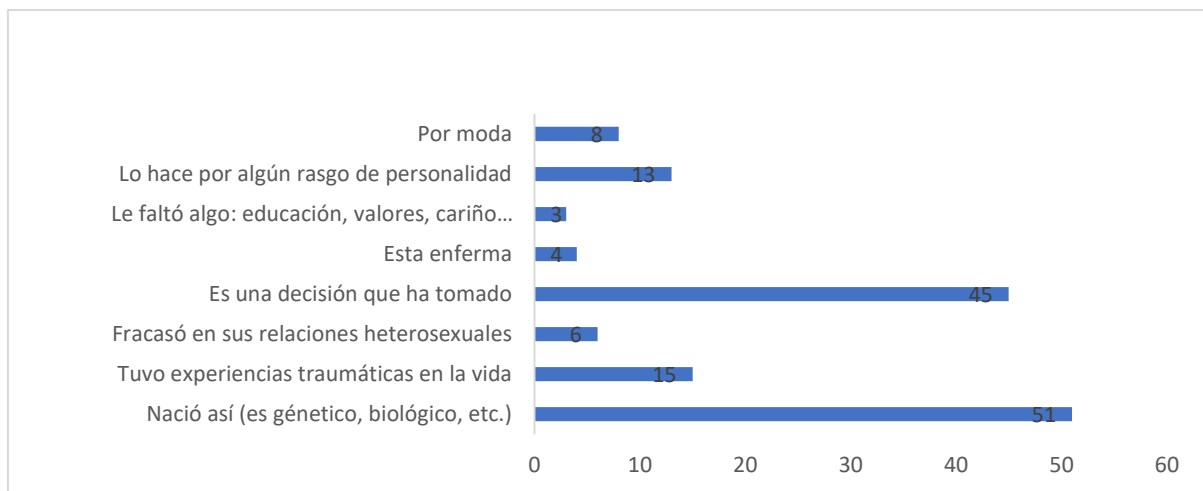
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta ¿Qué significa que una persona tenga una OSIGD?

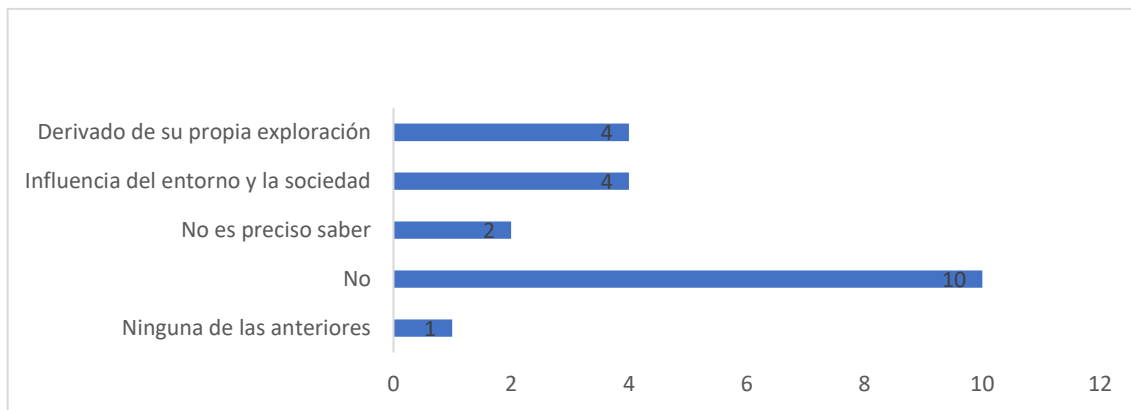
Las respuestas se consolidaron de la siguiente manera: el 15% de los encuestados respondió que significa pertenecer a la comunidad LGBTIQ; un 2% afirmó que es ser heterosexual / Binario; otro 2% contestó que hace referencia a una orientación no binaria; un 17% responde que es una persona que está en desacuerdo con lo impuesto por la sociedad; 19% respondió que es implica tener atracción por el mismo sexo; un 5% dice que es decidir su propio género; un 9% dijo que es la identificación y gusto por más de un género; un 4% respondió que es ser transgénero; y, un 25% no dio una respuesta.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: En tu opinión ¿qué explicaría que una persona tenga una orientación sexual o identidad de género diversa (OSIGD)?

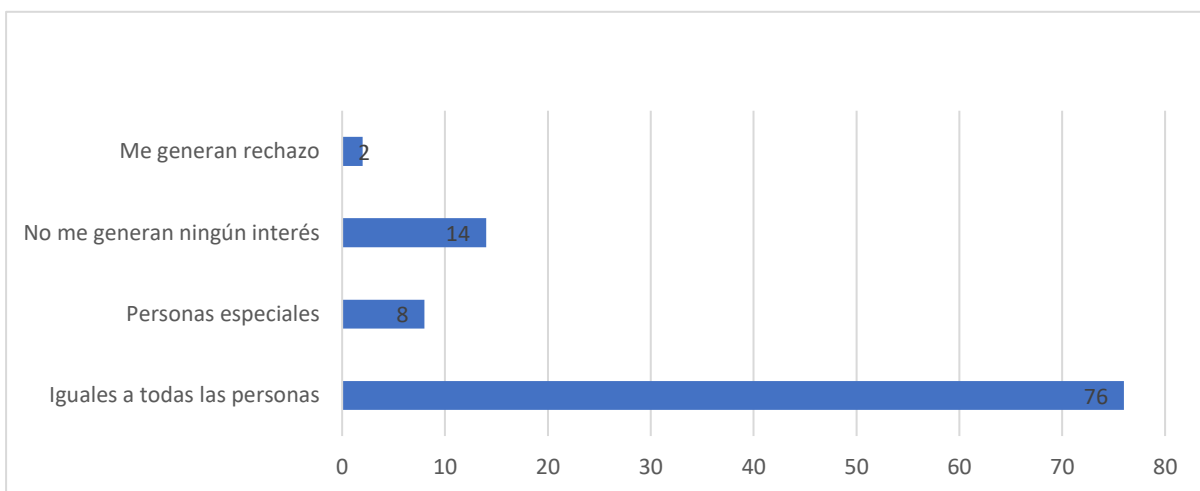
Las respuestas se encuentran de la siguiente manera: un 51% contestó que las personas con OSIGD nacen así; un 45% afirma que es una decisión que ha tomado; un 15% dice que se debe a que tuvieron experiencias traumáticas en la vida; un 13% considera que lo hacen por rasgos de la personalidad; un 8% cree que es por moda; un 6% afirma que sucede por fracasos en relaciones heterosexuales; un 4% afirma que se trata de una enfermedad; y un 3% considera que las personas con OSIGD tienen ausencias de educación, valores o cariño.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: ¿Hay otro tipo de razones que expliquen una OSIGD?

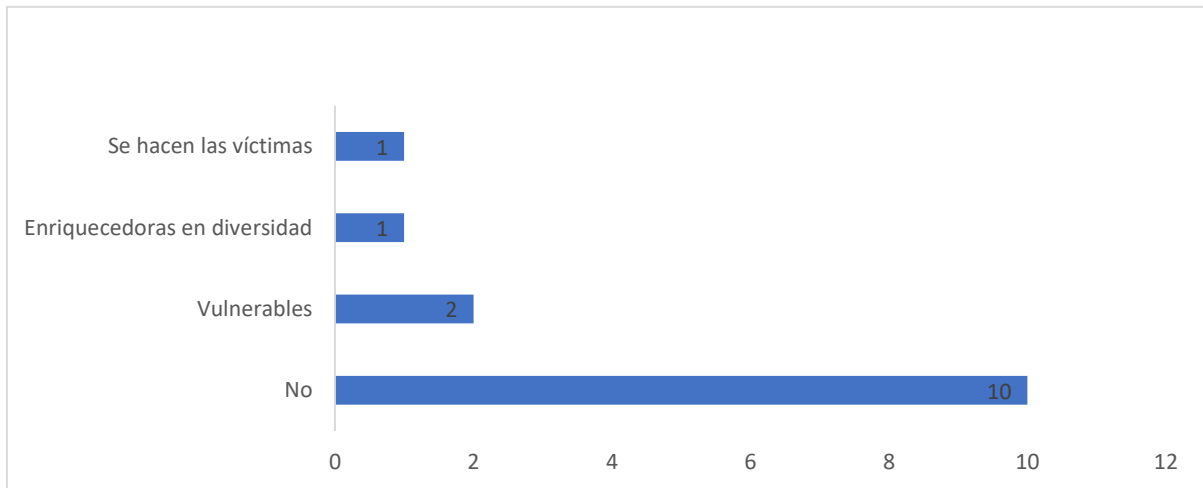
Los ciudadanos respondieron de la siguiente manera: un 10% afirmó que no hay otra razón que lo explique; un 4% afirma que es el resultado derivado de la propia exploración; otro 4% contestó que es una influencia del entorno y de la sociedad y; un 2% respondió que no es preciso saber.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: ¿Cómo le resultan las personas diversas (OSIGD + LGBTIQ)?

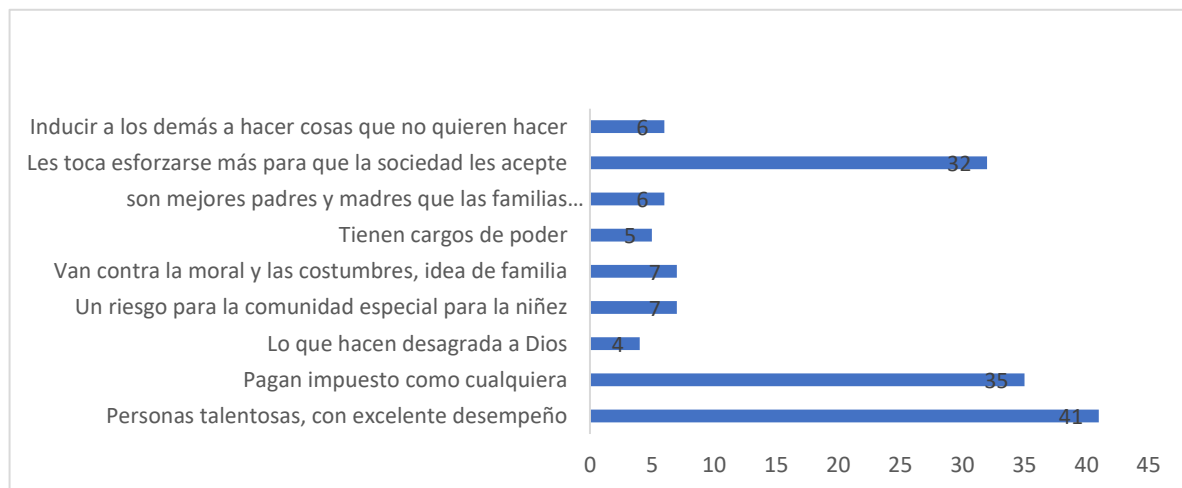
Los encuestados respondieron así: un 76% respondió que le resultan iguales a todas las personas; un 14% afirmó que no le generan ningún interés; un 8% dijo que son personas especiales; y un 2% siente rechazo hacia esta población.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: *¿Tiene otras perspectivas sobre las personas con OSIGD?*

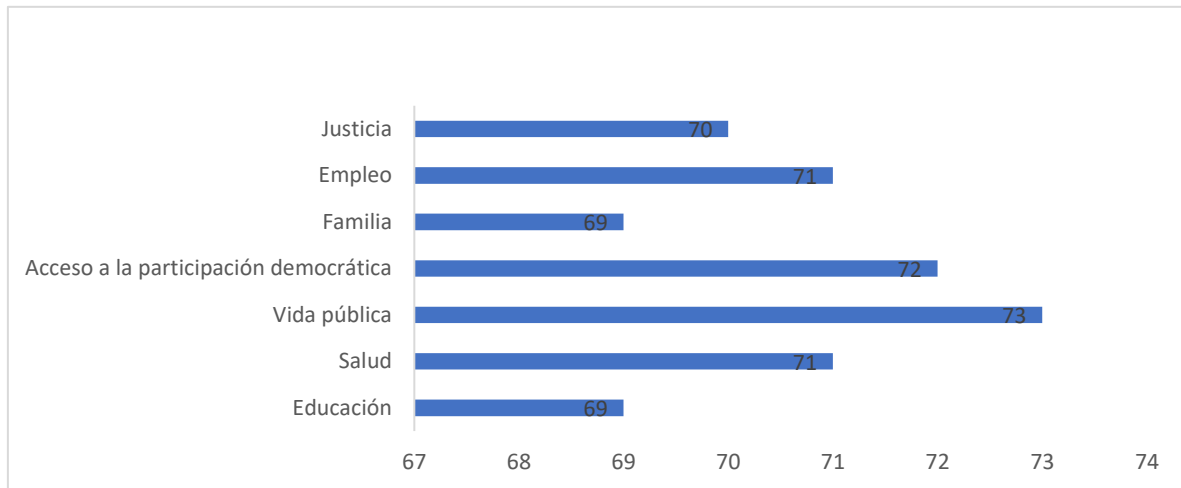
Las respuestas se consolidan de la siguiente manera: un 10% afirma que no tiene otras perspectivas acerca de la población con OSIGD; un 2% afirma que son vulnerables; un 1% dice que enriquecen en diversidad; y otro 1% responde que se "se hacen las víctimas".



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: *¿Cuáles de las siguientes frases se acercan más a tu percepción sobre la población diversa?*

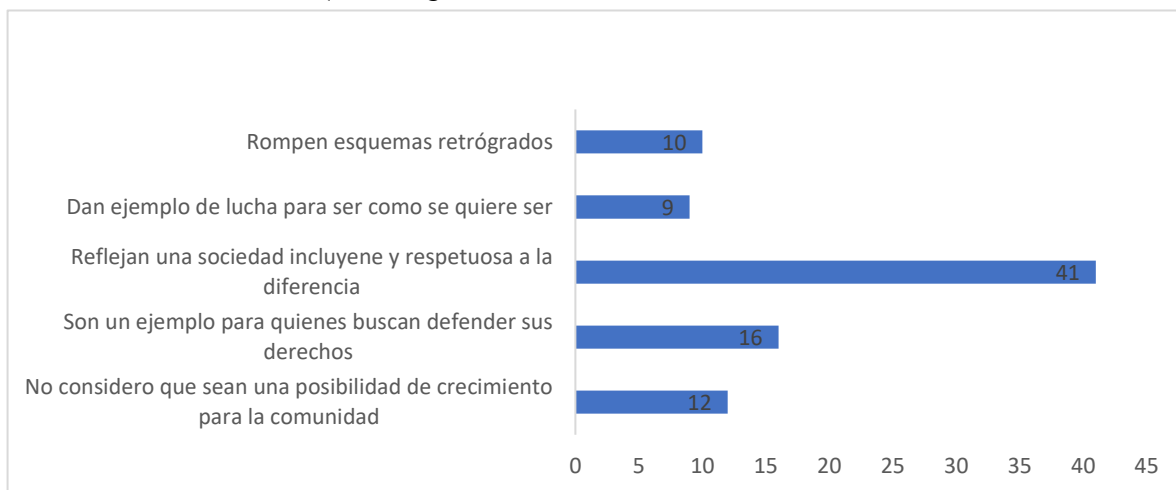
La percepción de los encuestados sobre la población diversa se observa de la siguiente manera: un 41% afirma que son personas talentosas, con excelente desempeño; un 35% responde que pagan impuesto como cualquiera; un 32% considera que "les toca esforzarse más para que la sociedad les acepte"; un 7% responde que las personas diversas "van contra la moral y las costumbres"; otro 7% está de acuerdo con que son un riesgo especialmente para la niñez; el 6% dice que son mejores padres y madres; otro 6% responde que la población sexualmente diversa "induce a los demás a hacer cosas que no quieren"; un 5% dice que tienen cargos de poder; y, por último; un 4% afirma que "lo que hacen desagrada a Dios".



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: ¿A qué áreas debería tener acceso la población con OSIGD?

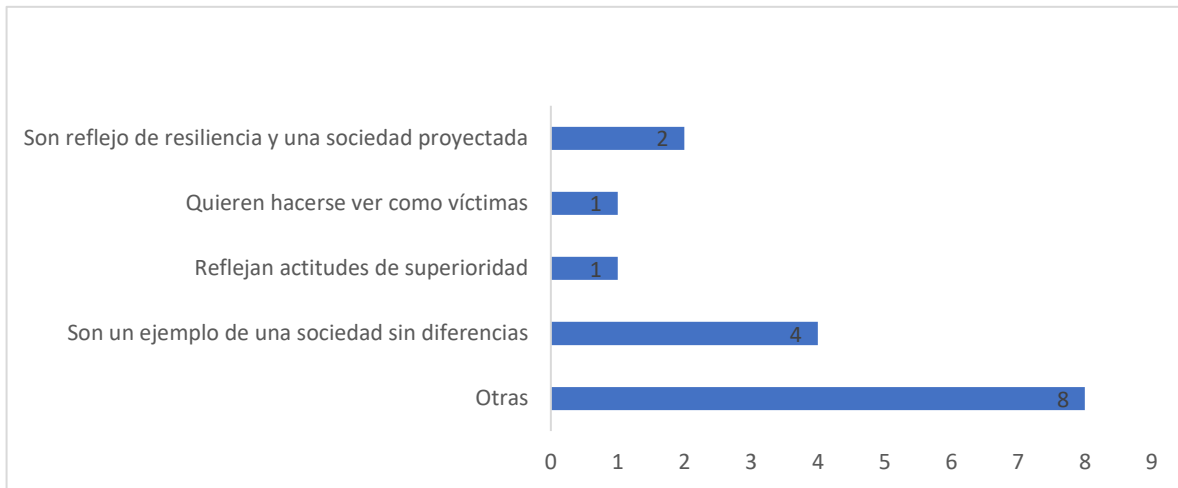
Las respuestas se encuentran de la siguiente manera: un 73% de los ciudadanos encuestados responde que la población con OSIGD deben tener acceso a la vida pública; un 72% afirma que deberían tener acceso a la participación democrática; un 71% responde que deben tener acceso a empleo y otro 71% a salud; el 70% responde que deben tener acceso a la justicia; y por último, un 69% está de acuerdo con que las personas con OSIGD tengan acceso a la familia y otro 69% está de acuerdo con que tengan acceso a educación.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: ¿Las personas con OSIGD reflejan el crecimiento de la comunidad?

Frente a la percepción que existe sobre el crecimiento de la comunidad con relación a la población con OSIGD, las respuestas son las siguientes: un 41% indica que refleja una sociedad incluyente y respetuosa a la diferencia; un 16% menciona que son un ejemplo para quienes buscan defender sus derechos; un 12% no considera que sean una posibilidad de crecimiento para la comunidad; un 10% dice que rompen esquemas retrógrados; y un 9% los ve como un ejemplo de lucha.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: ¿Qué otras percepciones tienen sobre las personas OSIGD en la sociedad?

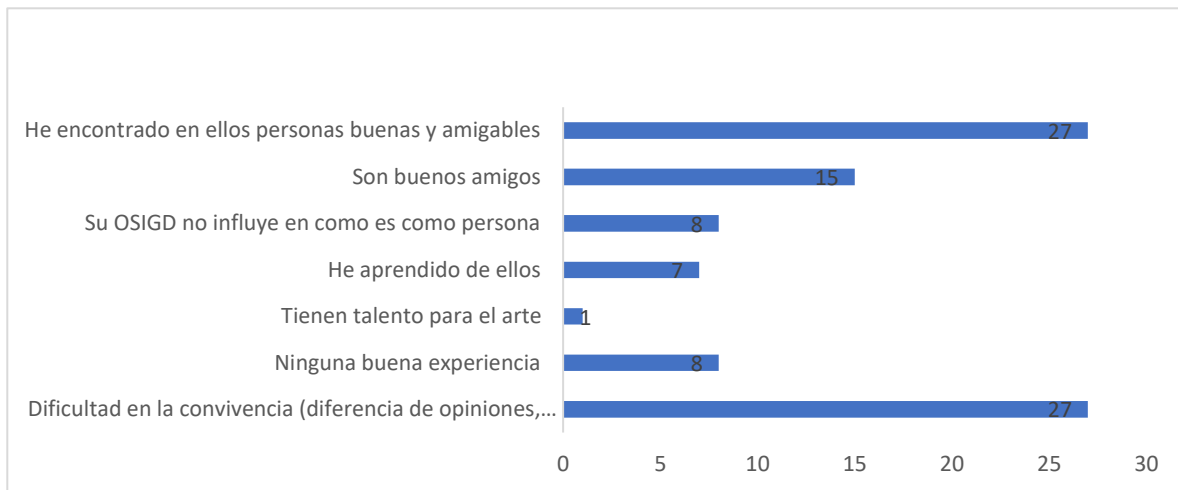
La ciudadanía encuestada respondió lo siguiente: un 8% afirmó otras percepciones; un 4% contestó que son un ejemplo de una sociedad sin diferencias; el 2% considera que son reflejo de resiliencia y una sociedad proyectada; un 1% considera que reflejan actitudes de superioridad y, por último; un 1% percibe que “quieren hacerse las víctimas”.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: ¿Qué otras percepciones tienen sobre las personas OSIGD en la sociedad?

La información que se pudo recolectar es la siguiente: un 31% no ha tenido ninguna experiencia negativa; 17% ha tenido dificultad en la convivencia; 5% ha experimentado violencia o agresiones; 4% situaciones de acoso; 3% de discriminación y; 1% abuso sexual.

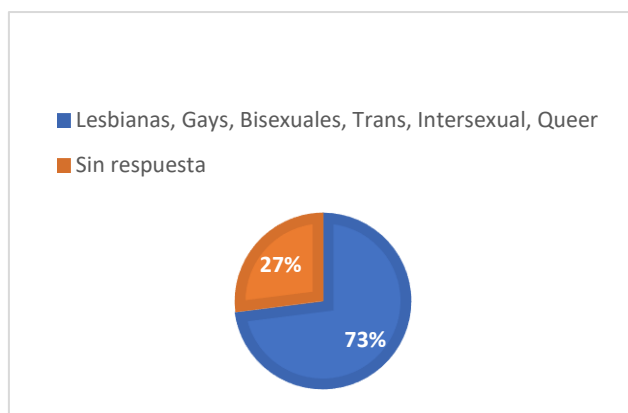


Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Ciudadana Población con OSIGD (2021)

Ante la pregunta: Cuéntanos alguna experiencia positiva que hayas tenido con personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

De todos los encuestados un 27% respondió que ha encontrado en ellos personas buenas y amigables; otro 27% afirmó haber tenido dificultad en la convivencia; un 15% dijo que son buenos amigos; un 8% contestó que la OSIGD no influye en cómo se es como persona; otro 8% afirmó no haber tenido ninguna buena experiencia; un 7% dice que aprende de ellos y un 7% tiene talento para el arte

Percepción de funcionarios acerca de la población con OSIGD



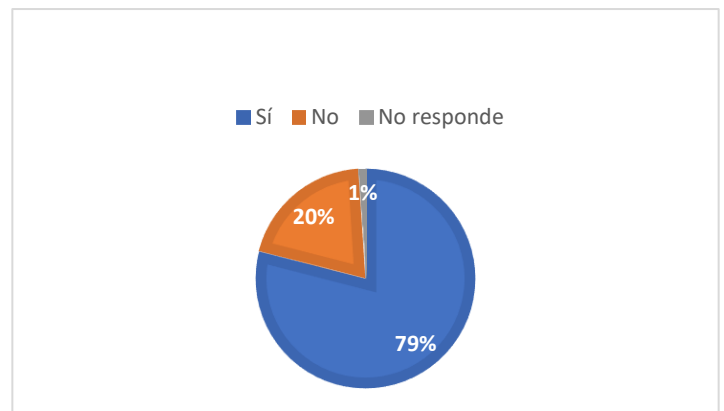
Ante la pregunta: ¿Qué significa la sigla LGBTIQ?

El 73% de los funcionarios respondieron y acertaron al significado de cada letra de la sigla, mientras que el 23% no obtuvo respuesta.

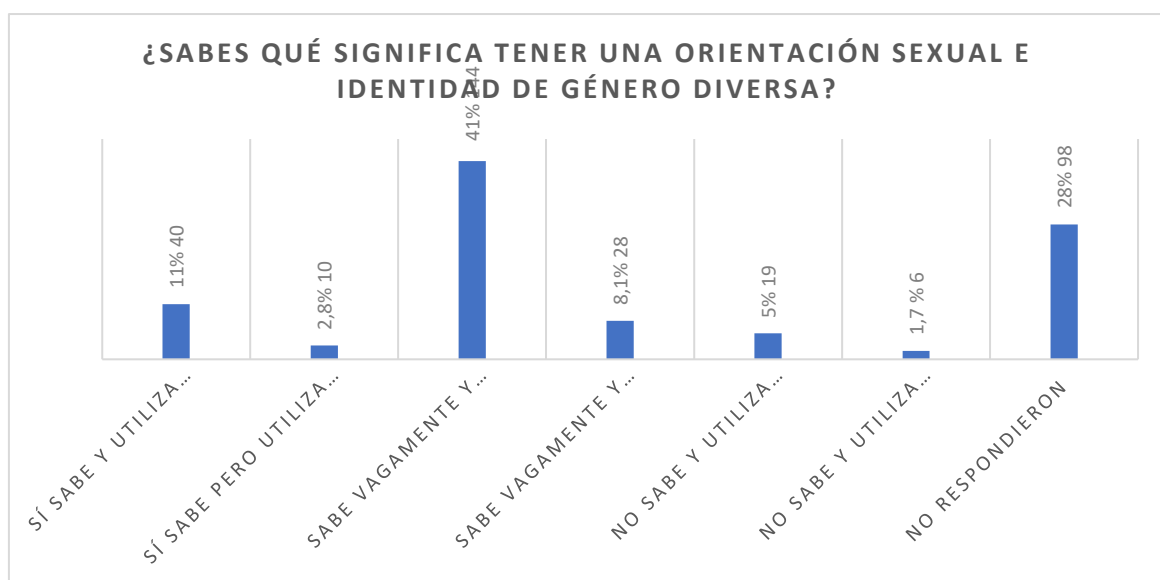
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: *¿Sabes qué significa tener una orientación sexual e identidad de género diversa?*

El 79% de los funcionarios encuestados respondieron que sí; frente a un 20% que respondió que no y un 1% que no responde.



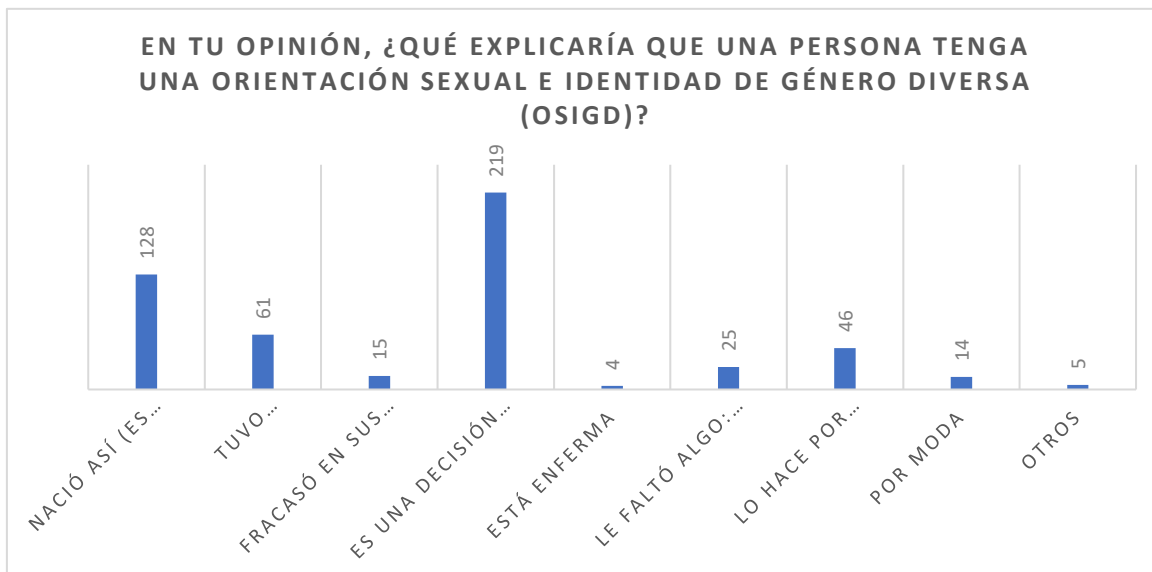
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta abierta: *¿Sabes qué significa tener una orientación sexual e identidad de género diversa?*

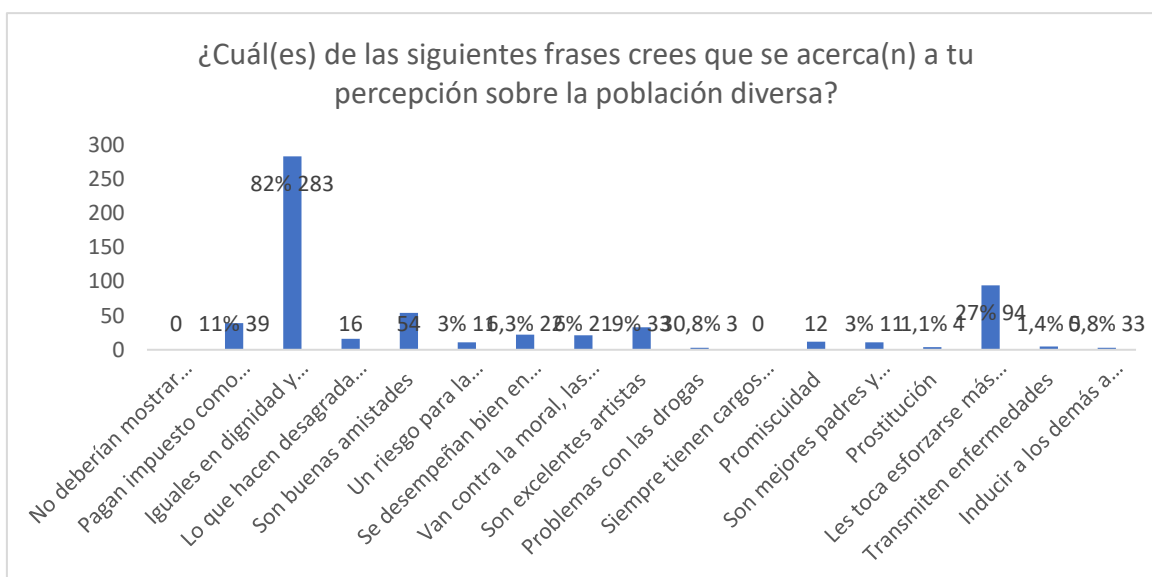
Se puede observar que la mayoría de personas, 144 (41%), sabe vagamente y utilizan un lenguaje neutral en la forma de dar su definición; por orden descendente le siguen: No respondieron con 98 personas (28%), si sabe y utiliza lenguaje neutral con 40 personas (11%); sabe vagamente y utiliza lenguaje despectivo con 28 personas (8,1%); no sabe y utiliza lenguaje neutral con 19 personas (5%); si sabe pero utiliza lenguaje despectivo con 10 personas (2,8%) y finalizando; no sabe y utiliza lenguaje despectivo (1,7%).



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: *En tu opinión, ¿qué explicaría que una persona tenga una orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD)?*

Se puede observar que la mayoría de las personas consideran que es una decisión de la misma persona el que tenga una orientación sexual e identidad de género diversa, con un total de 219 votos (63%); En orden descendentes las razones que la gente cree que explicaría que una persona tenga una orientación sexual e identidad de género diversa son: Nació así (es genético, biológico, etc.) con 128 votos; tuvo experiencias traumáticas en la vida con 61 votos: lo hace por algún rasgo de personalidad con 46 votos; le faltó algo: educación, valores, cariño, acercarse a dios con 25 votos; fracaso en sus relaciones heterosexuales con 15



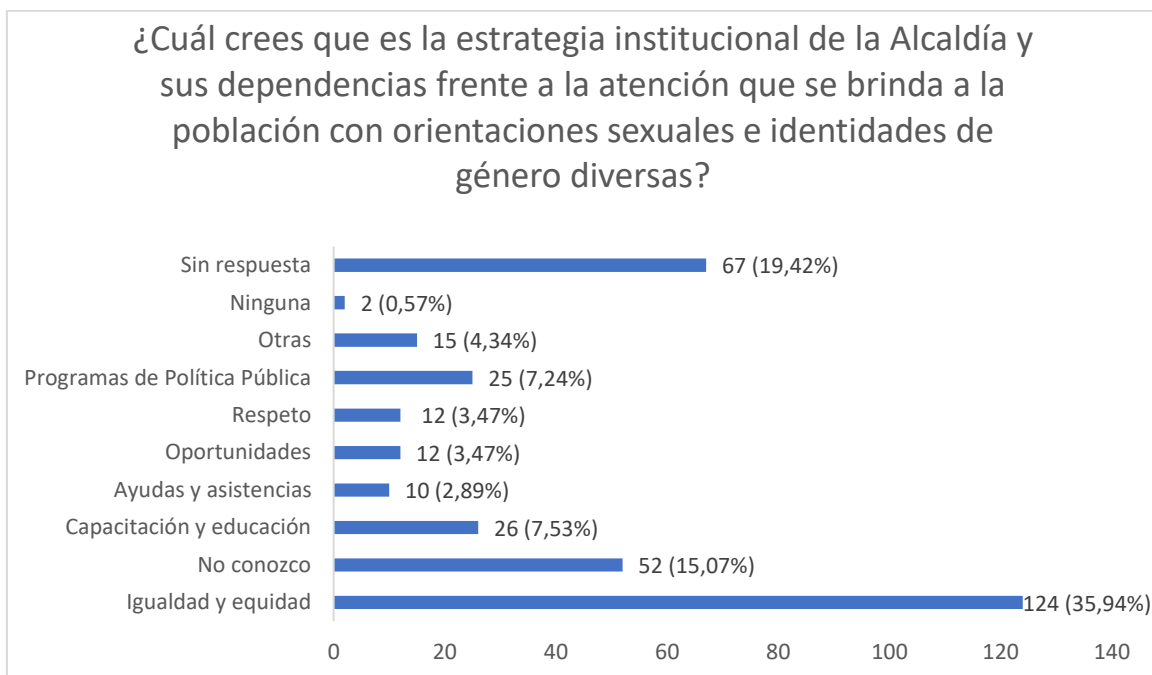
votos; por moda con 14 votos; otros motivos (las identidades son construcciones sociales, creo que puede ser multifactorial - multidiverso, entre otras) y finalmente; está enferma con 4 votos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: *En tu opinión, ¿qué explicaría que una persona tenga una orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD)?*

Se puede observar que la frase con la que más se sienten identificados los encuestados es "Iguales en dignidad y derechos" con un total de 283 personas

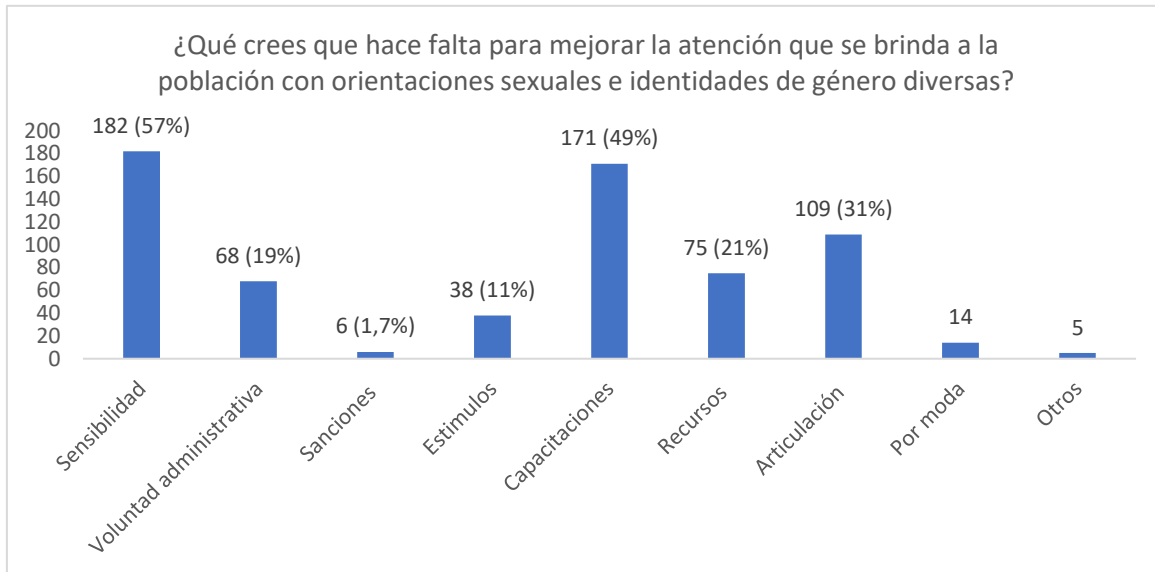
(82%); En orden descendente las frases con las que más se identifican los encuestados son: Le toca esforzarse más para que la sociedad los acepte con 94 votos (27%); son buenas amistades con 54 votos; pagan impuesto como cualquiera con 39 votos (11%); son excelentes artistas con 33 votos (9%); se desempeñan bien en el sector servicios con 22 votos (6,3%); va contra la moral y las costumbres, idea de familia, Dios, naturaleza con 21 votos (6%); no deberían mostrar afecto en público con 20 votos (5%); lo que hacen desagrada a Dios con 16 votos: promiscuidad con 12 votos; son mejores padres y madres que las familias tradicionales y Un riesgo para la comunidad, en especial para la niñez con 11 votos cada uno (3%); transmiten enfermedades con 5 votos (1,4%); prostitución con 4 votos (1,1%) y finalmente están transmiten enfermedades y Problemas con las drogas con 3 votos cada una (0,8%). No hubo votos por Siempre tienen cargos de poder.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: ¿Cuál crees que es la estrategia institucional de la Alcaldía y sus dependencias frente a la atención que se brinda a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?

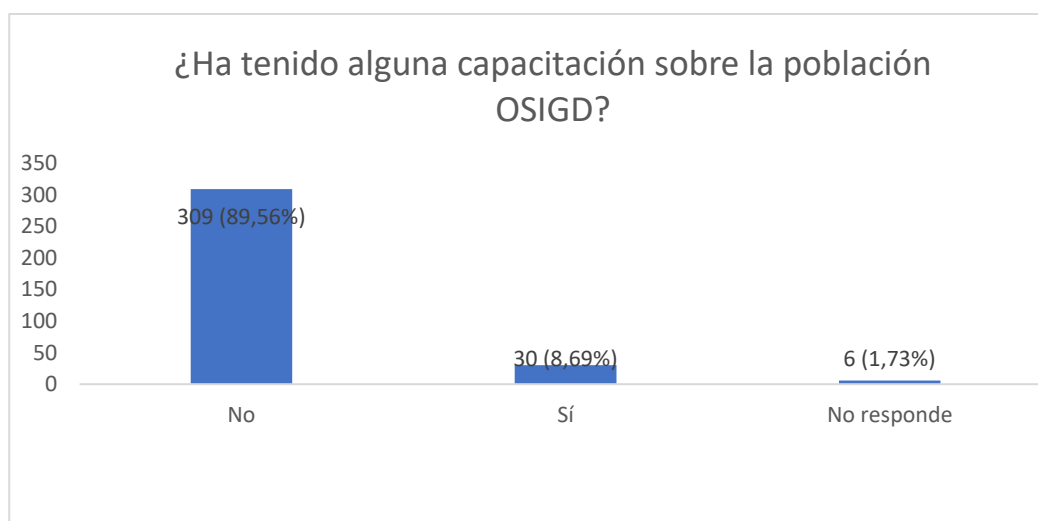
Se pueden apreciar las respuestas dadas por los encuestados, por tanto, los resultados son los siguientes, el 35,94% (124) opinan que las estrategias deben ser igualdad y equidad, el 19,42% (67) no presentaron respuesta a esta pregunta, el 15,07% (52) dice que no conoce ninguna estrategia, el 7,53% (26) opinan que las estrategias deben ser capacitación y educación, el 7,24% (25) opinan que las estrategias deben estar encaminadas mediante programas de política pública, el 4,34% (15) piensan que se deben implementar otro tipo de estrategias, el 3,47% (12) opinan que la estrategia debe ser el respeto, el 3,47% (12) opinan que la estrategia deben ser las oportunidades, el 2,89% (10) opinan que la estrategia deben ser ayudas y asistencias, y por último 2 individuos que representan el 0,57% no presentaron respuesta a esta pregunta.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: *¿Qué crees que hace falta para mejorar la atención que se brinda a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?*

Se puede observar que la mayoría de las personas consideran que lo que hace falta para mejorar la atención que se brinda a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas son Sensibilidad y Capacitaciones con 182 encuestados (57%) y 171 encuestado (49%); En orden descendente lo que las personas consideran que se debe de brindar es: Articulación con 109 votos (31%), Recursos con 75 votos (21%), Voluntad administrativa con 68 votos (19%), Estímulos con 38 votos (11%) y Sanciones con 6 votos (1,7%)



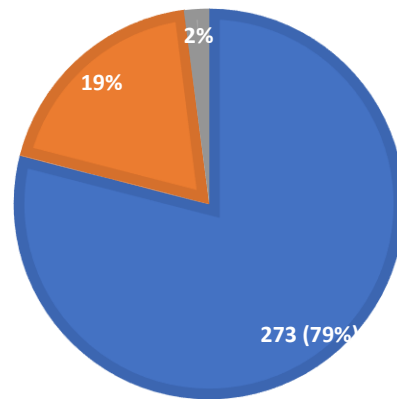
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: *¿Ha tenido alguna capacitación sobre la población OSIGD?*

El anterior esquema representa la cantidad de individuos que ha recibido capacitación sobre la población OSIGD, donde el 89,56% (309) no han recibido capacitación alguna sobre esta población, mientras que el 8,69% (30) indican que, si han recibido capacitación sobre esta población, cabe resaltar que 6 individuos que representan el 1,73% no presentaron respuesta alguna a esta pregunta.

¿CONSIDERAS QUE LA ENTIDAD EN LA QUE TRABAJAS, DEBE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS PARA EL BIENESTAR Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS?

■ Sí ■ No ■ No responde

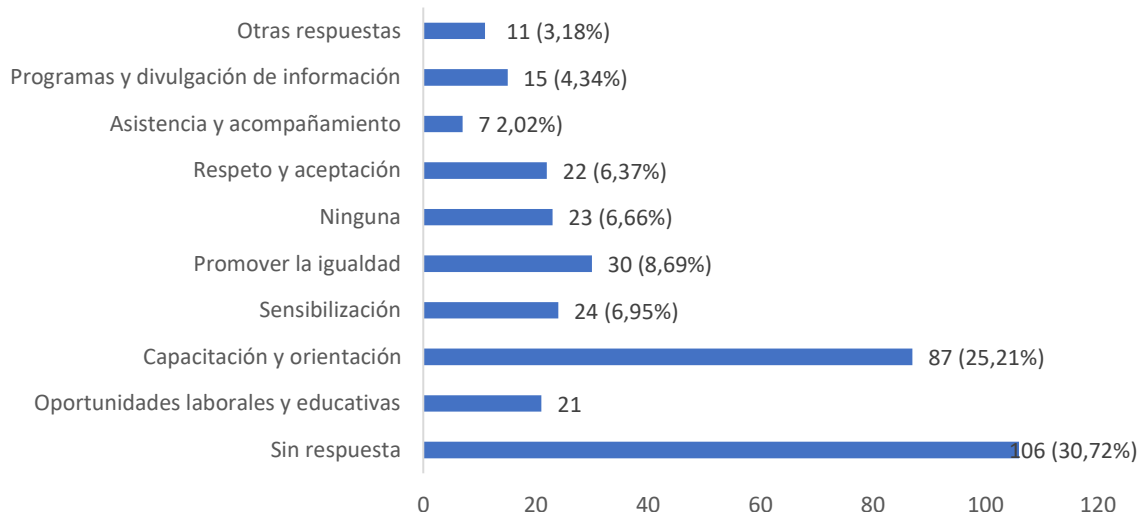


Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: ¿Consideras que la entidad en la que trabajas debe desarrollar acciones articuladas para el bienestar y atención integral a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?

Se puede observar que la mayoría de las personas consideran que la entidad en la que trabaja debe de desarrollar acciones articuladas para el bienestar y atención integral a la población con orientación sexual e identidades de género diversa, ya que 273 persona votaron afirmativamente (79%). En cambio, el 19% de los encuestados consideran que la entidad en la que trabaja no tiene la necesidad de desarrollar este tipo de acciones. 2 personas no respondieron esta pregunta.

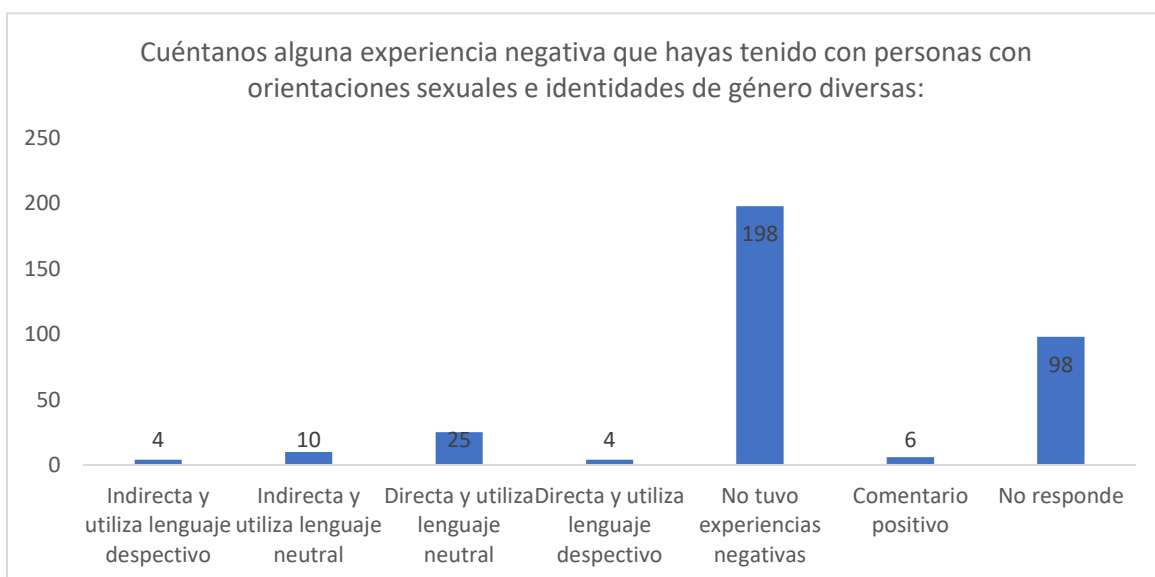
¿Qué acciones propondrías para mejorar la atención a población OSIGD?



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: *¿Qué acciones propondrías para mejorar la atención a población OSIGD?*

Se encuentran los siguientes resultados: el 30,72% (106) no presentaron respuesta a esta pregunta, el 25,21% (87) opinan que las acciones se deben encaminar a las capacitaciones y orientaciones respecto al tema LGTBIQ, el 8,69% (30) opinan que una de las acciones debe ser promover la igualdad, el 6,95% (24) opinan que las acciones deben estar guiadas hacia la sensibilización, el 6,66% (23) opinan que no se debe presentar ninguna acción, el 6,37% (22) opina que las acciones deben estar encaminadas hacia el respeto y la aceptación, el 4,34% (15) opinan que como acción se deben promover programas y divulgación de información, el 3,18% (11) opinan que se deben tomar otro tipo de acciones, y por último, el 2,02% (7) opinan que la acción a tomar debe ser la asistencia y el acompañamiento.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: *Cuéntanos alguna experiencia negativa que hayas tenido con personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas:*

En orden descendente, se encuentra que 25 personas tuvieron una experiencia directa y se refieren a ella de manera neutral, 10 personas tuvieron una experiencia indirecta y se refieren a ella de manera neutral, 4 personas tuvieron una experiencia directa y se refieren a ella de manera despectiva y otras 4 personas tuvieron una experiencia indirecta y se refieren a ella de manera despectiva. 198 personas respondieron no, ninguna o algo parecido y 98 personas no respondieron



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta funcionarios (2021)

Ante la pregunta: cuéntanos alguna experiencia positiva que hayas tenido con personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas:

En el anterior gráfico se puede apreciar las opiniones de los encuestados respecto a las experiencias positivas que han tenido con la población OSIGD, en donde el 26,37% (91) opina que son personas con muchos valores, el 23,18% (80) no presentó respuesta a esta pregunta, el 22,89% (79) tiene otro tipo de respuesta, el 16,81% (58) opina que son personas con las que tienen una buena amistad o con las que presentan muy buena afinidad, y por último, el 10,72% (37) dice que no ha tenido ninguna buena experiencia con esta población

Percepción desde los medios de comunicación acerca de la población con OSIGD

Para comprender la percepción de los medios de comunicación acerca de las diversas situaciones que atraviesan las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversa fue fundamental recopilar diversas noticias de diferentes medios de comunicación que estuvieran relacionados directamente con las problemáticas que esta población experimenta. Es así como se consolida una percepción mayoritariamente favorable hacia la población desde los medios de comunicación; de manera general se puede decir que se apoya y denuncia. Igualmente es de resaltar que aún hay aspectos por mejorar, sobre todo evitar caer en prejuicios durante las notas que desinforman a la ciudadanía.

Situación	Análisis de la percepción de los medios de comunicación
Discriminación	Ante los diferentes hechos de discriminación vividos por la población OSIGD -ejercidos desde sectores comerciales, líderes políticos, policía, periódicos, familias, entre otros- los medios de comunicación han contado de manera asertiva las situaciones, es decir, ha dado a conocer los

	<p>términos adecuados como “homofobia” y “transfobia. Además, ha expuesto las respuestas y acciones adelantadas por la Alcaldía y otros establecimientos como centros comerciales o restaurantes que muestran apoyo y rechazan cualquier tipo de violencia y discriminación en contra la población OSIGD. Cabe agregar que en algunos artículos periodísticos mencionan correlaciones entre casos de VIH y la población homosexual que incide en los prejuicios contra esta.</p>
Acceso a garantía de derechos	<p>Los medios de comunicación han sido aliados de las voces de sectores LGBTIQ que reclaman sus derechos e igualmente han funcionado como un canal de comunicación en contra de las acciones adelantadas por sectores políticos que están en contra del desarrollo de sus derechos.</p>
Manifestación Social	<p>Frente a las diversas manifestaciones sociales de la población OSIGD y, también en las que participa -en los diferentes marcos políticos y sociales que atraviesa Colombia- los medios de comunicación han expresado su apoyo a las diversas propuestas de actos de manifestación que desde los sectores de la diversidad sexual se plantean. Igualmente, reafirma que este sector, como la ciudadanía en general, tiene derecho a manifestarse y que sus actos no son hechos que fomenten el odio, por el contrario, son manifestaciones que reivindican una población socialmente marginada.</p>
Reivindicación frente a prejuicios	<p>Los medios de comunicación destacan personas diversas que han querido compartir sus historias de vida para eliminar los prejuicios que existen alrededor de estos sectores y, además, emiten mensajes de alerta frente a la problemática de discriminación.</p>
Hábitat y disfrute de la ciudad	<p>Se expone en los medios de comunicación reportajes y noticias alrededor del turismo especial para la comunidad LGBTIQ y la problemática de discriminación que viven en la ciudad y el rechazo social experimentado en la sociedad.</p>
Asesinatos	<p>Frente a los crímenes de odio en contra de la población LGBTIQ que termina en asesinatos los medios de comunicación han dado a conocer los hechos y han introducido las voces de diferentes sectores diversos que trabajan por la garantía de derechos en las que se hace un llamado de alerta a la sociedad por la situación que viven las personas miembros de esta población. Igualmente, recoge las denuncias en donde se les exige a las instituciones pertinentes la no impunidad y justicia para los casos de asesinatos, especialmente de mujeres trans en el país.</p>
Avances institucionales e instancias de participación	<p>Dados diversos avances nacionales como consolidación de políticas públicas a favor de la población OSIGD y conformación de instancias de participación como elecciones de comités LGBTIQ, los medios de comunicación expresan en estas noticias los hechos resaltándolos como acciones positivas a favor de la inclusión y desarrollo social.</p>

BUCARAMANGA FRENTE A LAS CIUDADES PARES

Colombia, a través del Ministerio de Interior en el Decreto 762 del 7 de mayo de 2018 establece la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas -OSIGD-. En este sentido, se ha consolidado avances en el desarrollo de planes, proyectos y estrategias en beneficio y garantía de los derechos de la población OSIGD. Ciudades como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Villavicencio, Manizales, Ibagué y Barranquilla reflejan al interior de sus planes de desarrollo y estructuras organizativas, acciones y avances afirmativos que aportan a la garantía de derechos de los sectores LGTBI y OSIGD.

La capital colombiana contó con el **Programa Igualdad y Autonomía para una Bogotá incluyente**; el cual está contemplado en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, "Bogotá, mejor para todos", este programa tiene el objetivo de implementar acciones integrales orientadas a las personas en condición de pobreza extrema y aquellas que han sufrido discriminación en el ejercicio de sus derechos, así las cosas, específicamente en términos de población LGBTI se contemplaron las siguientes metas:

- Disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos.
- Disminuir en 5% el número de personas que perciben a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad.

Bogotá cuenta con la Política Pública social para personas LGBTI para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

Por su parte, la Alcaldía de Medellín cuenta con dos iniciativas que le han significado a la ciudadanía OSIGD avances significativos en el desarrollo de su inclusión y garantía de derechos. Por una parte, se encuentra el **Programa de Diversidad Sexual e Identidades de Género**, el cual busca desarrollar actividades orientadas a la inclusión y el reconocimiento de las diversidades sexuales e identidades de género de la población LGBTI del municipio.

Por otra parte, cuenta con el **Centro para la Diversidad Sexual e Identidades de Género**, el cual nace de la Política Pública LGBTI de Medellín, en el que se promueve, protege, restablece y defiende los derechos de las personas LGBTI y sus familias. Asimismo, pretende la visibilización y la inclusión de la población LGBTI con miras de lograr la transformación social de imaginarios, la eliminación de la violencia y el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional.

Ahora bien, en lo que respecta a la Alcaldía de Villavicencio, desde la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana se adelantan diversos programas e iniciativas en pro de garantizar la participación de la población OSIGD, como lo son: la Mesa Participativa LGBTI de Villavicencio; Gestores Ambientales LGBTI 2020; Picnic de la igualdad de género; y, la Semana para la diversidad. Cabe

agregar que la política pública enfocada a la población OSIGD para esta ciudad se encuentra en construcción.

La Alcaldía de Manizales ha sido un ejemplo para la transversalización e implementación del enfoque de diversidad sexual en sus programas. Esto debido a que diversas secretarías de esta alcaldía adelantan acciones y programas que tienen en cuenta las necesidades de la población OSIGD, es así como la Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de las Mujeres y Equidad de Géneros; Secretaría de Educación; Secretaría de TIC y competitividad; Secretaría de planeación; Secretaría del medio ambiente; y, Secretaría del Deporte, en sus programas, tienen en cuenta la garantía de derechos en las diversas esferas de la vida de la población OSIGD. Igualmente, otro aspecto a recalcar que la ciudad de Manizales cuenta con la **“Política Pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de los derechos de los sectores poblacionales LGBTI -Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales del Municipio de Manizales 2018-2028”**.

En lo que respecta a la ciudad de Ibagué, su Alcaldía, adelantó en años anteriores la política pública para la garantía de los derechos de los sectores LGBTI y las personas con orientaciones sexuales idénticas de género diversas del municipio de Ibagué 2019-2029 denominada **“Ibagué por una comunidad con goce efectivo de derechos y reconocida su diversidad”**. Igualmente, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario se adelantan acciones en miras a la garantía de derechos e inclusión, como lo son: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y Beca de Fortalecimiento cultural para la inclusión social dirigida a la población LGBTIQ.

En la Alcaldía de Barranquilla varias de sus Secretarías adelantan procesos focalizados a la atención e inclusión de población OSIGD, tales como: Talleres de Casas distritales: con 128 beneficiarios LGBTI; Fortalecimiento a programas de VIH; Apoyo en situación de pandemia/coronavirus de manera asistencial también a población LGBTIQ; Apoyo a los emprendimientos de mujeres y sectores LGBTI; Turismo incluyente LGBTI; Capacitación a Comisarías de Familia en temas LGBTI, entre otros.

Todas estas iniciativas anteriormente mencionadas son un ejemplo para la Alcaldía de Bucaramanga y son una guía para el camino por trazar que se plantea con esta política pública. Por su parte, es de resaltar los múltiples esfuerzos y resultados que ha podido consolidar la ciudad de Bucaramanga gracias al trabajo en conjunto que se realiza desde la Alcaldía, como lo es el programa **Comunidad LGBTI**: el cual se empeña en realizar campañas de sensibilización social, proyectos de inclusión laboral, orientación en el manejo de la sexualidad, asesoramiento a los representantes de estas comunidades, entre otras acciones. Y el programa **Bucaramanga, hábitat para el cuidado y la corresponsabilidad** que tiene el objetivo específico de mejorar la calidad de vida la población LGBTI a través del reconocimiento, visibilización y abordaje de las problemáticas propias de su entorno.

**POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN,
RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES
SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS
BUCARAMANGA 2022-2032**

Visión:

La población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas¹ viven una Bucaramanga libre de discriminación a través del acceso y la garantía de derechos, el reconocimiento ciudadano de la diversidad sexual, la participación e inclusión social y la corresponsabilidad.

Misión 2022-2032:

La Administración Municipal de Bucaramanga, los sectores públicos y privados trabajan en conjunto con la ciudadanía bumanguesa y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desde una Bucaramanga donde se vive el conocimiento, reconocimiento, respeto y reivindicación de los derechos y libertades de la población OSIGD, siendo una ciudad comprometida en la construcción de territorios libre de violencias y discriminaciones.

Objetivos:

Objetivo general:

Promover la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a través de la garantía de sus derechos, el fortalecimiento para su autonomía y autodeterminación, visibilización social y participación social.

Objetivos específicos:

- a. Fortalecer al autonomía y autodeterminación de la población con orientaciones sexuales e identidades género a través del reconocimiento, acceso, garantía y ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos.
- b. Promover la transformación de imaginarios sociales y culturales para la progresiva consolidación de Bucaramanga como un territorio libre de discriminación, desde la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población OSIGD.
- c. Fortalecer la participación social, comunitaria y política de la población OSIGD, para la contribución social, la representatividad poblacional y la incidencia pública, social, comunitaria, organizativa y política.
- d. Fortalecer las acciones internas y de intervención poblacional (políticas, programas, estrategias, servicios y actividades) de la administración municipal, para la atención integral, garantía efectiva de derechos y la inclusión social de la población OSIGD.

¹ En adelante se hablará de población OSIGD, en referencia a población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Principios para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población OSIGD:

Igualdad:

Reconocer a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas como ciudadanos y ciudadanas, a quienes se les debe garantizar el acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos.

Diversidad:

Reconocer la diversidad humana en esta política pública de dos maneras esenciales: La primera, desde el reconocimiento de las orientaciones sexuales y las identidades de género, como parte de las características parte de la diversidad humana y en concreto, de la diversidad poblacional de la población bumanguesa.

La segunda, desde el reconocimiento de la diversidad que se presenta dentro de quienes se identifican como parte de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, sea por su pertenencia a distintos grupos etarios, poblacionales y territoriales, como a la propia orientación sexual e identidad de género.

A saber, que el enunciado dado al grupo poblacional OSIGD, es integrado por: mujeres Lesbianas, hombres Gais, personas Bisexuales, hombres y mujeres Trans (Transgénero, Transexuales, Travestis), personas Intersexuales, personas Queer, personas Pansexuales, personas Asexuales, entre otras.

Equidad:

La garantía, goce efectivo y ejercicio de los derechos, la participación y la inclusión social, deben partir del reconocimiento de las diversidades que presenta la población OSIGD, lo cual requiere de la transversalización de los enfoques diferencial, territorial e interseccional.

Universalidad:

Dar a conocer y hacer efectivos el acceso, garantía y ejercicio de los derechos, de la población OSIGD.

Reivindicación:

Como manifestación histórica y permanente de la población OSIGD para desde la que se exige de manera incidente y pertinente el reconocimiento, el respeto, la garantía de derechos y la participación social que le han sido vulnerados o que evidencia en riesgo de vulneración.

Reconocimiento:

De la sociedad bumanguesa y la administración municipal de la diversidad poblacional existente en el territorio, dentro de la cual se encuentra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Reconocimiento que se materializa en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones fundamentales para la garantía y ejercicio de sus derechos, la participación con incidencia, la inclusión social y la no discriminación.

Respeto:

Reconocer y celebrar la diversidad humana basada en las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, a partir de la transformación de imaginarios sociales, el conocimiento y comprensión de las reivindicaciones de la población y la inclusión social.

Transectorialidad e interinstitucionalidad:

La garantía, ejercicio y disfrute de derechos y de una vida libre de violencias por parte de la población OSIGD es efectiva, cuando cada una de las secretarías e Institutos descentralizados de la Administración Municipal comprometen el actuar de su misionalidad y atención poblacional desde la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional, así como el trabajo articulado con otras entidades que permita la atención integral.

Progresividad:

Esta política pública se presenta como base para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Bucaramanga. Este contrato social establece el compromiso en la suma de voluntades, actores, estrategias, políticas, programas, proyectos, estrategias y organizaciones, de los sectores públicos y privados en la búsqueda de alcanzar los objetivos de esta política pública.

Corresponsabilidad:

De la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desde el compromiso en la participación y reciprocidad de las acciones que vincula la política pública.

valores para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población OSIGD:

Dignidad:

De la población a través de la reivindicación de sus derechos y participación con incidencia en la transformación social en pro del bienestar propio y colectivo.

Trato digno:

Basado en el reconocimiento y respeto por la diversidad humana desde la orientación sexual y las identidades de género.

Autonomía:

La capacidad y libertad de las personas que se identifican o pertenecen a la población OSIGD para la toma de decisiones, la participación, la acción y organización, a partir de sus realidades, necesidades y voluntades.

Autorrealización y Libertad:

La capacidad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de lograr los objetivos propios, individuales y colectivos, a partir de la reivindicación, el ejercicio de sus derechos y la posibilidad de actuar con libertad en una sociedad bumanguesa que le reconoce, le respeta y le incluye.

Participación social, comunitaria y política

A partir de la libertad de pensamiento y actuar, la libertad para la organización social y comunitaria, el liderazgo social y político.

Justicia de género

Que les permita a las personas parte de la población OSIGD superar las desigualdades sociales que ha vivido históricamente y que le han representado grados de vulnerabilidad, inequidad y discriminación.

Enfoques de la política pública:

Enfoque de género

Reconoce, comprende, atiende y trabaja por transformar las vulneraciones, discriminaciones e inequidades que viven las personas parte de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, de manera pertinente y transversal en todos los escenarios de la vida personal, social y comunitaria. De igual manera, hace visible y atiende las habilidades y fortalezas que le representan y exaltan como grupo poblacional. De esta manera, el enfoque de género diseña e implementa las acciones pertinentes para la igualdad de oportunidades, la participación social y la garantía, ejercicio y disfrute de derechos desde el reconocimiento de las características propias y la equidad de géneros.

Enfoque de derechos

Garantiza el acceso, ejercicio y disfrute de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de manera individual y colectiva a través de la reivindicación de la población y del compromiso y responsabilidad de la administración municipal desde la oferta para el acceso, la promoción, la protección y restablecimiento de derechos.

Enfoque poblacional

Reconoce a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, como un grupo poblacional perteneciente al entramado de grupos poblacionales que componen la sociedad bumanguesa y colombiana. Es decir, la población OSIGD se considera una categoría de enunciación dentro del enfoque poblacional, que hace referencia un grupo poblacional en específico, que cuenta con características, realidades y necesidades específicas y diferenciales.

Enfoque diferencial

Reconoce las características, realidades, necesidades, intereses y otros, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, para desde allí diseñar las acciones, servicios y programas para su atención y garantía de derechos.

Enfoque interseccional:

Reconoce que cada una de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, perteneces a otros u otros grupos poblacionales a su vez, (pueblos originarios o indígenas, afrodescendientes, negritudes, raizales, palenqueros, pueblos Rom, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, migrantes (de otros municipios de Colombia u otros países), entre otros.

Enfoque territorial

Reconoce la necesidad de identificar las características sociales, económicas, culturales, de acceso a servicios, entre otras de los territorios en los que vive la población OSIGD, pues el territorio en el que se encuentra ubicado el lugar de residencia de la población representa realidades, necesidades, perspectivas y expectativas diferenciales.

Realidades por transformar o fortalecer a través de la política pública:

A partir del diagnóstico social de la situación actual de población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas -OSIGD- que habitan en la ciudad de Bucaramanga, se lograron identificar realidades positivas y negativas respecto a la calidad de vida, el bienestar, el acceso y garantía de los derechos y la participación de la población. De igual manera se identificaron algunas realidades a cerca de la actitud, imaginarios sociales, acciones e iniciativas relacionadas con el reconocimiento, inclusión, exclusión y discriminación de la población OSIGD por parte de la sociedad bumanguesa.

A continuación, se presentan las realidades que son priorizadas para el abordaje desde esta política pública:

I. Realidad de la Población OSIGD referida al derecho a la identidad

- A. **Realidad:** La población trans vive a nivel social y garantía de derechos, la estigmatización y vulneración de su identidad de género, llevándolos a vivir un trato continuo relacionado con el sexo asignado al nacer y no con su identidad de género.

-Problemática: Prevalece la discriminación de las personas trans, y las experiencias de vida trans.

Causa directa: No reconocimiento de la identidad de las personas trans.

Causas indirectas:

-Prejuicios frente a la construcción de identidades de género independientes del sexo asignado al nacer.

-Desconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y el desarrollo de estos en las personas trans.

-Falta de formación en la atención a las personas trans

- B. **Realidad:** El primer reto que enfrentan los hombres y mujeres trans es el acceso a los recursos para poder financiar la escritura pública para el cambio de nombre, componente sexo y cupo numérico.

Problemática: Prevalecen obstáculos frente al acceso a recursos para solicitar la tramitología de cambio de nombre

Causa directa: Falta de recursos para soportar los gastos de cambio de nombre, componente sexo y cupo numérico

Causa indirecta:

- No se cuenta con la disponibilidad económica para desplazarse a conseguir el registro civil original.

- Falta de recursos para costear la escritura de cambio de componente sexo y cupo numérico.

C. **Realidad:** Frente a la regulación de su situación militar, tienen retos a la hora de que se reconozca su identidad como sujetos masculinos por parte del cuerpo militar.

-**Problemática:** No existe un reconocimiento del género con el que se identifican

Causa directa: Acciones desarrolladas de manera cisnormativa frente al reconocimiento de los sujetos sociales.

Causa indirecta: Falta de formación en temas de género, atención a personas trans y reconocimiento de las identidades de género.

D. **Realidad:** El proceso de actualización de datos es muy lento, hace que tengan que portar los documento antiguos y nuevos, corriendo el riesgo de ser tomados como personas con doble identificación.

-**Problemática:** Prevalece el riesgo de ser juzgados como personas con doble identificación debido a actualización lenta

Causas directas: Falta de formación acerca del proceso de cambio de la documentación de las personas trans.

Causa indirecta:

- Demora en los procesos de actualización de las bases de datos.

-Carencia de cruce de información entre las notarías y registradurías con la Policía Nacional, Sistema de Salud.

II. Realidades de la interseccionalidad en la población OSIGD

A. **Realidad:** El 49% de la población que participó del proceso de caracterización pertenecen al grupo etario de la juventud. El 37% pertenecen al grupo etario de la adultez. Algo representativo es que el 8% no accedió a incluir en su caracterización la edad o grupo etario al que pertenece.

-**Problemática:** Se hace evidente que los cambios generacionales han permitido que los jóvenes puedan expresar de manera más abierta su orientación sexual y/o su identidad de género. Sin embargo, no todos cuentan con la seguridad de expresión y reconocimiento.

Por otra parte, la caracterización no contó con información acerca de grupos etarios importantes como la adolescencia.

Causa directa: La identificación, autorreconocimiento y expresión de la identidad de género y las orientaciones sexuales, aún se encuentran en proceso de afirmación, por lo que no todas las personas acceden al derecho de la expresión.

En los grupos etarios de adolescencia, adultez y personas mayores de 60 años, aun se reflejan algunos imaginarios sociales que generan barrera en la expresión de la identidad de género y la orientación sexual.

Causa indirecta: Este es el primer ejercicio de caracterización de la población OSIGD que se realiza en Bucaramanga, lo cual puede generar desconfianza en la población.

B. **Realidad:** El 3% de la población OSIGD caracterizada indica habitar en la zona rural de Bucaramanga.

- **Problemática:** Se hace necesario el desarrollo de acciones que permitan a la población OSIGD que habitan en la zona rural, poder reconocer y expresar su identidad de género y orientación sexual, sin miedo vivir actitudes y acciones de discriminación.

C. **Realidad:** El 8% de la población que participo en la caracterización, afirmo haber habitado en la calle por algún periodo de tiempo. En el momento de la caracterización una persona indicó encontrarse en habitabilidad en calle.

- **Problemática:** Dada la discriminación social, familiar y comunitaria, así como los imaginarios sociales negativos y el poco conocimiento a cerca de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, ponen a un número significativo de personas en un riesgo de habitar en calle.

Causas directas: Los imaginarios sociales negativos conllevan a la expulsión de las familias y las casas a algunas personas que expresan su identidad de género y/o su orientación sexual.

Causa indirecta:

No hay ninguna oferta institucional que brinde protección a las personas OSIGD que son expulsadas y/o discriminadas por sus familias.

D. **Realidad:** El 6% de la población caracterizada, indico ser una persona con discapacidad.

- **Problemática:** La interseccionalidad de personas con discapacidad con identidades de género y orientaciones sexuales diversas es poco identificada, teniendo en cuenta que muchas de las personas con discapacidad no han sido escuchadas de manera directa; pues su expresión y toma de decisiones se encuentran sujetas a un tercero (cuidador, tutor u otro). Esto genera una vulneración al reconocimiento y expresión de las identidades de género y orientaciones sexuales de la población con discapacidad.

Además, quienes logran expresarlo pueden vivir discriminación y vulneración.

Causas directas: Las realidades que ha vivido la población con discapacidad en ligado a imaginarios sociales no acordes a las características reales de la población, pues son recurrentes hechos de infantilización, interdicción entre otros.

Causa indirecta: La población con discapacidad vive discriminación y vulneración de sus derechos; el reconocimiento como persona OSIGD intensifica las actitudes y acciones de discriminación hacia ellos y ellas.

E. **Realidad:** Dentro del ejercicio de caracterización se evidencio que: el 16% es población víctima del conflicto armado, un 3.2% pertenece a pueblos originarios y un 2.1% se identifica como población afrodescendiente.

- **Problemática:** Se hace importante abrir el diálogo interseccional que permita que la población perteneciente a pueblos originarios, a la población afrodescendiente y la población victima puedan expresar de manera abierta la identidad de género y la orientación sexual.

F. **Realidad:** El 10% de la población OSIGD caracterizada, es población migrante proveniente de Venezuela.

- **Problemática:** La población migrante con orientaciones sexuales e identidades de género diversas están expuestas a vivir una vulneración y discriminación aún más fuerte en el territorio dada su interseccionalidad.

III. Realidades frente al acceso y disfrute del derecho a la salud de la población OSIGD

A. **Realidad:** El 14% de la población caracterizada indico no contar con afiliación a salud a través de ninguna EPS o régimen de salud. Mientras que el 32% se encuentra vinculado a través de régimen subsidiado.

-**Problemática:** No se garantiza la total afiliación al sistema de salud de la población OSIGD, pues el 14% de la población vive vulneración del derecho a la salud a través del no acceso.

Causa directa: Desconocimiento de la ruta para solicitar su afiliación y falta de acercamiento de la oferta en salud dirigido específicamente a la población LGBTQ+ en los territorios.

Causa indirecta: Desconfianza con el proceso dados los casos de discriminación que se han presentado, en especial por algunas personas trans que han vivido barreras de acceso al derecho, por diferentes motivos, entre ellos la falta de actualización de su documentación.

B. **Realidad:** El sistema de salud a través de sus distintas entidades han presentado una serie de barreras a las personas trans para el acceso, seguimiento y control de los procesos médicos vinculados a su derecho a la salud y a los procesos de tránsito.

-**Problemática:** Prevalce las barreras de orden actitudinal, profesional y ético que generan múltiples barreras en el acceso al derecho a la salud, existiendo situaciones de negación del derecho al proceso de tránsito, es decir, no se garantiza una atención, asesoría y acompañamiento de calidad en el proceso de tránsito, desde la integralidad, con enfoque OSIGD para las personas trans.

Causas directas:

- Barreras en el acceso al derecho a la salud, desde la no afiliación.

-Negación por parte de las EPS, IPS, directivos y profesionales del sistema de salud en realizar los procesos de tránsito que se encuentran ya en la normatividad nacional y que son requeridos por la población.

- Desarrollo de acciones de intervención hormonal y de modificación corporal desde personal no especializado o desde la misma persona interesada en hacer el proceso de tránsito, que pone en riesgo su salud y su vida.

Causas indirectas:

-Falta de conocimiento por parte del personal de salud sobre los procesos de tránsito y los trámites médicos.

- Desconocimiento de las implicaciones que tiene en la salud mental de las personas trans el conflicto identidad de género y estructura corporal.
- Carencia de la concepción de integralidad en los procesos de transición de género.
- Desequilibrio entre la visión de la mastectomía como una necesidad y los implantes de senos como una intervención estética.
- Irreflexividad frente al no desarrollo de las condiciones femeninas o masculinas de las personas trans-producto de la terapia de reemplazo hormonal frente al desarrollo de estas en los cuerpos cisgénero.

C. **Realidad:** La persistente necesidad por parte de la población de instaurar actos como la tutela para los diferentes procesos médicos para el tránsito, entre ellos la cirugía de reasignación genital.

-Problemática: Falta de garantía del derecho a la salud de la población transgénero y transexual, a través de múltiples barreras de acceso a los procedimientos médicos y quirúrgicos, entre ellos la reasignación de sexo.

Causa directa: Desconocimiento de la incidencia y necesidad de los procesos médicos y quirúrgicos en el bienestar de la población transgénero y transexual.

Causa indirecta:

- Prevalencia de la concepción del tránsito a través de intervenciones quirúrgicas y de reasignación de sexo o genital, como proceso estético.
- Limitación en los recursos del sistema de salud.

D. **Realidad:** Se le ha vulnerado el derecho y acceso a la salud a la población OSIGD desde actitudes y acciones de discriminación por parte de los directivos, profesionales, técnicos y personal de apoyo de los diferentes escenarios del sistema de salud.

-Problemática: Dada la prevalencia de imaginarios sociales negativos e inadecuados y actitudes y acciones de discriminación hacia la población OSIGD debido a su diversidad sexual, se ve vulnerado su derecho a la salud.

Causa directa: No hay conocimiento y cumplimiento de la normatividad existente para la garantía del derecho a la salud de la población y de la no discriminación.

Causas indirectas:

- Desconocimiento de las necesidades de las corporalidades de la población con OSIGD.
- Falta de formación frente al trato a la población OSIGD.

E. **Realidad:** Las mujeres lesbianas viven vulneración a sus derechos sexuales, derechos reproductivos y no reproductivos, pues el sistema de salud a partir del desconocimiento, estigmatización y discriminación mantiene una idea errónea de estos derechos vulnerándole el acceso a procesos médicos de prevención como la citología, además no reciben asesoría en materia de métodos anticonceptivos.

-Problemática: Desde los procesos de estigmatización y discriminación de la población OSIGD desde el sistema de salud y el personal del área de salud, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos de la población OSIGD se ven vulnerados.

Causa directa: Los imaginarios sociales negativos y estigmatizantes, profundizados por la falta de formación al personal del área de la salud, posibilita la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de la población OSIGD.

Causas indirectas:

- La población OSIGD no cuenta con conocimiento a cerca de sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y de la normatividad y procesos/procedimientos para su acceso.

F. **Realidad:** La estigmatización histórica a cerca de la población, permanece y aún hoy, tanto el sistema de salud como la población en general relaciona a la población OSIGD, en especial a los hombres gays con el VIH/Sida

-Problemática: La prevalencia del estigma social desde el cual se asocia a la población OSIGD con el VIH/sida, en especial hombres gays.

Causa directa: no se ha avanzado en la garantía de una atención sin discriminación hacia la población gay

Causa indirecta: no se ha avanzado en la transformación de imaginarios y prejuicios en contra de la población OSIGD, en especial hombres gays.

G. **Realidad:** Se mantiene el imaginario social equivoco a cerca de la expresión y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población OSIGD, en especial la población bisexual, de quienes se asume "una vida sexual desordenada" o con "baja capacidad para establecer relaciones sexoafectivas estables.

-Problemática: Prevalecen imaginarios negativos sobre las personas con orientación sexual bisexual, desde los que se supone como un común en la población las relaciones sexoafectivas no estables y no seguras.

Causa directa: No se han realizado formaciones sobre las orientaciones sexuales e identidades de género y una atención sin prejuicio que garantice el enfoque de diversidad sexual.

Causa indirecta: Reducción de los derechos sexuales y reproductivos de la población bisexual a solo derechos sexuales garantizados a través de métodos de protección y anticoncepción.

H. **Realidad:** Un número representativo de personas OSIGD de Bucaramanga, expresaron en la caracterización que han experimentado presión para no usar servicios de salud.

-Problemática: El acceso al derecho a la salud se ve afectado por diferentes formas de presión para que la población no haga uso de los servicios de salud.

Causa directa: No se ha avanzado en estrategias que garanticen la atención efectiva y garantía del derecho a la salud, y acciones de sanción a entidades y

personal del sector salud que vulneren el derecho y/o presenten acciones y/o actitudes discriminatorias.

Causa indirecta: Prejuicios hacia la población con OSIGD a razón de su identidad de género y/o orientación sexual.

IV. Situación del disfrute y acceso a la educación de la población OSIGD

A. **Realidad:** El 3.17% de la población que participo en el proceso de caracterización indicaron no saber leer y escribir. Además, el 0.5% de la población no tuvo acceso al derecho a la educación.

Teniendo en cuenta que la población caracterizada se encuentra en los grupos etarios juventud, adultez y mayores de 60 años, es significativo decir que el 3.17% no alcanzo a completar la primaria como máximo grado de escolarización, para el 4.23% la culminación de la primaria es su máximo grado de escolaridad, el 8% no culmino el bachillerato y el 25% cuenta con el grado de bachiller como máximo nivel de escolarización.

Es de resaltar que, el 30% de la población caracterizada, son profesionales y el 17.3% alcanzaron formación técnica y tecnológica. El 10.6% indico contar con nivel educativo de posgrado.

-Problemática: Existe un número representativo de personas OSIGD que no cuentan con alfabetización, que no han terminado la educación básica primaria, bachillerato y media.

Causa directa: no se ha garantizado el acceso a educación de toda la población OSIGD. El sistema educativo no ha logrado ser universal.

Causa indirecta: La falta de recursos económicos incide como un obstáculo para acceder al derecho a la educación.

B. **Realidad:** La discriminación y violencias vividas por la población OSIGD dentro de las instituciones educativas, motivan la deserción escolar vulnerando el derecho a la educación de esta población.

-Problemática: La población OSIGD se ve obligada a abandonar sus estudios a causa de múltiples razones, siendo la discriminación y violencias vividas en las instituciones educativas una de las principales causas de deserción.

Causa directa: El sistema escolar no se ha comprometido en el desarrollo de acciones que garanticen el bienestar de los y las estudiantes OSIGD para que no se presenten casos de deserción.

Causa indirecta: No se ha avanzado en identificar las situaciones de riesgo en el sistema educativo para prevenir la deserción y no escolarización

C. **Realidad:** El 81% de la población OSIGD caracterizada indica tener interés en retomar sus estudios

-Problemática: Actualmente Bucaramanga no cuenta con una oferta específica y de inclusión que permita el reingreso de la población al sistema educativo.

Causa directa:

-No se ha avanzado en la identificación de personas con OSIGD que deseen retomar sus estudios

-Falta de oferta con transversalización de enfoque diferencial y de género por diversidad sexual que favorezca el reingreso al sistema educativo.

Causa indirecta: Falta de recursos económicos que posibiliten retomar los estudios.

D. **Realidad:** Según indico la población, han vivido vulneración del derecho a la educación mediante actitudes y acciones de discriminación y violencias, representadas en: expulsiones, violencia física, acoso sexual, ente otras.

-Problemática: Las múltiples expresiones de la discriminación y de violencias LGBTIQfóbicas se presentan de manera permanente en las instituciones educativas, sin que haya acciones precisas que posibiliten el bienestar, tranquilidad, garantía del derecho a la educación desde espacios seguros.

Causa directa: No se ha avanzado en garantizar una cultura institucional protectora y respetuosa con enfoque de diversidad sexual que permita el reconocimiento de la diferencia

Causa indirecta: No se ha avanzado en estrategias formativas de reconocimiento de la diversidad sexual

La población OSIGD no conoce las acciones, rutas y procesos para la garantía de sus derechos dentro del contexto educativo.

E. **Realidad:** en las instituciones educativas no se cuenta con agentes educativos que cuenten con conocimiento y desarrollo de acciones del enfoque de género desde la diversidad sexual, lo cual vulnera el derecho a la educación de la población OSIGD.

-Problemática: Prevalece la falta de inclusión del enfoque de diversidad sexual en el sistema educativo

Causa directa: No se ha garantizado la capacitación en enfoque de diversidad sexual para generar espacios protectores institucionales hacia la población OSIGD

Causa indirecta: no se ha avanzado en la socialización y reconocimiento de la comunidad estudiantil frente a las rutas de acción en casos de violencia LGBTIQfóbica.

V. Situación del acceso y disfrute del derecho a la cultura de la población OSIGD en Bucaramanga

A. **Realidad:** A pesar del imaginario social o estereotipo que se maneja referente al interés, capacidad y desempeño artístico de la población OSIGD, la caracterización identificó que el 73% de las personas participantes en el ejercicio, no son artistas o no han contado con formación artística. Sin embargo, el 48.6% de los participantes indica tener interés en recibir formación relacionada con el campo de las artes.

-Problemática: Actualmente Bucaramanga requiere fortalecer su oferta en formación artística, haciéndola incluyente y un espacio seguro para la población OSIGD.

Causa directa: No todos los escenarios de formación artística son incluyentes.

Los espacios de formación artística no se visibilizan como espacios seguros para la población OSIGD.

Causas indirectas: Falta de transversalización del enfoque de género y diversidad sexual en los servicios y programas del IMCT y la EMA.

B. **Realidad:** En la caracterización, la población OSIGD indicó que han vivido violencia sexual, acoso sexual, violencia psicológica y física en espacios artísticos -arte callejero, cine, Casa de la Cultura, teatro, museos y bibliotecas- en la ciudad de Bucaramanga. Evidenciando que los escenarios de acceso al derecho a la cultura se muestran cómo no seguros para la población.

-Problemática: El acceso al derecho a la cultura se ve vulnerado, pues los escenarios en los cuales se vive este derecho no son seguros para la población.

Causa directa: No se ha avanzado en estrategias de prevención y creación de espacios protectores que ayuden a prevenir las violencias.

Causa indirecta: No se ha avanzado en estrategias que transformen imaginarios y prácticas violentas en escenarios de cultura en la ciudad.

C. **Realidad:** La población OSIGD experimenta en la ciudad presión para abandonar espacios culturales, vulnerando su derecho a la cultura

-Problemática: El ejercicio de acciones y actitudes de discriminación hacia la población, presionan a las personas a abandonar espacios culturales excluyendo y vulnerando a esta población el derecho a la cultura.

Causa directa: No se ha avanzado en acciones para la transformación de imaginarios, estereotipos y estigmas sociales que permitan garantizar una atención y disfrute en espacios culturales para todos y todas.

Causa indirecta: No se ha garantizado una atención y formación con enfoque diversidad sexual que respete y permita el disfrute de los espacios.

D. **Realidad:** Se le ha vulnerado el derecho a la cultura a la población OSIGD por prestar servicios a través de profesionales sin conocimiento e implementación de enfoque de género de diversidad sexual.

-Problemática: Prevalece la falta de inclusión del enfoque de diversidad sexual en las acciones de los profesionales encargados de escenarios de formación y espacios culturales.

Causa directa: No se ha generado acciones de formación y capacitación a los equipos de trabajo encargados de los servicios programas y actividades de cultura, artes, recreación y deporte.

Causa indirecta: No se han generado procesos de empoderamiento y reconocimiento de derechos de la población OSIGD para enfrentar situaciones de vulneración de derechos

VI. Disfrute y acceso de la población OSIGD en el derecho al deporte

- A. **Realidad:** El 77.7% de la población que participo en la caracterización indica no haber accedido a formación deportiva o ser deportista. Sin embargo, el 37% de la población indica tener interés en ser incluidos en programas de formación deportiva.

-Problemática: Actualmente Bucaramanga necesita fortalecer su oferta de formación deportiva, con el objetivo de incluir a la población OSIGD.

Causa directa: La población no cuenta actualmente con la confianza de acceder a los programas, pues no son visibles procesos de formación incluyentes.

Causa indirecta: No se ha incluido el enfoque género de diversidad sexual en los procesos de formación deportiva

- B. **Realidad:** Los espacios deportivos y recreativos en la ciudad se presentan como escenarios no seguros para la población, pues las personas caracterizadas indican haber vivido actitudes y hechos de discriminación y violencias.

-Problemática: Se presentan diferentes manifestaciones de discriminación y violencia hacia de la población OSIGD en espacios recreativos y deportivos.

Causa directa: No se han desarrollado acciones que busquen garantizar escenarios libres de violencias en los espacios recreativos y deportivos de la ciudad.

Causa indirecta: no se ha avanzado en el fortalecimiento de la población OSIGD en el reconocimiento de sus derechos especialmente los orientados a vivir una vida libre de violencias, que permita la exigibilidad de un trato digno, así como la activación de rutas de acción frente a los casos de violencia

- C. **Realidad:** la población OSIGD caracterizada, indico haber experimentado presión para abandonar espacios y negación de acceso a lugares de recreación y deporte.

-problemática: Prevalece la negación del acceso y expulsión en espacios recreativos y deportivos para la población OSIGD

Causa directa: No se ha avanzado en la capacitación del personal que trabaja en los espacios recreativos y deportivos, así como de la sociedad en general, sobre la importancia de que todas las personas disfruten de estos lugares garantizando sus derechos.

Causa indirecta: No se ha avanzado en la transformación de imaginarios sociales para el reconocimiento, respeto e inclusión social de la población OSIGD

- D. **Realidad:** El personal de atención y desarrollo de servicios de formación deportiva y recreación no cuentan con conocimiento e implementación del enfoque de género y diversidad sexual para el desarrollo de programas, acciones y escenarios de recreación y deporte.

-problemática: Falta inclusión del enfoque de diversidad sexual en espacios recreativos y deportivos

Causa directa: No se ha avanzado en estrategias de capacitación en enfoque de diversidad sexual

Causa indirecta: No se avanzado en la promoción de derechos LGBTIQ en espacios de recreación y deporte

VII. Acceso al derecho a la vivienda, hábitat y disfrute de ciudad de la población OSIGD

A. **Realidad:** En cuanto al acceso de la vivienda por parte de la población OSIGD se identifica que el 60.3% de la población caracterizada paga arriendo, el 24.3% vive en una propiedad familiar. Solo el 10.6% de la población caracterizada ha logrado acceder a vivienda propia.

-Problemática: El acceso a vivienda propia por parte de la población OSIGD se evidencia como limitado.

Causa directa: No se ha garantizado el acceso a vivienda propia con programas de vivienda que garanticen el acceso desde las características socioeconómicas de la población.

Causa indirecta: No existen procesos de transversalización del enfoque diferencial en los procesos de acceso a la vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

B. **Realidad:** El 31% de la población OSIGD caracterizada afirma haber vivido vulneraciones y discriminaciones en el derecho a la vivienda.

-Problemática: Existe discriminación a la población OSIGD para comprar o arrendar vivienda, y para permanecer en los escenarios por tiempos prolongados de tiempo.

Causa directa: No se ha avanzado en la creación de estrategias que aporten a la superación de los prejuicios y discriminación hacia la población OSIGD en términos de acceso a vivienda

Causa indirecta: No se ha incluido el enfoque de diversidad sexual y de derechos en los procesos de acceso a vivienda.

C. **Realidad:** Los hombres gais indican en la caracterización que experimentan vulneraciones en el derecho a la vivienda, debido a que son objeto de rechazo en sus hogares y abandono.

-Problemática: A causa de la discriminación, estereotipos y estigmatización, en múltiples casos se presenta expulsión, rechazo y abandono por las familias en el momento en que se hace pública la orientación sexual o identidad de género diversa de la persona.

Incluso en Bucaramanga se han evidenciado casos, en que jóvenes OSIGD son internados en instituciones por parte de sus familias. El objetivo que se busca a través de estas intervenciones es "deshomosexualizar, transformar, normalizar" u otros términos (peyorativos y equívocos) a la población.

Causa directa: Los estigmas, estereotipos e imaginarios sociales dados desde el desconocimiento y la discriminación, hacen que las personas OSIGD vivan violencias, discriminación y abandono por parte de sus familias. No se ha avanzado

en estrategias que involucren a las familias en el reconocimiento de la diversidad sexual.

Causa indirecta: Se ha dejado de lado la intervención social a las familias de la población OSIGD.

D. **Realidad:** La población OSIGD no cuenta con facilidades o priorización para el acceso a subsidios u otros auxilios o mecanismos que facilitan el acceso a propiedad de la vivienda.

-Problemática: La población OSIGD no se encuentra focalizada y/o priorizada de manera diferencial para el acceso a la vivienda propia.

Causa directa: No se ha implementado el enfoque de género y diversidad sexual en los programas de vivienda

Causa indirecta: No se ha reconocido la pertinencia de incluir el enfoque de género desde la diversidad sexual en los programas de vivienda

E. **Realidad:** Las personas trans atraviesan diversas problemáticas frente al derecho a una vivienda digna, por ejemplo, para el caso de las mujeres trans experimentan: falta de recursos económicos y de oportunidades laborales; mayor riesgo de ser víctima de violencias; asesinatos; ausencia de iniciativas institucionales; negación de arriendos por estigmatización; habitabilidad en calle; falta de facilidad de acceso a créditos de arriendo y compra de vivienda; y, abandono familiar.

-Problemática: A través de los ejercicios diagnósticos se evidenció que, el ser mujer trans conlleva en muchas ocasiones a vivir rechazo, expulsión abandono y discriminaciones en sus viviendas y en procesos de acceso a vivienda.

Causa directa: No se ha avanzado en la superación de imaginarios negativos que tiene la sociedad a la población trans

Causa indirecta: No se ha reconocido en los procesos de acceso a vivienda las vulneraciones que atraviesa la población de mujeres trans

F. **Realidad:** la población bisexual experimenta que no se reconoce su orientación sexual en el hogar; no se acepta la bisexualidad por parte de la familia en especial por los padres. Las personas bisexuales reciben comentarios de tipo: “¿usted qué es? Usted no se ha definido”.

-Problemática: Las personas bisexuales experimentan discriminaciones especialmente si se relacionan con personas de su mismo sexo. En los hogares no es reconocida la orientación bisexual, generándose actitudes y actos de discriminación y violencias.

Causa directa: No se avanzado en estrategias de formación social que posibilite el reconocimiento de las orientaciones sexuales y la prevención de las violencias en los hogares.

Causa indirecta: No se ha avanzado en la importancia del respeto hacia OSIGD en sus hogares para tener un derecho a la vivienda digno y sin violencias.

G. **Realidad:** Las personas queer indicaron vivir limitaciones para conseguir una vivienda ya sea por arriendo o compra. Además, al solicitar créditos de

vivienda, siendo queer, se exponen a los prejuicios de las personas encargadas, lo que hace más difícil realizar la solicitud.

-Problemática: Prevalcen imaginarios negativos y prejuicios sobre el ser queer lo que dificulta sus procesos de solicitud de acceso a vivienda ya sea compra o arriendo.

Causa directa: No se ha avanzado en el reconocimiento de otras identidades no binarias

Causa indirecta: No se ha avanzado en acciones de reconocimiento de la población queer y la superación de prejuicios hacia esta población.

H. **Realidad:** Numerosos espacios públicos y privados de socialización y ocupación del tiempo libre en Bucaramanga, son percibidos como inseguros por parte de la población, pues en ellos han vivido actitudes y actos de discriminación y violencias.

-Problemática: Diversos espacios de la ciudad como: plazas; parques; bares y discotecas; las calles; el sistema de transporte; sitios turísticos; establecimientos y centros comerciales; iglesias; restaurantes; los cines; algunas instituciones estatales, son percibidos como lugares inseguros para la población sexualmente diversa.

Causa directa: No se ha realizado procesos de intervención social y de seguridad y convivencia que permitan la mitigación y superación de las violencias hacia las personas sexualmente diversas.

Causas indirectas:

-No se han garantizado campañas de promoción de derechos de la población sexualmente diversa a transitar libremente por la ciudad sin discriminación

-No se ha avanzado en el empoderamiento y exigencia de derechos de la población OSIGD, así como conocimientos alrededor de las rutas de atención en casos de violencias.

VIII. Derecho al trabajo y economía propia de la población OSIGD en Bucaramanga

A. **Realidad:** A través del proceso de caracterización se evidenció que el 34% de la población no cuenta con vinculación laboral o trabaja actualmente. Es importante resaltar que de la población que cuenta con trabajo, solo el 31.2% cuenta con un trabajo formal y de ellos, solo el 19% cuenta con un contrato laboral, el resto se encuentran vinculados bajo contrato por prestación de servicios.

Además, el 50% de la población indica haber vivido discriminación por su situación económica o condición socioeconómica.

-Problemática: La población OSIGD vive vulneración de su derecho al trabajo, siendo alto el número de personas que presentan vulnerabilidad económica.

Causa directa: no se ha garantizado la no discriminación y exclusión laboral ejercida de la población, por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Causa indirecta: Falta de reconocimiento de la población en los escenarios laborales, permitiendo el desarrollo de acciones para la inclusión laboral en escenarios seguros y libres de discriminación.

B. **Realidad:** El 18% de la población OSIGD caracterizada, indica desarrollar labores de la economía informal, sobre todo las ventas informales en espacio público. El 5% de la población caracterizada expreso realizar a las actividades sexuales pagas.

-Problemática: La falta de oportunidades laborales y la discriminación y violencias vividas en los escenarios de empleo formal, llevan a un importante número de población OSIGD a realizar labores de la economía informal y oferta de actividades sexuales pagas.

Causa directa: Falta de oportunidades laborales y la discriminación y violencias vividas en los escenarios de empleo formal.

Causa indirecta: La vulnerabilidad socioeconómica que vive la población, se profundiza con la falta de oportunidades y estigmatización de la población.

C. **Realidad:** Las personas que no cuentan con empleo o fuentes de ingreso propias deben buscar redes y actividades que le permitan solventar sus necesidades básicas, siendo las redes familiares los encargados de esto en un 25% de casos; solo el 2.1% de la población caracterizada, indica recibir apoyos nutricionales o económicos de redes institucionales que le permitan cubrir sus necesidades básicas.

-Problemática: La falta de garantía del derecho al trabajo, presenta a la población en vulnerabilidad económica; sin embargo, no se han desarrollado acciones para la focalización y priorización en programas y acciones de asistencia social y seguridad alimentaria, que posibilite su bienestar social y la satisfacción de necesidades básicas.

Causa directa: Falta de reconocimiento de parte de la población OSIGD, como población que vive vulneración socioeconómica y requiere de acciones del Estado para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Causa indirecta: No desarrollo de acciones que posibiliten el fortalecimiento socioeconómico de la población OSIGD.

D. **Realidad:** El 47.6% de la población caracterizada indica que han vivido experiencias laborales en la cuales han recibido un menor pago por el desarrollo de las mismas actividades, en relación con la población cisgénero. De esas, el 16.4% indica que esa realidad la ha vivido en todos los escenarios laborales en los cuales ha estado vinculado/a.

-Problemática: Existe discriminación y desigualdad salarial, evidenciando que la población OSIGD vive brechas de género en el campo laboral y económico.

Causa directa: Las violencias de género por diversidad sexual que vive la población son tangibles a través de la desigualdad salarial.

Causa indirecta: No existen procesos de formación y de sanción a las empresas que perpetúan la desigualdad económica de géneros.

E. **Realidad:** Las mujeres lesbianas que participaron en la caracterización, indican haber vivido acoso laboral, causado por el no cumplimiento de los estereotipos de mujer socialmente consolidados. Además, indican que, deben ocultar su orientación sexual en sus lugares de trabajo

-Problemática: Prevalece la discriminación hacia mujeres lesbianas en sus lugares de trabajo

Causa directa: no se ha avanzado en la transformación de imaginarios y estereotipos que vulneran la libre expresión de género de las personas

Causa indirecta: no se ha avanzado en la garantía de expresión de la orientación sexual y el género en los escenarios laborales.

F. **Realidad:** Los hombres gays indicaron en los ejercicios participativos, que ha sido víctimas de plumofobia. Además, indican que viven segregación laboral hacia los sectores socialmente feminizados, arraigando estereotipos de rol y de género.

-Problemática: Muchos escenarios laborales perpetúan la discriminación, segregación y violencias de género por orientación sexual, vulnerando no solo el derecho al trabajo, sino la expresión de género y la seguridad de las personas OSIGD.

Causa directa: No se ha avanzado en estrategias de conformación de espacios laborales seguros para las diversidades sexuales

Causa indirecta: No hay una cultura laboral de reconocimiento y respeto de la diversidad sexual

G. **Realidad:** Las personas trans experimentan vulneración del derecho al trabajo y vulneraciones y violencias como acoso laboral, violencias psicológicas, violencia simbólica, violencia verbal y otros riesgos como: explotación sexual, violencia de género, feminicidios, trata de personas, entre otros.

-Problemática: Las personas trans, en especial las mujeres trans viven además de vulneración desde el no acceso al derecho al trabajo, vulneraciones desde la discriminación, violencias, entre otros.

Causa directa: No se ha avanzado en estrategias con el sector empleo y con la sociedad en general sobre la realidad de las personas trans, para disminuir los riesgos de vulneración a la población.

Causa indirecta: no se ha avanzado en estrategias que transformen imaginarios sobre las personas trans en entornos laborales

H. **Realidad:** Las personas bisexuales indicaron en las mesas de participación que, enfrentan diversas problemáticas en sus lugares de trabajo, por ejemplo, en el caso de los hombres, las personas configuran una visión de una supuesta "masculinidad incompleta" por el sólo hecho de ser

bisexuales. Y, para el caso de las mujeres tampoco se le reconocen como personas bisexuales.

-Problemática: No es reconocida la bisexualidad como una orientación sexual "o son gays o son lesbianas"

Causa directa: no se ha avanzado en implementar y articular acciones con enfoque de diversidad sexual que fomenten el trato respetuoso a la diversidad sexual

Causa indirecta: no se ha avanzado en educación y capacitación en diversidad sexual

- I. **Realidad:** Las personas queer indicaron que experimentan limitaciones para el acceso a empleos, debido a que los escenarios laborales no son seguros para ellos.

-Problemática: La falta de reconocimiento, respeto e inclusión de la población queer, representa que muchos escenarios sean inseguros, incluidos los escenarios laborales.

Causa directa: no se ha avanzado en el reconocimiento de otras expresiones no binarias

Causa indirecta: no se ha avanzado en educación y capacitación en diversidad sexual

IX. La participación de la población OSIGD en Bucaramanga

- A. **Realidad:** En algunos escenarios de participación, la población OSIGD indica haber experimentado discriminación y violencia física, sexual, psicológica, así como acoso sexual.

-Problemática: El derecho a la participación de la población OSIGD se ve vulnerado, en tanto los prejuicios, estigmatización, estereotipos e imaginarios sociales conllevan a hechos y actitudes de discriminación y violencias de prejuicio. De esta manera, hasta el momento en Bucaramanga, la participación social, comunitaria, política y representativa de la población OSIGD no es visible e incidente.

Causa directa: La discriminación y las violencias dadas a partir de estereotipos, prejuicios, estigmatización e imaginarios sociales de la población impiden el reconocimiento y la participación en diferentes escenarios sociales.

Causa indirecta: Falta articulación entre la administración municipal y las organizaciones sociales de la población, que posibiliten la promoción y fortalecimiento de la participación de la población.

- B. **Realidad:** La población OSIGD indica que han sido víctimas de amenazas y represalias en escenarios de participación en la ciudad de Bucaramanga

-Problemática: En Bucaramanga, la población OSIGD vive discriminación y violencias por prejuicio, representadas en amenazas y represalias en contra de quienes son líderes visibles de la población.

Causa directa: No se ha avanzado en el trabajo articulado con la policía e instituciones pertinentes para garantizar la investigación de las amenazas y represalias, así como su prevención.

Causa indirecta: No se ha avanzado en estrategias de prevención, atención y conformación de redes de apoyo en los escenarios de participación en situaciones de amenaza, represalias y otros tipos de violencias.

C. **Realidad:** la población OSIGD experimenta presión para abandonar espacios de participación, así como discriminación y maltrato en estos escenarios

-Problemática: Prevalece la presión que se ejerce con la intención de que abandonen los espacios de participación, socialización y garantía de derechos, así como discriminación y maltrato.

Causas directas:

Falta de acciones de formación y sanción que permita evidenciar las repercusiones que se presentan ante las actitudes y actos de discriminación y las violencias de género por diversidad sexual y violencias por prejuicio.

Causa indirecta: No se ha avanzado en la conformación de una ruta de atención para la discriminación y violencias en contra de la población OSIGD.

X. Violencias vividas por la población OSIGD en Bucaramanga

A. **Realidad:** Para la mayor parte de la población OSIGD, la expresión de género y orientación sexual, representan aun un riesgo, pues según indicaron en los ejercicios de formulación de la política, en Bucaramanga se presentan actitudes y actos de discriminación y violencias crímenes por prejuicio, las cuales incluso han vulnerado la integralidad de varias personas.

-Problemática: En Bucaramanga se presentan actitudes y actos de discriminación y violencias crímenes por prejuicio, razón por la cual, la expresión de género y orientación sexual son limitadas.

Causa directa: No se han garantizado espacios seguros para expresar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Causa indirecta: Los imaginarios sociales, estereotipos y estigmatización arraigados en el consiente colectivo no ha sido trabajado desde acciones de transformación de imaginarios sociales.

B. **Realidad:** El 13.47% de la población OSIGD expresa haber sido víctima de discriminación y violencias por ser una persona perteneciente a un grupo étnico, pueblos indígenas, afrodescendiente, raizal, palenquero o Rom. Las personas migrantes que hicieron parte del ejercicio de caracterización indicaron que han vivió una doble discriminación, tanto por ser parte de la población OSIGD, como por ser parte de la población migrante. De igual manera, las personas con discapacidad que participaron en el ejercicio, en su totalidad indicaron haber vivido una doble discriminación, una por ser persona con discapacidad y una por ser población OSIGD.

- **Problemática:** La interseccionalidad en la población OSIGD profundiza las discriminaciones, violencias y vulneraciones que vive la población.

Causas directas: La falta de acciones de transformación social hacia la inclusión y reconocimiento de las otredades en la sociedad.

Causa indirecta: La falta de reconocimiento y respeto por la diversidad humana.

C. **Realidad:** El 38.6% de la población OSIGD caracterizada, expreso haber vivido violencia por parte de la pareja. Además, el 57.7% indico haber vivido hechos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, en dichas situaciones no han recibido la atención pertinente por parte de las instituciones encargadas de atender, intervenir, tratar, procesar y tipificar estos casos, pues no se les reconoce como familia o pareja, profundizando la vulneración que existe.

-**Problemática:** En Bucaramanga, se presenta un alto número de casos de violencia intrafamiliar y violencia de pareja en la población OSIGD. Además, las entidades encargadas de atender, intervenir, tratar, procesar y tipificar los casos no cuentan con el conocimiento o ejercen vulnerabilidad y discriminación a través del no reconocimiento de estos casos de la manera adecuada, pues no les reconoce como familia o pareja.

Causa directa:

- No se ha avanzado en estrategias con parejas de la población OSIGD que promuevan relaciones sanas con habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

- No se ha abordado la formación de profesionales, técnicos y personal de apoyo de las entidades de manejar estos casos en cuanto a diversidad sexual y familias diversas.

Causa indirecta: No se ha avanzado en estrategias de empoderamiento y de promoción de derechos, así como de reconocimiento de rutas de atención

D. **Realidad:** El 48% de la población OSIGD, indicó haber vivido violencia institucional. Experiencias que evidencian una baja confianza de la población respecto a las instituciones públicas de la ciudad.

-**Problemática:** Casi la mitad de la población OSIGD que habita en Bucaramanga ha vivido violencia institucional, esto indica que la institucionalidad no cuenta con la confianza y legitimidad dentro de la población.

Causa directa: No se ha avanzado en estrategias con las instituciones y con miembros de la población OSIGD que incentiven lazos de confianza y transformen las prácticas violentas ejercidas por las instituciones

Causa indirecta: No se ha avanzado en acciones de denuncia, sanción y de los casos de violencia institucional que se presentan en la ciudad.

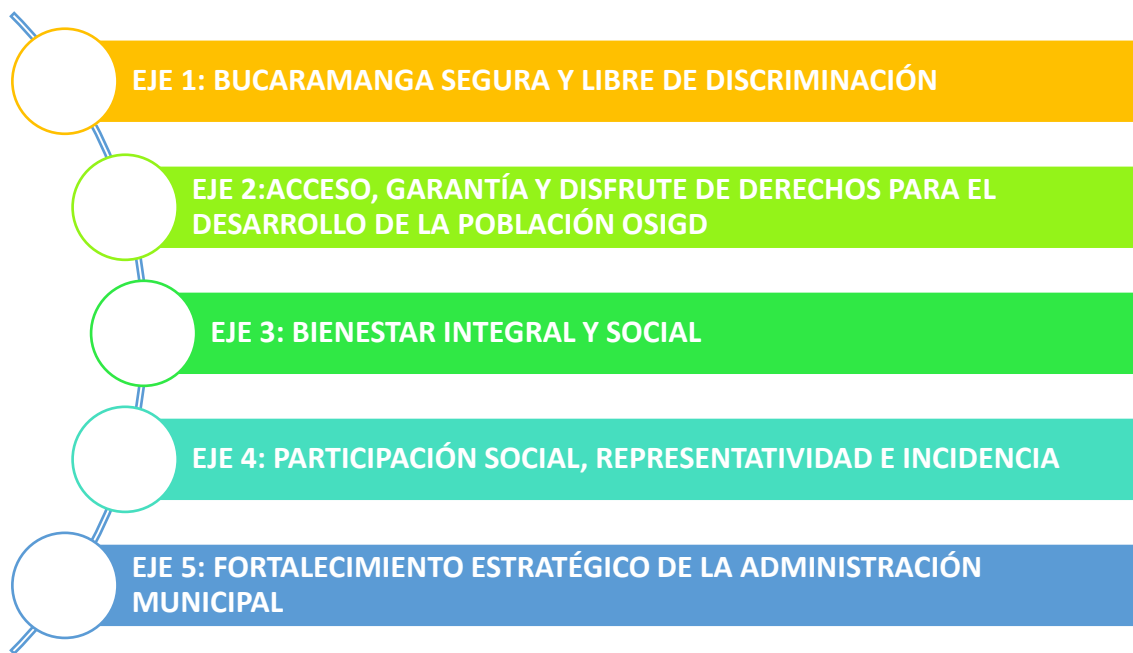
E. **Realidad:** El 41.3% de la población OSIGD que fue caracterizada indicó haber vivido acoso y violencia policia.

-Problemática: Bucaramanga presenta un alto número de casos de acoso y violencia policial hacia la población OSIGD.

Causa directa: No se ha avanzado en estrategias con la Policía Nacional y fuerzas militares para la formación en el reconocimiento de la diversidad sexual, trato digno y adecuado, formas de abordaje e intervención, entre otras.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

La reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, que son objeto de esta política pública, se materializará a través de los siguientes ejes:



Cada uno de estos ejes presenta:

-El **objetivo** de intervención para la transformación de las realidades negativas y fortalecimiento de acciones para la reivindicación, el reconocimiento, respeto e inclusión social de la población OSIGD

-La **realidad a intervenir**: desde las problemáticas, dificultades, acciones positivas y las buenas prácticas priorizadas en la ciudad.

-Las **líneas y acciones estratégicas** a desarrollar en los próximos diez (10) años, para la garantía de derechos, la participación, la vida y territorios libres de violencias y la transformación institucional.

-Los **actores** encargados de hacer realidad lo propuesto en esta hoja de ruta.

EJE 1: BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

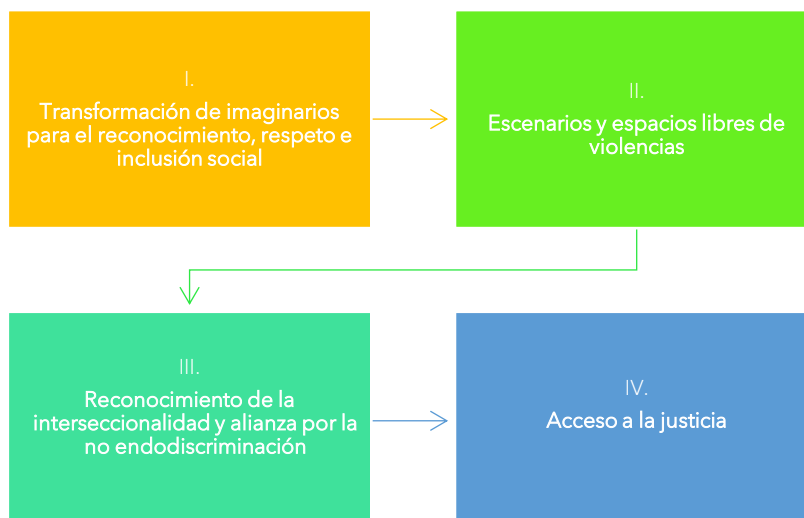
Responde a:



Objetivos de desarrollo sostenible



Líneas estratégicas:



OBJETIVO DEL EJE:

Promover la transformación de imaginarios sociales y culturales, la superación de estigmas y estereotipos de género, para la mitigación progresiva de las actitudes y acciones de discriminación y las violencias hacia la población OSIGD en Bucaramanga.

I. Transformación de imaginarios para el reconocimiento, respeto e inclusión social:

- a. Diseñar e implementar una estrategia comunicativa y social permanente de formación e información social y comunitaria acerca de qué son las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y la superación de imaginarios sociales, estereotipos y estigmas a cerca de la población. - Secretaría de Desarrollo Social-
- b. Diseñar e implementar una estrategia permanente de formación e información social y comunitaria a cerca del reconocimiento, respeto y uso adecuado del lenguaje respecto a las experiencias de vida trans. - Secretaría de Desarrollo Social-
- c. Diseñar e implementar una estrategia comunicativa de información y transformación del estigma social que vincula a la población OSIGD con el VIH/Sida y otras enfermedades transmisibles. - Oficina de prensa y comunicaciones/Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud y Ambiente -.
- d. Fortalecer la oferta del IMCT y la EMA a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de género y diversidad sexual, actitudes y acciones de discriminación, el reconocimiento y respeto de la población OSIGD. -IMCT y / EMA-
- e. Fortalecer la oferta del INDERBU a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de género y diversidad sexual, actitudes y acciones de discriminación, el reconocimiento y respeto de la población OSIGD. -INDERBU-.
- f. Diseñar e implementar una estrategia de reconocimiento, visibilización y respeto hacia los hombres que tienen sexo con hombres. Secretaría de Desarrollo Social-.

II. Escenarios y espacios libres de violencias:

- a. Diseñar e implementar un sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las acciones de discriminación y violencias hacia la población OSIGD y el monitoreo y la prevención de violencias y crímenes por prejuicio, transfemicidio en Bucaramanga. - Secretaría del Interior/ Secretaría de Desarrollo Social-
- b. Diseñar e implementar una ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias y hechos de discriminación a población

OSIGD. -Secretaría del Interior/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud y Ambiente/Secretaría de Educación /ISABU/ IMCT / INDERBU-.

- c. Diseñar e implementar un sistema de denuncia de situaciones y casos de: actitudes y hechos de discriminación y violencias de genero por diversidad sexual con su respectivo proceso de respuesta. - Secretaría del Interior/ Secretaría de Desarrollo Social-.
- d. Desarrollar un estudio social de los lugares seguros e inseguros para la población OSIGD, que cuente con un plan municipal que garanticen territorios seguros y libres de violencias. - Secretaría de Planeación/ Secretaría del Interior/ Secretaría de Desarrollo Social-.
- e. Diseñar e implementar una estrategia de formación al personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito, para el reconocimiento de las actitudes y acciones de discriminación y las violencias de género y diversidad sexual, la activación de rutas de atención, procedimientos con enfoque de género y diversidad sexual. -Secretaría del Interior/Secretaría Desarrollo Social-.
- f. Diseñar e implementar un Sistema de reporte de las acciones de discriminación y violencias hacia población OSIGD presentados en el sistema de transporte público: masivo Metrolínea e individual -taxis y servicio por plataformas-. -Metrolínea/Tránsito de Bucaramanga / Secretaría del Interior-.
- g. Diseñar e implementar estrategias comunicativas de difusión masiva, dirigidas a los usuarios del transporte público para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de discriminación y violencias dirigidas a la población OSIGD. -Tránsito de Bucaramanga /Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría del Interior-.
- h. Diseñar e implementar una estrategia de identificación de los barrios con mayor número de casos de actitudes y actos de discriminación y violencias de genero por diversidad sexual, desde la que se brinde atención y formación comunitaria para el reconocimiento, denuncia y prevención de violencias por prejuicio. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-.
- i. Diseñar e implementar una estrategia de red comunitaria territorial que permita el fortalecimiento de actores sociales que promuevan el reconocimiento de la población OSIGD, aportando en la prevención de la discriminación y las violencias en sus territorios. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-.
- j. Incluir al interior del plan de acción del comité municipal de seguridad, la participación del comité municipal de la población OSIGD a fin de incluir el desarrollo de acciones que respondan a las realidades que población cuanto a convivencia y seguridad. - Secretaría del Interior-.

- k. Diseñar e implementar una estrategia de prevención de las violencias de pareja, violencias de género, violencias en el marco del hogar y violencia intrafamiliar, dirigida a la población OSIGD. - Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior
 - l. Diseñar e implementar una estrategia de formación dirigido a comerciantes, personal de seguridad y personal de apoyo de lugares comerciales privados, centros comerciales, entre otros, para la prevención de la discriminación, las violencias de género y los crímenes por prejuicio. - Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-.
- III. Reconocimiento de la interseccionalidad y alianza por la no endodiscriminación**
- A. Reconocimiento, respeto y celebración de la Interseccionalidad**
- a. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el abordaje del derecho al reconocimiento y la expresión de la identidad de género y la orientación sexual, dirigida a adolescentes. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ IMCT/INDERBU-.
 - b. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el abordaje del derecho al reconocimiento y la expresión de la identidad de género y la orientación sexual, dirigida a jóvenes. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ IMCT/INDERBU-.
 - c. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el abordaje del derecho al reconocimiento y la expresión de la identidad de género y la orientación sexual, dirigida a adultos y personas mayores de 60 años. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ IMCT/INDERBU-.
 - d. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el abordaje del derecho al reconocimiento y la expresión de la identidad de género y la orientación sexual, dirigida a la población habitante en el sector rural de Bucaramanga. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ IMCT/INDERBU-.
 - e. Diseñar e implementar una estrategia dirigida a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, para el reconocimiento de la identidad de género y las orientaciones sexuales como parte del desarrollo humano y una vida digna. -Secretaría de Desarrollo Social-.
 - f. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el abordaje del derecho al reconocimiento y la expresión de la identidad de género y la orientación sexual, dirigida a la población perteneciente a grupos étnicos, pueblos originarios, comunidades indígenas, población

afrodescendiente, Rom, raizal y palenquera habitantes en Bucaramanga. -
Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-.

- g. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el abordaje del derecho al reconocimiento y la expresión de la identidad de género y la orientación sexual, dirigida a la población en proceso de reincorporación, población carcelaria y personas víctimas del conflicto armado. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-.
- h. Diseñar e implementar una estrategia dirigida a la visibilización, respeto y no discriminación a la población OSIGD migrante. -Secretaría de Desarrollo Social-.

B. Alianza por la NO endodiscriminación

- a. Diseñar e implementar una estrategia de mitigación de las actitudes y acciones de endodiscriminación que se presentan en la población OSIGD de la ciudad. -Secretaría de Desarrollo Social-.
- b. Diseñar e implementar una estrategia pedagógica orientada a la prevención de endodiscriminación. -Secretaría de Desarrollo Social-.
- c. Realizar un encuentro poblacional anual, orientado a la reflexión y compromiso de superación de las actitudes y acciones de endodiscriminación en la ciudad. -Secretaría de Desarrollo Social-.
- d. Diseñar e implementar una jornada anual de encuentro y exaltación de la interseccionalidad de la población OSIGD. -Secretaría de Desarrollo Social-.

IV. Acceso a la justicia

- a. Diseñar e implementar una estrategia de formación a los funcionarios del sector justicia y el ministerio público, orientado al reconocimiento y atención digna, respetuosa y diferencial hacia la población OSIGD, atención integral, normatividad vigente, no discriminación a la población y temáticas relacionadas al acceso a la justicia. - Secretaría del Interior / Secretaría de Desarrollo Social-.
- b. Diseñar e implementar una estrategia de formación a los funcionarios de comisarias, juzgados de familia y otras dependencias del derecho y la justicia familiar, para el reconocimiento y atención digna, respetuosa y diferencial hacia la población OSIGD, atención integral, normatividad vigente, no discriminación a la población y temáticas relacionadas la familia diversa, familia homoparental, entre otras. - Secretaría del Interior / Secretaría de Desarrollo Social-.
- c. Brindar orientación jurídica para el acceso a la justicia, como servicio social a la población OSIGD. - Secretaría de Desarrollo Social-.

- d. Brindar orientación jurídica a familiares, parejas y redes comunitarias, para el acceso a la justicia en casos de crímenes por prejuicio. - Secretaría de Desarrollo Social-.
- e. Diseñar e implementar acciones de socialización y visibilización de qué son, cómo se presentan, cómo se reproducen y por qué se debe profundizar en los procesos de investigación e indagación de las violencias y crímenes por prejuicio. La estrategia debe ser dirigida a agentes y personal garante de derechos ligados a la justicia y la ciudadanía bumanguesa como red de apoyo comunitario. - Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-
- f. Diseñar e implementar una estrategia de formación permanente a la población OSIGD a cerca de actitudes y actos de discriminación, violencias, violencias y crímenes por prejuicio. Estrategia destinada al reconocimiento de las formas en que se presentan estos tipos de vulneración, las rutas a ser activadas para la protección y restablecimiento y los actores que intervienen en la prevención, promoción, atención respuesta y restablecimiento. - Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-
- g. Diseñar e implementar una aplicación digital, que le permita a la población OSIGD de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia de género por diversidad sexual, las formas en que se presenta la discriminación y las violencias y crímenes por prejuicio, denunciar casos e interactuar con la administración municipal para fortalecer su seguridad para una vida libre de violencias. - Secretaría de Desarrollo Social / Interior / Oficina TICs-.
- h. Diseñar e implementar una estrategia de formación a los funcionarios de comisarías de familia, policía, fiscalía y otros, a cerca de diversidad en las familias y violencia intrafamiliar. -Secretaría del Interior/Secretaría de Desarrollo Social-.

EJE 2: ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD

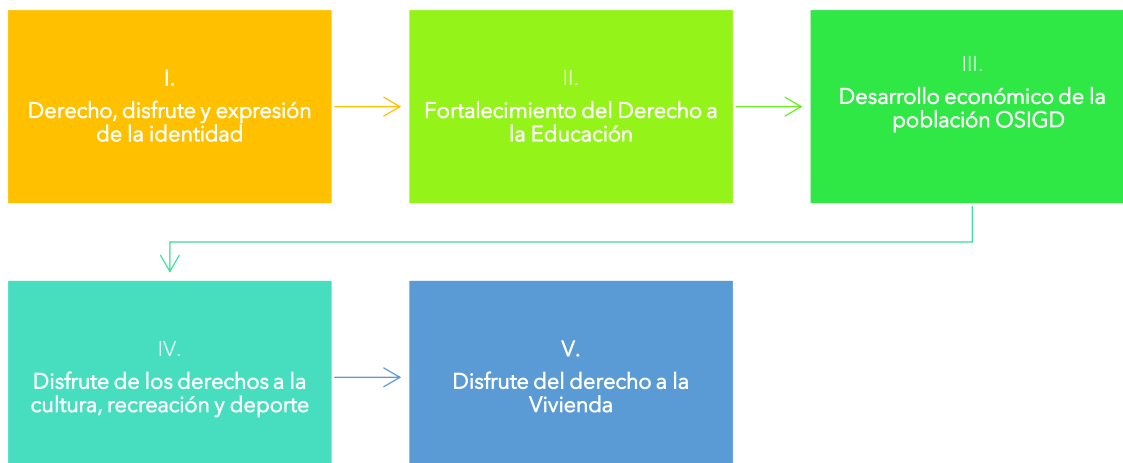
Responde a:



Objetivos de desarrollo sostenible



Líneas estratégicas:



OBJETIVO DEL EJE:

Fortalecer la población OSIGD desde su autonomía y autodeterminación a través del reconocimiento, acceso, garantía, ejercicio y disfrute de sus derechos.

I. Derecho, disfrute y expresión de la identidad

- a. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la garantía del derecho a la identidad de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, a través del acceso al documento de identidad, orientada específicamente a mujeres y hombres trans. - Secretaría de Desarrollo Social/ Registraduría Municipal-.
- b. Destinar un presupuesto específico para garantizar el acceso al derecho a la identidad a través del acceso al cambio de documento de identidad de mujeres y hombres trans que deseen realizar el trámite y presenten vulnerabilidad socioeconómica. - Secretaría de Desarrollo Social-.
- c. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres y hombres trans (previo, en proceso y pos-tránsito) que acompañe de manera pertinente a las personas que se encuentran en proceso de tránsito. - Secretarías de Desarrollo Social / Secretaría de Salud y Ambiente-.
- d. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de formación y socialización de los procesos de cambio de documento de identidad dirigido a mujeres y hombres trans (previo, en proceso y pos-tránsito). - Secretaría de Desarrollo Social -.
- e. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial pedagógica que acompañe a las redes familiares y comunitarias primarias de mujeres y hombres que se encuentran en proceso de tránsito. - Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Salud y Ambiente-.
- f. Diseñar e implementar una estrategia municipal de formación en temas de derecho a la identidad de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, dirigido a: funcionarios y colaboradores públicos de la administración municipal, instituciones públicas de orden nacional, regional y departamental con atención a la ciudadanía bumanguesa, miembros del ministerio público. - Secretaría de Desarrollo Social-.
- g. Diseñar e implementar una estrategia municipal de formación a funcionarios y colaboradores de la registraduría nacional, notarias municipales y otras entidades pertinentes, a cerca del derecho a la identidad, cambio de nombres, cambio de sexo y cupo numérico para personas trans. - Secretaría de Desarrollo Social-.

- h. Diseñar e implementar un sistema municipal para la denuncia de casos de vulneración y discriminación hacia personas con OSIGD desde el no reconocimiento de su derecho a la identidad. - Secretaría de Desarrollo Social-.
 - i. Diseñar e implementar una ruta municipal para la atención a casos de vulneración y discriminación hacia personas con OSIGD desde el no reconocimiento de su derecho a la identidad. - Secretaría de Desarrollo Social-.
 - j. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación a las unidades de fuerzas militares y de policía metropolitana, en el reconocimiento y atención pertinente, digna y respetuosa a la población OSIGD. - Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Interior-.
 - k. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación a las unidades de fuerzas militares y de policía metropolitana para el reconocimiento de la población trans, acerca de: el trámite y porte de la libreta militar, prestación de servicio militar y derecho a ser parte de las fuerzas armadas, militares y de policía nacional. - Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de interior-.
 - l. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la visibilización y comprensión de la intersexualidad, así como sus derechos y forma adecuada de abordaje y atención dirigida a: profesionales, técnicos, colaboradores y personal de apoyo del sector salud y del sector educación, familias, personal de las notarías y registraduría municipales. - Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Salud y Ambiente-.
- II. Fortalecimiento del Derecho a la Educación**
- a. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- y los manuales de convivencia a partir del enfoque de género y diversidad sexual, para la prevención, y superación de las actitudes y actos de discriminación y violencias hacia la población OSIGD. -Secretaría de Educación-.
 - b. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación de agentes educativos en reconocimiento, respeto reivindicación e inclusión social, el enfoque de género, la prevención y atención de las actitudes y actos de discriminación y violencias de la población OSIGD. -Secretarías de Educación y Desarrollo Social-.
 - c. Diseñar e implementar una estrategia pedagógica transversal, para la promoción del reconocimiento, respeto y expresión de las identidades de género y orientaciones sexuales e identidades de género diversas, el enfoque de género y diversidad sexual, la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. -Secretaría de Educación-.

- d. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la prevención y respuesta a la deserción y exclusión escolar de la población OSIGD. La estrategia deberá garantizar los enfoques de género, poblacional, interseccional y territorial. - Secretaría de Educación -.
- e. Fortalecer el acceso y permanencia en los procesos de educación para personas adultas de la población OSIGD, a través del enfoque de género y diversidad sexual y la educación inclusiva. - Secretaría de Educación-.
- f. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la alfabetización población OSIGD adulta, orientada desde los enfoques de género, poblacional, diferencial e interseccional. -Secretaría de Educación /Secretaría de Desarrollo Social-.
- g. Diseñar e implementar la ruta municipal de atención en casos de violencias basadas en género y diversidad sexual a la población OSIGD, al interior de las instituciones educativas públicas, privadas, de educación formal y no formal, básica, media y superior en Bucaramanga. -Secretaría de Educación, de Salud y Ambiente / Desarrollo Social-.
- h. Diseñar e implementar un sistema de estímulos económicos y/o becas, para la promoción de la educación superior en población OSIGD con vulnerabilidad socioeconómica. - Secretaría de Educación-.

III. Desarrollo económico de la población OSIGD

- A. Diseñar e implementar una estrategia municipal para incentivar y apoyar a la población OSIGD en el desarrollo de emprendimientos. - IMEBU-
- B. Diseñar e implementar una estrategia para la formación a población OSIGD en: liderazgo económico y financiero, marketing y uso de otras herramientas que posibiliten el desarrollo y fortalecimiento de su negocio. Lidera esta acción el IMEBU y oficina TICs.
- C. Diseñar e implementar una estrategia para la asesoría a población OSIGD en el acceso y adquisición de productos financieros que le permitan fortalecer sus emprendimientos, empresas o unidades productivas. - IMEBU-.
- D. Realizar de manera anual una rueda de negocios que promueva la visibilización y reconocimiento de los emprendimientos y empresas de la población OSIGD. - IMEBU/Secretaría de Desarrollo Social-
- E. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la socialización, formación y fortalecimiento de habilidades blandas para el acceso al empleo formal, con enfoques de género y diversidad sexual, diferencial, interseccional y territorial. - IMEBU-.

- F. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación para el trabajo, oficios, educación técnica y tecnológica de la población OSIGD, integrada a una estrategia de inclusión laboral. - IMEBU/Sena/Secretaría de Desarrollo Social-.
- G. Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la economía artística, cultural y creativa entre la población OSIGD de Bucaramanga. - IMEBU-.
- H. Diseñar e implementar una ruta de denuncia y atención a casos de actitudes y acciones de discriminación y/o violencias basadas en género y diversidad sexual en el entorno laboral. -IMEBU / Secretaría de Desarrollo Social-.
- I. Diseñar e implementar una estrategia para incentivar a empresas públicas y privadas la inclusión laboral y contratación de población OSIGD. -IMEBU / Secretaría de Desarrollo Social-.
- J. Diseñar e implementar una estrategia de formación a empresas públicas y privadas a cerca de procesos de contratación de población OSIGD. -IMEBU / Secretaría de Desarrollo Social-.

IV. Disfrute de los derechos a la cultura, recreación y deporte

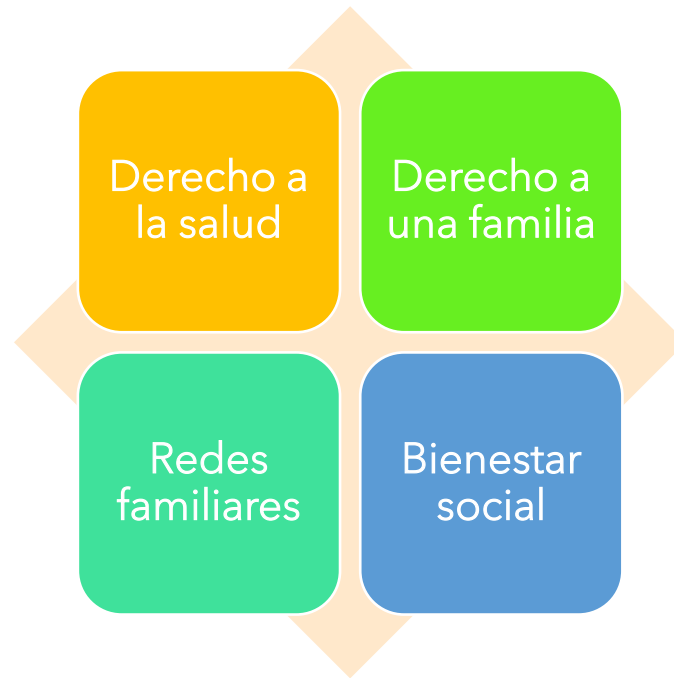
- a. Fortalecer la oferta del IMCT y la EMA a través de la transversalización del enfoque de género y diversidad sexual, la inclusión social y los espacios libres de discriminación. -IMCT/EMA-.
- b. Fortalecer la oferta del INDERBU a través de la transversalización del enfoque de género y diversidad sexual, la inclusión social y los espacios libres de discriminación. -INDERBU-.
- c. Diseñar e implementar estrategias de formación de los directivos, profesionales, técnicos y personal de apoyo de escenarios, servicios, programas y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, en enfoque de género y diversidad sexual, inclusión social y no discriminación. -Secretaría de Desarrollo Social-.
- d. Diseñar e implementar una estrategia que fortalezca la vinculación de población OSIGD en procesos de formación, tecnificación y certificación de sus saberes y habilidades deportivas y artísticas. -IMCT/EMA/-INDERBU -.
- e. Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a población OSIGD artistas y deportistas de Bucaramanga. - IMCT/ EMA / INDERBU-.
- f. Diseñar e implementar una estrategia para la visibilización, apoyo e inclusión laboral de artistas pertenecientes a la población OSIGD. - IMCT/EMA/IMEBU-

V. Disfrute del derecho a la Vivienda.

- a. Diseñar e implementar una estrategia municipal para el acceso a vivienda digna a población OSIGD que se encuentran en vulnerabilidad socioeconómica. -INVISBU-.
- b. Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría jurídica para el acceso y protección del derecho a la vivienda, dirigido a población OSIGD. - INVISBU-.
- c. Desarrollar una jornada anual de conciliación, reconocimiento, respeto y reivindicación del derecho a la vivienda a la población OSIGD. -Secretaría del Interior-.

EJE 3: BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL

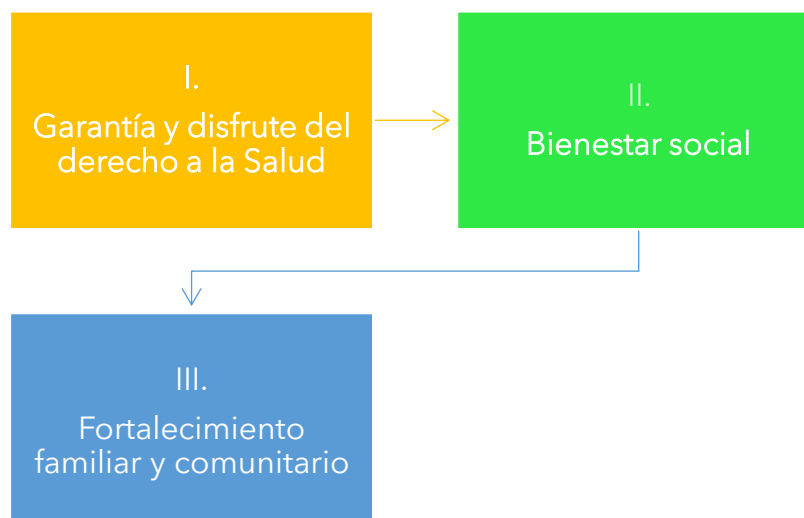
Responde a:



Objetivos de desarrollo sostenible



Líneas estratégicas:



OBJETIVO DEL EJE:

Brindar atención integral a la población OSIGD para promover su bienestar social integral, el fortalecimiento de las familias y la garantía del derecho a la salud.

I. Garantía y disfrute del derecho a la Salud:

A. Acceso

- a. Diseñar e implementar una ruta municipal de acceso al derecho a la salud, dirigida a la población OSIGD desde:
 - Afiliación al sistema de salud a través de las empresas promotoras de salud.
 - Atención en salud desde medicina general y especializada

-Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social-

- b. Diseñar e implementar estrategia de formación a los funcionarios del sector salud en reconocimiento y atención digna, respetuosa y diferencial hacia la población OSIGD, atención integral, normatividad vigente, no discriminación a la población y temáticas relacionadas a la garantía del derecho y trato digno. - Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social-

B. Atención integral, digna y respetuosa en el derecho a la salud:

- a. Diseñar e implementar una estrategia municipal para el acceso a los procesos de tránsito integral de la población trans (transgénero y transexual) que desarrolle como mínimo: Procesos de formación a los funcionarios del sector salud en normatividad, lenguaje correcto y necesidades de intervención, formación a la población OSIGD a cerca los procesos de tránsito y rutas de acceso al derecho a la salud y acompañamiento jurídico a la población OSIGD, sus familias y redes de apoyo para procesos de tránsito seguros desde el sistema de salud. - Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social-
- b. Diseñar e implementar una estrategia permanente de comunicación, que permita identificar y tomar conciencia desde la población OSIGD a cerca de las afectaciones y riesgos del desarrollo de procesos de intervención para la modificación corporal desde escenarios no médicos o con asistencia de personal especializado. -Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social/oficina de prensa y comunicaciones-
- c. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la atención y seguimiento en la atención a enfermedades crónicas o de largo aliento y costo de personas OSIGD. -Secretaría de Salud y Ambiente / ISABU-
- d. Diseñar e implementar una ruta de acceso al derecho a la salud, de población OSIGD con enfermedades transmisibles. -Secretaría de Salud y Ambiente / ISABU-

- e. Realizar 4 jornadas anuales de identificación y testeo en enfermedades transmisibles y no transmisibles para la población OSIGD. -Secretaría de Salud y Ambiente / ISABU-
- f. Realizar 1 jornada bimensual de identificación y testeo en enfermedades transmisibles y no transmisibles para la población OSIGD que desarrollan actividades sexuales pagas. -Secretaría de Salud y Ambiente /ISABU-
- g. Mantener y fortalecer la atención de la población OSIGD que presenta enfermedades transmisibles y VIH/Sida, a través de una ruta y una estrategia de atención permanente, en especial, quienes presentan vulnerabilidad socioeconómica y no cuentan con redes familiares, comunitarias e institucionales de apoyo. -Secretaría de Salud y Ambiente/ ISABU-

C. Atención desde salud mental

- a. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a población OSIGD en grupo etario infancia adolescencia, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial. -Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ ISABU /IMCT-.
- b. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a población OSIGD en grupo etario juventud, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial. -Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ ISABU /IMCT-.
- c. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a población OSIGD en grupo etario adultez, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial. -Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ ISABU /IMCT-.
- d. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a población OSIGD mayores de 60 años, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial. -Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ ISABU /IMCT-.
- e. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de atención y acompañamiento psicosocial dirigida a población que se encuentra en proceso de tránsito. -Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social/ ISABU -.
- f. Diseñar e implementar una estrategia municipal desde las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs- para la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes

sociales seguros dirigidos a población OSIGD. -oficina TICs/ Secretaría de Salud y Ambiente/Secretaría de Educación/ Secretaría de Desarrollo Social-

D. Garantía y disfrute de los derechos sexuales, derechos reproductivos y no reproductivos

- a. Diseñar e implementar estrategia de formación a los funcionarios del sector salud: directivos, profesionales, técnicos y personal de apoyo para el conocimiento y atención en derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos no reproductivos de la población OSIGD. - Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social-
- b. Diseñar e implementar una estrategia de formación y asesoría jurídica dirigida a la población OSIGD a cerca de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. - Secretaría de Salud y Ambiente/ Secretaría de Desarrollo Social-
- c. Diseñar e implementar estrategias y campañas de formación permanentes, dirigidas a la población OSIGD a cerca de uso y acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y métodos de prevención y protección. -Secretaría de Salud y Ambiente-

II. Bienestar social

- a. Diseñar e implementar un programa social de atención a la población OSIGD en el cual se vincule como servicios básicos y permanentes la atención psicosocial y la orientación jurídica a partir de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional. -Secretaría de Desarrollo Social-
- b. Diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento un centro de atención integral para la atención a la población OSIGD. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Planeación/Secretaría de Hacienda/Taller de arquitectura-
- c. Diseñar e implementar una aplicación digital, desde la cual la población OSIGD acceda a: conocimiento sobre las rutas de acceso a derechos; oferta institucional municipal, departamental y nacional, pública y privada para su beneficio; denuncia de hechos y actitudes de discriminación y violencias, denuncia de espacios no seguros, solicitud de atención e inclusión a servicios de atención psicosocial y jurídica; entre otros. -Secretaría de Desarrollo Social/Oficina TICs -.
- d. Brindar apoyos humanitarios alimenticios y/o transferencias monetarias condicionadas a población OSIGD con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y/o ausencia de redes familiares, comunitarias e institucionales de apoyo. Los apoyos estarán articulados y ajustados a estrategias de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica. - Secretaría de Desarrollo Social/ IMEBU-.

- e. Diseñar e implementar un protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres y hombres trans con alta vulnerabilidad socioeconómica, en habitabilidad en calle, en ejercicio de actividades sexuales pagas y otras vulneraciones. -Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud y Ambiente / Secretaría del Interior /IMEBU-.
- f. Desarrollar un estudio municipal a cerca de las principales razones y características socioeconómicas y culturales que llevan a la población OSIGD a vivir en habitabilidad en calle. -Secretaría de Desarrollo Social-
- g. Diseñar e implementar una estrategia de prevención y respuesta de la habitabilidad en calle en población OSIGD. -Secretaría de Desarrollo Social-
- h. Diseñar e implementar una estrategia de prevención de abandono y atención pertinente en casos de ausencia de redes de apoyo a población OSIGD mayor de 60 años. -Secretaría de Desarrollo Social-

III. Fortalecimiento familiar y comunitario

- a. Diseñar e implementar una estrategia de reconocimiento, visibilización y respeto de las familias sexualmente diversas -familias que cualquier miembro sea parte de la población OSIGD-, con incidencia en los escenarios educativos, culturales y deportivos. -Secretaría de Desarrollo Social-
- b. Diseñar e implementar una estrategia de reconocimiento, visibilización y respeto de las familias homoparentales, con incidencia en los escenarios educativos, culturales y deportivos. -Secretaría de Desarrollo Social-
- c. Diseñar e implementar un servicio de acompañamiento psicosocial a las redes familiares y comunitarias primarias de la población OSIGD, para facilitar y mediar el proceso de expresión pública de la orientación sexual e identidad de género. -Secretaría de Desarrollo Social-
- d. Diseñar e implementar una estrategia para la prevención de abandono o expulsión de personas sexualmente diversas del hogar -Secretaría de Desarrollo Social-
- e. Diseñar e implementar una estrategia de prevención de abandono y atención pertinente en casos de ausencia de redes de apoyo a población OSIGD mayor de 60 años. -Secretaría de Desarrollo Social-
- f. Diseñar e implementar una estrategia de reconocimiento y visibilización de las familias sociales -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría del Interior-

EJE 4: PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA

Responde a:



Objetivos de desarrollo sostenible



Líneas estratégicas:

I.
Participación social, representatividad
y fortalecimiento de las
organizaciones LGBTQ+

OBJETIVO DEL EJE:

Fortalecer la participación de la población OSIGD, para la acción social y comunitaria, la representatividad poblacional y la incidencia pública, social, comunitaria, organizativa y política.

- I. **Participación social, representatividad y fortalecimiento de las organizaciones LGBTQ+**
 - a. Diseñar e implementar una estrategia de formación a población OSIGD en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras. Estrategia que debe ser implementada de manera territorial, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. -Secretaría de Desarrollo Social-
 - b. Diseñar e implementar una estrategia de formación en liderazgo y representatividad de la población OSIGD. - Secretaría de Desarrollo Social-
 - c. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación y fortalecimiento de la población OSIGD en ejercicios de control social, veeduría ciudadana e incidencia política. -Secretaría de Planeación/Secretaría de Desarrollo Social-
 - d. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación y fortalecimiento de la población OSIGD en presupuestos participativos. - Secretaría de Planeación/Secretaría de Desarrollo Social-
 - e. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones, colectivos, colectividades y redes LGBTQ+, a partir de la caracterización y reconocimiento de sus potencialidades y sus aportes en pro de la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social. - Secretaría de Desarrollo Social-
 - f. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de los partidos políticos y movimientos ciudadanos para el reconocimiento e inclusión de personas OSIGD -LGBTIQ+. -Secretaría de Desarrollo Social-
 - g. Fortalecer el Comité Municipal de la población, a través de formación permanente de los representantes en procesos de control social y saberes propios de las funciones de dicha instancia. -Secretaría de Planeación/Secretaría de Desarrollo Social-

EJE 5: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

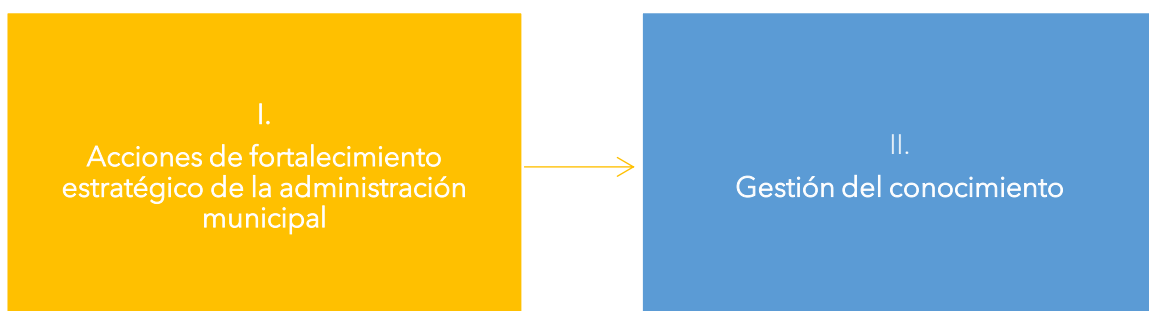
Responde a:



Objetivos de desarrollo sostenible



Líneas estratégicas:



OBJETIVO DEL EJE:

Fortalecer la Administración Municipal, desde sus acciones internas y las acciones de intervención poblacional, para el reconocimiento, la atención integral, la garantía efectiva de derechos y la inclusión social de la población OSIGD.

I. Acciones de fortalecimiento estratégico de la administración municipal

- a. Diseñar e implementar un programa social de atención a la población OSIGD vinculado a la Secretaría de Desarrollo Social y que lideré la oferta de servicios sociales, estrategias, proyectos, acciones y actividades para el bienestar, calidad de vida, garantía de derechos e inclusión social de la población OSIGD. -Secretaría de Desarrollo Social-.
- b. Incluir el enfoque de género de diversidad sexual en todas las políticas públicas, programas, estrategias y servicios de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, sus Secretarías e Institutos Descentralizados.
- c. Incluir un profesional referente de reconocimiento e inclusión social de la población OSIGD, que lidere el seguimiento de la transversalización de enfoque de género de diversidad sexual y la implementación de esta política pública en las siguientes entidades: Secretaría Administrativa, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría del Interior, INDERBU e IMCT.
- d. Incluir en los instrumentos de recolección y consolidación de información, las variables de identificación de la población OSIGD (cumpliendo la normatividad de protección de datos). -Secretaría de Planeación/ Secretaría Administrativa/Secretaría de Desarrollo Social/ secretaria de Educación/ Secretaría de Salud y Ambiente/Secretaría del Interior/ INDERBU/IMCT/ EMA/IMEBU/INVISBU/DADEP/ISABU/ Oficina de control interno-.
- e. Desarrollar procesos de formación pertinentes y permanentes, dirigidos a funcionarios y colaboradores públicos, para el trato digno y con respeto y la inclusión social la población OSIGD, reconocimiento de los derechos y rutas de acceso, las sanciones discriminación a la población. Las formaciones serán periódicas (no mayores a 12 meses) y se realizarán de acuerdo con la misionalidad de cada entidad. - Secretaría Administrativa/ Secretaría de Desarrollo Social-.
- f. Diseñar e implementar un protocolo municipal para la prevención, atención y sanción de casos de violencia institucional por prejuicios hacia la población OSIGD. -Secretaría Administrativa/ Secretaría Jurídica.
- g. Diseñar e implementar un Sistema de denuncia de casos de violencia institucional a la población OSIGD. --Secretaría Administrativa/Secretaría de Desarrollo Social-.
- h. Diseñar e implementar una estrategia municipal de comunicación que contribuya con el restablecimiento y fomento de la confianza de la

población OSIGD respecto a la administración municipal. -Secretaría Administrativa/Oficina prensa y comunicaciones-.

- i. Diseñar e implementar un protocolo interno para la inclusión laboral de la población OSIGD en especial población trans, en los procesos de contratación, trato digno y adecuado y aquellos procesos pertinentes para el bienestar del funcionario/a público y contratista. - Secretaría Administrativa-.

II. Gestión del conocimiento

- a. Diseñar e implementar un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de la población OSIGD de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. - Secretaría de Desarrollo Social-.
- b. Diseñar e implementar un plan decenal municipal para la prevención, el abordaje integral y la generación de conocimiento de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar. -Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/Secretaría del Interior-.
- c. Fortalecer el trabajo colaborativo con Universidades y Centros Académicos para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias por diversidad sexual a nivel territorial, práctica, pasantía e investigación. - Secretaría de Desarrollo Social-
- d. Realizar un diagnóstico social de la situación de la población OSIGD a partir de la información municipal recolectada desde el sistema de identificación y caracterización, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política. Los diagnósticos se desarrollarán cada 3 años, en miras de proporcionar la información pertinente para la actualización de la política pública y la articulación al plan de desarrollo en turno. -Secretaría de Desarrollo Social-.

ANEXO:

PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS DE BUCARAMANGA

Para formular una política pública que responda a las necesidades de la población con OSIGD en Bucaramanga fue importante desarrollar diferentes procesos; pasando por un proceso de diagnóstico social, posteriormente de formulación de la política pública, y, por último, la socialización de este documento.

El proceso de diagnóstico social se llevó a cabo desde el mes de noviembre del año 2020 hasta el mes de septiembre de 2021. Por su parte, los procesos de formulación y socialización se desarrollaron desde el mes de septiembre hasta diciembre del año 2021.

Dichos procesos se realizaron de manera presencial y virtual manteniendo los protocolos de bioseguridad consolidados para el trabajo en contexto de pandemia COVID-19. Estos procesos se caracterizaron por tener enfoque participativo con la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de la ciudad de Bucaramanga.

A continuación, se presenta la descripción del desarrollo de las fases: fase de diagnóstico social; fase de formulación de política pública; y, fase de socialización de la política pública.

Fase 1 Diagnóstico Social:

1. **Diagnóstico Social:** fue la fase inicial y de contacto en la que se buscaba conocer a partir de las voces de la población con OSIGD sus realidades en la ciudad de Bucaramanga. También correspondió un proceso de consulta bibliográfica para la consolidación conceptual, de normativa internacional, nacional, departamental y local. Lo cual es pertinente para comprender las acciones de esta política pública.

Ahora bien, el periodo de diagnóstico social significó realizar un proceso de recolección de información para consolidación de este diagnóstico social y, de esta manera, comprender las realidades de la población con OSIGD en Bucaramanga. Para ello se realizaron seis (6) actividades claves, las cuales fueron:

- 1) **Mesa de participación con la Mesa Técnica LGBTI:** en la cual mediante la metodología DOFA se recolectó información sobre el comité; se socializó proyecto de decreto del Comité Técnico LGBTIQ de la ciudad. Y, se construyó un árbol de problemas, en el que se tuvo por objetivo identificar realidades y problemáticas por derechos.

Se realizaron dos mesas de participación, las cuales se desarrollaron con la siguiente metodología:

- **Primera mesa de trabajo con la Mesa Técnica LGBTI**

Fecha: el 20 de noviembre de 2020

Objetivo: recolectar información acerca del Comité y socializar el proyecto de Decreto del Comité Técnico LGBTI

Metodología: Se realizó mediante enfoque participativo con el instrumento de recolección de información DOFA y árbol de problemas

Participantes: miembros de la Mesa Técnica LGBTI

- **Segunda mesa de trabajo con la Mesa Técnica LGBTI**

Fecha: el 9 de marzo de 2021.

Objetivo: identificar los problemas de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas por derechos

Metodología: Se realizó con enfoque participativo mediante árbol de problemas por derechos

Participantes: miembros de la Mesa Técnica LGBTI

2) **Taller de aportes desde las realidades, problemáticas y acciones positivas de la población:** en la cual se desarrolló un árbol de problemas a través de los derechos. Estos encuentros se desarrollaron con cada grupo poblacional en las siguientes fechas, así:

- **Primer encuentro por mesas poblacionales desarrolladas en el año 2020**
 - **Mujeres trans:** 4 de diciembre
 - **Hombres trans:** 30 de noviembre
 - **Mujeres lesbianas:** 1 de diciembre
 - **Hombres gais:** 2 de diciembre
 - **Personas bisexuales:** 3 de diciembre
- **Segundo y tercer encuentro por mesas poblacionales desarrolladas en el año 2021**
 - **Mujeres trans:** 10 de marzo - 7 de abril
 - **Hombres trans:** 11 de marzo - 8 de abril
 - **Mujeres lesbianas:** 15 de marzo - 9 de abril
 - **Hombres gais:** 12 de abril
 - **Personas bisexuales:** 12 de marzo - 13 de abril

Ubicación: los mencionados encuentros se realizaron en instituciones de la Alcaldía de Bucaramanga como el Centro Integral de la Mujer y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

Metodología: se desarrolló con enfoque participativo y se recolectó la información mediante el instrumento de árbol de problemas

Objetivo: consultar las problemáticas de cada grupo poblacional por identidad de género y orientación sexual. De esta manera los participantes compartían y presentaban los problemas que consideraron experimentan en la actualidad en Bucaramanga.

A continuación, se presentan algunas evidencias fotográficas de estos encuentros:



Registro fotográfico: mesa de trabajo con mujeres trans



Registro fotográfico: mesa de trabajo con hombres trans



Registro fotográfico: mesa de trabajo con personas bisexuales



Registro fotográfico: mesa de trabajo con mujeres hombres gais

- 3) **Mesas de participación:** se realizó mediante enfoque participativo con la metodología de árbol de problemas.

Objetivo: identificar los diferentes problemas que experimenta la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de Bucaramanga.

Grupos poblacionales invitados y fechas de encuentro: a continuación, se presentan los grupos participantes y los días que se reunieron:

- Grupos de estudiantes: 15 de abril
- Organizaciones, redes y colectivos, y mesa intersectorial: 16 de abril
- Entidades de salud y educación: 15 de abril
- Sector empresarial e IMEBU: 17 de abril

- 4) **Encuestas para identificación de la percepción y respuesta social al grupo poblacional:** se desarrolló mediante una encuesta digital dirigida tanto a funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga como a la ciudadanía en general.

Metodología: se desarrollaron dos formularios de encuesta virtuales con el apoyo de la oficina de las TIC de Bucaramanga. Un formulario dirigido a los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga y otro dirigido a la población.

Objetivo: reconocer la percepción que tienen los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga y la población de la ciudad frente a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- **Encuesta dirigida a funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga:** para el caso de la encuesta dirigida a funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, se contó con un total de 343 funcionarios que participaron en la encuesta.

Fecha: 13 de abril de 2021

-Encuesta dirigida a la población: por su parte, la encuesta dirigida a la ciudadanía tuvo una participación de 93 ciudadanos.

Fecha: 12 de abril de 2021

- 5) **Cartografía social:** se desarrolló presencialmente con cada grupo poblacional referido a:

- Las mujeres lesbianas
- Hombres gais
- Personas bisexuales
- Hombres y mujeres trans
- Personas queer

Objetivo: conocer la percepción que tiene la población con OSIGD sobre los diferentes espacios de la ciudad, especialmente sobre qué lugares considera y percibe como: lugares inseguros, lugares seguros, y lugares que le fueran indiferentes.

Metodología: mediante la metodología de la Estrategia Bucaramanga libre de discriminación

- 6) **Caracterización:** fue un proceso que se desarrolló mediante un instrumento de recolección de información cuantitativa y cualitativa. Se realizó virtualmente con apoyo del Centro de Análisis y Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga.

Dicho proceso de caracterización se realizó con la población y fue de manera voluntaria. En total para el proceso de formulación de diagnóstico

se caracterizaron 189 personas. Cabe agregar que esta caracterización es muy importante debido a que consolida una base de datos real y actualizada de la población con OSIGD en la ciudad de Bucaramanga, hecho que no había sucedido en ninguna administración municipal.

En este proceso de caracterización se consultó sobre:

- Edad; sexo; identidad de género; orientación sexual.
- Tipo de documento; estado civil; conformación familiar; ciudad de nacimiento; departamento de nacimiento; país de origen.
- Interseccionalidad en la población OSIGD, donde se consultó sobre habitabilidad en calle; discapacidad; víctima del conflicto armado; reincorporado; desmovilizado; grupo étnico, identitario, de origen; SISBÉN.
- Discriminación por: razones de género; por ser población con OSIGD; por grupo étnico; por nivel socioeconómico; por ser migrante; por discapacidad.
- Violencias por: razones de género; de pareja; intrafamiliar; acoso escolar; acoso callejero; acoso laboral; agresiones verbales; violencia institucional; agresiones físicas; amenazas; acoso y violencia policial; riesgo de muerte por ser OSIGD; agresiones físicas.
- Redes de apoyo.
- Acceso y garantía del derecho a la vivienda: zona urbana o rural; comuna/corregimiento; barrio de la vivienda; estrato socioeconómico; acceso a servicios públicos; medio de cocción de alimentos; tipo de vivienda; vivienda institucional; propiedad de la vivienda; tiempo de residencia en Bucaramanga; número de cambios de residencia; motivos por cambio de residencia; derecho a la vivienda vulnerado; dificultad para arrendar o comprar por ser OSIGD; negación de créditos y financiación; falta de acceso a programas de interés prioritario; vulnerado por personal sin enfoque de diversidad sexual.
- Acceso y garantía del derecho a la salud: régimen de salud; tipo de afiliación; entidad prestadora de servicio de salud; discriminación por pertenecer a OSIGD; garantizado el proceso de transición; motivo por el cual le negaron la transición; garantía de tratamiento de enfermedad crónica; motivo para negar tratamiento de enfermedad crónica; personal médico respeta OSIGD; vulnerado derecho a la salud; vulneración por estar sin afiliación; soporta discriminación en el sistema de salud; vulneración por mala atención; presión para no utilizar servicios de salud; falta apoyo en proceso de transición; atención por personal sin enfoque de diversidad sexual; otras maneras de vulneración.

- Acceso y garantía del derecho a la educación: sabe leer y escribir; nivel de escolaridad; estudia actualmente; año de deserción escolar; motivos por los que dejó de estudiar; interés en estudiar; programa académico de interés; vulneración en derecho a la educación; vulnerado derecho por impedir acceso a la educación; vulneración por pertenecer a OSIGD; derecho vulnerado por violencia sexual o física; derecho vulnerado por acoso escolar; personal educativo sin enfoque de diversidad sexual; obligación de abandonar para proteger identidad; motivos para dejar de estudiar.
- Acceso y garantía del derecho al trabajo: trabaja actualmente; tipo de trabajo; tipo de contratación; sector económico; ingresos para cubrir necesidades básicas; pensionado; cotización a pensión; emprendimiento propio; vulneración del derecho al trabajo; sin acceso al mercado laboral; pago menor por las mismas actividades; discriminación por pertenecer a OSIGD; violencia física o sexual; entorno laboral sin enfoque de diversidad sexual; renunciar para proteger identidad; interés en procesos de inclusión laboral.
- Acceso y garantía del derecho a la cultura: participa en actividades culturales; es artista; interés en formación artística; campo artístico de interés para formación; pensionado; acoso sexual en espacios culturales; violencia física o sexual en espacios culturales; violencia psicológica en espacios culturales; negando acceso a espacios culturales; presión para salir de espacios culturales; discriminación por rechazo por expresiones afectivas; personal sin enfoque de diversidad sexual; falta de recursos económicos.
- Acceso y garantía del derecho a la recreación y deporte: participa en actividades recreativas y deportivas; es deportista; interés en formación deportiva; deporte o campo de interés para formación; vulneración derecho a la recreación y deporte; acoso sexual en espacios deportivos; violencia física en espacios recreativos; violencia psicológica en espacios recreativos; violencia sexual en espacios deportivos; negando acceso a espacios deportivos; presión para salir de espacios deportivos; discriminación por rechazo a expresiones afectivas; personal sin enfoque de diversidad sexual; falta recursos económicos.
- Seguridad y acceso a justicia: experiencia en trato con Fuerzas Armadas y Policía Nacional; detención por fuerza pública; trato en detención; problemas con ley y justicia; problemas relativos a la ley y la justicia; servicio en inspección de policía; Comisaría de Familia; estación de policía; Defensoría del Pueblo; Fiscalía; Discriminación en Fiscalía, Gobernación de Santander, Inspección de policía, Personería.
- Participación en organizaciones: representado por organización; tipo de organización en la que participa; acoso sexual en organizaciones; violencia física en organizaciones; violencia psicológica en

organizaciones; violencia sexual en organizaciones; vulneración de derecho negando participación; expulsando; discriminación y maltrato; presión para abandonar; represalias; amenazas.

A continuación, se presenta la portada de este sistema de información "Análisis de Caracterización de población con orientaciones sexuales y géneros diversos":



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**Centro de Analítica y Observatorio Digital
Municipal de Bucaramanga
Secretaría de Desarrollo Social**

Análisis de caracterización de población con orientaciones
sexuales y generos diversos.

Bucaramanga, 2021.

Registro fotográfico: Caracterización de la población con OSIGD Bucaramanga

Formulación del diagnóstico social

Posterior a este proceso de recolección de información y luego de tener todos los insumos que fueron el resultado de este extenso proceso de construcción diagnóstica, se continuó con la sistematización de la información y construcción del capítulo anexo de diagnóstico social.

Para esta consolidación diagnóstica de la situación de las personas con OSIGD en Bucaramanga también fue importante conocer cómo se encuentra la ciudad respecto a otras ciudades del país en temas de política pública y avances LGBTIQ+. Por ello, se consultaron los avances de diferentes ciudades como Bogotá, Manizales, Villavicencio, Ibagué, Cúcuta y Pereira.

Por otra parte, se tuvo en cuenta en este capítulo la percepción que tienen los medios de comunicación locales frente a la población OSIGD. Este ejercicio se desarrolló analizando diferentes noticias y notas periodísticas que tienen relación o que son específicas de la población LGBTIQ.

En resumen, se consolidó información acerca de: información sociodemográfica de la población OSIGD; información territorial; la interseccionalidad en la población. Igualmente, se consolidó la situación de derechos: como el derecho a la identidad, a la educación, a la vivienda, a la salud, a la cultura, al deporte, al trabajo y economía propia, a la movilidad

segura. Así como también las violencias que experimentan la población OSIGD y su ejercicio organizativo y de participación.

Por último, se incluyó la percepción hacia la población (tanto ciudadana, como de funcionarios y de medios de comunicación), y un ejercicio comparativo con las ciudades pares.

Esta formulación de este capítulo permitió consolidar todo un documento riguroso y nutrido de información real y actualizada de la población OSIGD en Bucaramanga. Lo cual permite direccionar las acciones de la política pública con hechos y realidades que responden al contexto y necesidades de la población.

Fase 2 de formulación de política pública:

2. **Fase de formulación de política pública:** este proceso hace referencia al desarrollo de la planeación con una visión a largo plazo, en este caso, 10 años. Lo cual quiere decir que sobrepasa los periodos de la actual administración de gobierno. En este sentido orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes en las siguientes administraciones.

Socialización del diagnóstico social y construcción participativa de acciones de política pública con mesas sectoriales

Objetivo de las mesas de socialización: recibir aportes y socializar el diagnóstico social consolidado. Igualmente, estas mesas tenían el objetivo de concretar acciones de política pública que fueran realizables y de carácter transformador para las problemáticas evidenciadas.

Así mismo, estas mesas de trabajo tenían la siguiente metodología:

Metodología de las mesas de trabajo: introducción al espacio, presentación del equipo técnico y de los asistentes, posteriormente se socializaba el diagnóstico social mediante una presentación y, por último, se realizaba un ejercicio participativo e interactivo con los asistentes de tal manera que desde sus experiencias y conocimientos aportaran con acciones de política pública.

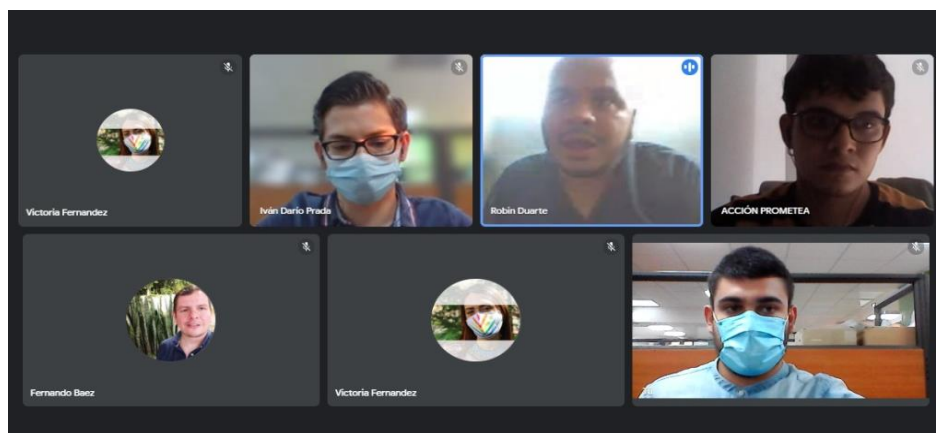
Se organizaron en 7 mesas sectoriales de manera estratégica por temas relacionados y contaron con diferentes participaciones, lo anterior así:

- a. **Una mesa con los coordinadores de los diferentes programas de la Secretaría de Desarrollo Social:** en esta mesa se contó con la participación de los y las coordinadores de los programas de Atención Integral a Personas Mayores; Mujer y Equidad de Géneros; Discapacidad; Familias en Acción; Jóvenes en Acción; UNDECO; Población Migrante; y; Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- b. **Una mesa sectorial donde se trabajaron los temas de salud y violencias:** en donde se contó con la participación de Secretaría de Salud; ISABU; Profamilia; Hospital Universitario de Santander; Enterritorio; Hospital Psiquiátrico San Camilo; Personería de Bucaramanga; Defensoría del

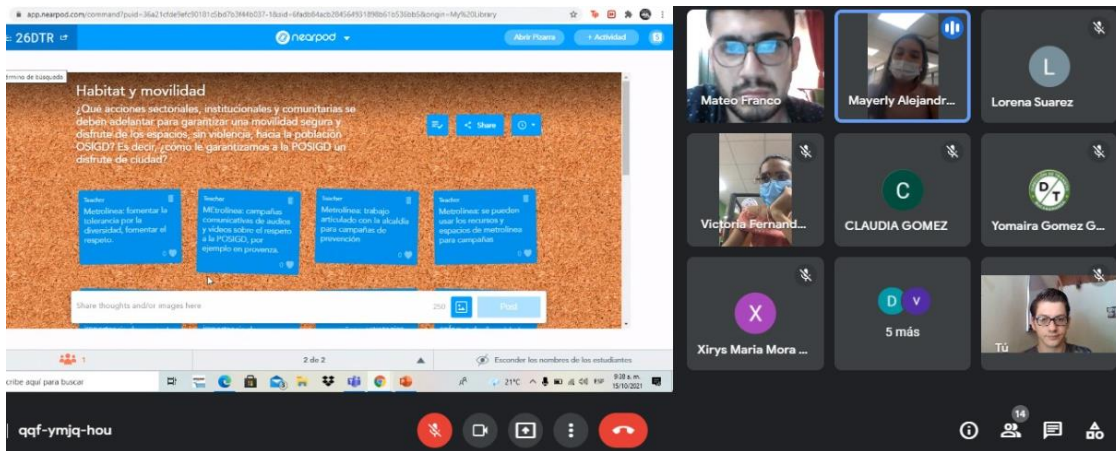
Pueblo; Secretaría de Interior; Policía Nacional; Medicina Legal; y, fiscalía general de la Nación.

- c. **Una mesa sectorial donde se trabajó el tema de participación e incidencia:** en donde se contó con la participación de organizaciones como Acción Prometea.
- d. **Una mesa sectorial donde se trabajó el tema de hábitat y movilidad segura:** se contó con la participación de INVISBU; Área Metropolitana de Bucaramanga; Tránsito de Bucaramanga; Secretaría de Interior; Metrolínea; DADEP; Secretaría de Infraestructura; Secretaría de Planeación; IMCT; INDERBU; Unidad Técnica de Servicios Públicos y, la EMAB.
- e. **Una mesa sectorial donde se trabajó el tema de educación y empleo:** en donde se contó con la participación de: Secretaría de Educación del municipio de Bucaramanga; el SENA; IMEBU; Oficina Ministerio del Trabajo; Sisbén, Bucaramanga; Prosperidad social en Bucaramanga.
- f. **Una mesa sectorial donde se trabajó el tema de cultura, recreación y deporte:** se contó con la participación de la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Bucaramanga; con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMCT; con INDERBU; y con el director del Teatro Santander.
- g. **Una mesa sectorial con expertos y organizaciones LGBTQ+ de la ciudad de Bucaramanga:** se contó con la participación de Fernando Báez y Robinson Duarte quienes estuvieron en calidad de expertos, ambos son activistas LGBTQ+ y han hecho parte de ejercicios organizativos en pro de los derechos de la población con OSIGD. También se contó en este espacio con la organización Acción Prometea.

A continuación, se presentan algunos registros fotográficos de las mesas sectoriales:



Registro fotográfico: mesa de trabajo con mesas intersectoriales, expertos y organizaciones LGBTQ+



Registro fotográfico: mesa de trabajo con mesas intersectoriales hábitat y movilidad

Al terminar este importante ejercicio que se realizó de la mano con la población, se continuó con la identificación de realidades y problemáticas que experimenta la población con OSIGD en Bucaramanga mediante el diagnóstico social.

Así mismo, se desarrolló la priorización de estas problemáticas con el equipo técnico. Dicha priorización de problemáticas permite continuar con los ejercicios iniciales de la formulación de la política pública. Cabe agregar que las problemáticas se organizan y priorizan por los derechos trabajados en esta política pública.

En este sentido, y luego de tener las problemáticas priorizadas se continuó con la consolidación de la siguiente información en relación con dichas problemáticas:

- a. **Realidad:** se identifica la realidad mediante el diagnóstico social.
- b. **Problemática:** la realidad se convierte de manera estratégica en problemática si así lo fuere
- c. **Causa directa:** se encuentra la causa directa de la problemática siempre con el lente de la política pública y también en relación con el accionar de la administración.
- d. **Causa indirecta:** al igual que la anterior, se desarrolla con el lente de política pública y en relación con el accionar de la administración.
- e. **Proceso que se realiza actualmente referido a la problemática:** hace referencia al proceso que desde la actual administración se enfoca en trabajar la problemática.
- f. **Proceso que se requiere en relación con esta problemática:** hace referencia a las posibles soluciones que son realizables mediante acciones dirigidas desde la administración municipal.
- g. **Responsables actualmente de dar respuesta a la problemática:** se refiere a los programas, secretarías y demás dependencias de la administración municipal que responden actualmente por la problemática.

- h. **Entidad que debe dar respuesta:** hace referencia a la entidad más idónea de la administración municipal que debe dar respuesta a la problemática.
- i. **Existencia de oferta que responde a la problemática:** se refiere a la oferta institucional que existe actualmente para tratar la problemática.
- j. **Prevalencia de la problemática:** se refiere a la prevalencia o no en la actualidad de la problemática
- k. **Acciones inmediatas; acciones a desarrollar en la actual administración; acciones a desarrollar en 5 años; y, acciones a desarrollar a más de 5 años:** se refiere a las acciones a desarrollar en diferentes periodos de tiempo teniendo en cuenta que debe ser un trabajo de manera intersectorial

Al tener desarrollado este ejercicio, se continuó con la formulación de la política pública la cual hace referencia a:

- a. Consolidación de la misión de la política pública
- b. Consolidación de la visión de la política pública
- c. Consolidación de los enfoques de la política pública
- d. consolidación de los principios de la política pública
- e. Construcción de los ejes y líneas estratégicas de la política pública con sus respectivos objetivos y justificación
- f. Construcción de actividades y plan estratégico de implementación

De esta manera, se construye un documento completo de política pública para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de la ciudad de Bucaramanga 2021-2031.

Posterior a este proceso se realiza el resumen ejecutivo de política pública y es enviado a los miembros del Consejo Municipal de Política Social COMPOS, para su revisión y aprobación en las sesiones de la mencionada instancia de participación.

Es así como se procede a la siguiente fase de la política pública, la cual hace referencia a la socialización.

Fase 3 de Socialización de la política pública

- 3. **Socialización de la política pública:** El proceso de socialización de política pública se realizó con diferentes actores:

- **Presentación de la política pública a la mesa técnica LGBTIQ+ y al Comité Técnico LGBTIQ saliente:** se socializó con el comité técnico saliente debido a que las elecciones del comité en el año 2021 no fue posible realizarlas. Se tomó la decisión de no desarrollarlas por encontrar inconsistencias y anomalías en el universo de votantes; situación que tuvo el acompañamiento de la Personería y de la población con OSIGD de la ciudad, así como de las diferentes organizaciones.
- **Asamblea de presentación de la política pública a la población:** en aras de seguir garantizando el trabajo articulado con la población, la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente el equipo técnico de formulación de políticas públicas socializó la política pública con la población en las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga.
- **Presentación ante el Consejo Municipal de Política Social de Bucaramanga:** se realizó socialización, debate y aprobación por parte de los miembros de esta instancia de participación. De esta manera se aprobó la “Política Pública para el Reconocimiento e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas de Bucaramanga”
- **Concejo Municipal de Bucaramanga:** se realizó la presentación y aprobación ante el Concejo Municipal este proyecto de acuerdo de política pública del alcalde de la ciudad Juan Carlos Cárdenas Rey y la Secretaría de Desarrollo Social.

De esta manera fue como se realizó el proceso de formulación de la Política Pública para el Reconocimiento e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas de Bucaramanga.

Referencias

Asamblea General de los Estados Americanos. (2008). AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08) Derechos Humanos, Orientación Sexual E Identidad De Género Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2435_xxxviii-o-08.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Comisión Interamericana de derechos humanos . (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, bisexuales, trans e intersex en América .

Consejo Presidencial Andino en Guayaquil Ecuador. (2002) Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/labor/Carta%20Andina.pdf>

Comisión Internacional de Juristas. (2007). Principios de Yogyakarta. Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Constitución Política de Colombia. (1991). Disponible en: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2016). Caso Duque vs. Colombia. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_310_esp.pdf

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-909/11.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-450A/13

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-622/14

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-276/17

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-683/15

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-071/15

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-565/13

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-478/15

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-075-07

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-717/11

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU214/16

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-444/14
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-798/08
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-1241/08
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-051/10
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-238/12
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-357/13
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-935/14
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-327/14
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-909/11
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-314/11
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-248/12
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-673/13
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-371/15
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-624/05
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-274/08
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-622/10
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-372/13
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-314/11
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-876/12
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-552/13
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-086/14
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-063/15
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-804/14
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-476/14
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-099/15

Decreto 2893 de 2011 [El Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64476>

Decreto 762 de 2018 [El Presidente de la República de Colombia]. por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 [El Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 1752 de 2015 [El Congreso de la República] Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.

**POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO,
RESPECTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES
SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032**